



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 663 de 2021

Carpeta Nº 1535 de 2021

Comisión Investigadora con el cometido de investigar la extensión y la justificación de licencias irregulares a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES) por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015- 2019

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de octubre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfonso Lereté.

Miembros: Señores Representantes Eduardo Lust Hitta, Aníbal Méndez, Dayana Pérez Fornelli, Juan Federico Ruiz, Carmen Tort y Gustavo Zubía.

Denunciante: Señor Representante Felipe Schipani.

Invitados: Profesores Esther Baratta, Daniel Castro Peñalva y Leticia Pereira.

Secretarias: Señoras María Eugenia Castrillón y Florencia Altamirano.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——Hoy tenemos tres invitados. A la hora 14 y 30 corresponde recibir a la profesora Esther Baratta, directora del liceo rural de Colonia Lavalleja, departamento de Salto, en el año 2018, quien ya está esperando para ingresar a sala.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Le damos la palabra a la señora diputada Dayana Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes para todos y todas.

El Frente Amplio quiere dejar la constancia de que la documentación que fue presentada y entregada no reúne los requisitos mínimos que se consideran para que sea una documentación con valor acreditante, ya que en la mayoría de los casos hay constancias sin fórmulas de solicitud y fórmulas sin constancias. Lo único que hace esto es perjudicar el trabajo de los funcionarios y funcionarias de los centros educativos que, en lugar de dedicarse a otras cosas más necesarias en estos momentos para la educación, están buscando los formularios que están incompletos; y no sabemos si están incompletos porque sí o porque no estaba la información.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada Pérez.

Ahora sí, solicitamos a secretaría a que proceda con el ingreso a sala de la invitada.

(Ingresa a sala la profesora Esther Baratta)

——Damos la bienvenida a la profesora Esther Baratta, directora de liceo rural de Colonia Lavalleja, Salto, en el año 2018.

Usted ha sido invitada a esta Comisión Investigadora, en el marco de la justificación de licencias irregulares concedidas a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, Fenapes, por parte del Consejo de Educación Secundaria, en el período 2015 -2019. Tal cual lo acordado con secretaría, la dinámica de trabajo será que los señores diputados le van a formular preguntas. Le vamos a solicitar que usted se dirija siempre a la Mesa y al presidente para evitar diálogos con los diputados. Va a escuchar las preguntas, pero las respuestas tienen que ser derivadas aquí, a la Mesa.

A partir de este momento, se abre la instancia para que los señores diputados puedan realizar sus preguntas.

Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Me presento: mi nombre es Gustavo Zubía. Agradezco a la testigo su presencia en esta Comisión.

La primera pregunta es desde cuándo se desempeña en Enseñanza Secundaria y cuáles son los distintos cargos que ha ostentado en su trayectoria docente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Buenas tardes para todos y agradezco esta convocación.

Con respecto a la pregunta del diputado, soy egresada de Filosofía del IPA en el año noventa y ocho; soy profesora de Filosofía efectiva en UTU y en Secundaria. Desde el año 2014 ejerzo como directora. Concurso en el año 2016, y me efectivizo en el Liceo Rural de Colonia Lavalleja. Desde el año 2018 a la fecha soy la directora efectiva de este liceo rural de Salto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Pregunto si en el período que va del año 2015 al año 2020 usted ejerció algún tipo de labor como directora o subdirectora en alguno de los liceos de Secundaria.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí; durante los años 2014, 2015 y 2016 fui directora del Liceo N° 7 de Salto. En el año 2017 conozco la ruralidad como directora del liceo rural de Rincón de Valentín, y a partir de 2018, que es cuando concursé, o sea cuando logro la efectividad, me desempeño en el liceo rural de Colonia Lavalleja, que está a 112 kilómetros de la ciudad de Salto, que es donde estoy hasta el momento. Además, dicto clases de Filosofía en el Liceo N° 1 de Salto. Nunca dejé de dictar clases desde que tengo cargo de dirección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si es tan amable la secretaría le solicitaría si se le puede imponer a la señora directora el documento madre de las actuaciones a fojas 33 y fojas 35, que es donde lucen los certificados de Fenapes. Hecho eso, le formulo la pregunta a la señora directora, si es tan amable, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita que se proceda de acuerdo a lo solicitado por el señor diputado.

Continué, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Bien, presidente: la señora directora tiene frente a sí un documento emanado de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, Fenapes, con fecha, identificación de la persona que va a hacer uso y constancia de que participó en actividades encomendadas. Estas se desarrollaron -dice-, y se establece ahí la fecha para su presentación ante una determinada repartición lineal. Por último, se solicita la justificación de las inasistencias, según el artículo 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, de acuerdo al convenio firmado por Codicén- CSEU.

Soy rápido, porque la señora directora tiene el documento frente a ella. Son exactamente los mismos folios 33 y 35: interesa nada más que el formato general, no el docente que figura como habiendo prestado a las actividades que ahí se estipulan.

La pregunta es si conoce el formato. Repito -más allá del caso personal del docente que está allí su nombre establecido-, ¿conoce el formato de este tipo de certificados emanados de Fenapes? ¿Los conoce por la actividad de dirección o por cualquier otra actividad?

Reitero: la pregunta es si conoce este tipo de certificados que se presentaban ante la direcciones.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

¿Comprendió y tiene la documentación?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Lo que pasa es que veía otros nombres que no coincidían.

Sí, conozco perfectamente este formato. Cabe aclarar que desde fines de los noventa hasta principios de 2018 fui militante activa de Fenapes. El motivo de mi desafiliación fue porque el profesor, en cuestión en este momento, era el representante del ejecutivo del Salto y a mí, en verdad, no me representaba.

Han trabajado conmigo- estando yo como directora- representantes del ejecutivo, como Marcelo Suárez de Mora, que trabajó tres años conmigo como adscripto, desempeñándose en forma profesional y responsable absolutamente. Tenía licencia sindical. Él se bajaba del ómnibus en la terminal de Salto, se tomaba la línea 7 y se iba al Liceo Nº 7 y si algún día, por excepcionalidad, tenía que estar en Montevideo los días que le correspondía trabajar -me presentó una o dos veces esto-, me decía: "Esther, ¿arreglamos el sábado?", porque en aquel momento había clases los sábados. Militábamos juntos. Yo era la referente de los directores afiliados de Salto. Concurrí varias veces a Fenapes por la lucha presupuestal del tema directores. Logramos que se nos superara el tope, porque estábamos topeados. Todavía seguimos ganando menos que un profesor, en ese momento Isabel Jaureguy era la que encabezaba ese movimiento de directores afiliados por la lucha por el tema de nuestra remuneración.

Tengo los mejores recuerdos de mi militancia en Fenapes. Amigos de Fenapes han trabajado conmigo, yo como directora y, además, mis mejores amigos son afiliados, han pertenecido al sindicato y realmente todos se han sentido avergonzados. En su momento, cuando ocurrió este caso particular con el profesor que me tocó en el 2018, lo hablé, porque conmigo trabaja también en Lavalleja el secretario de la filial AFES, que es la filial de Salto, que tiene horas código. En los rurales existen las horas código de apoyo a la dirección y secretaría. O sea que trabajaba conmigo. Él habló con el docente; habló también Marcela Da Coll, que es una gran militante de Salto, referente; habló Leonardo Dalmao, que es hijo de Daniel Dalmao, que era presidente en aquellos años de los noventa, cuando comencé a militar; todos hablaron con él de que esto era un abuso. Y acá no sé si me permite aclarar algo de cómo surge esto.

El docente toma sus horas en el liceo rural y en otros lugares y llega la resolución de catorce horas de licencia sindical. Hasta ahí todo bien. Se ofrecen las horas en suplencia y se toma a un suplente. En los liceos rurales existen horas código. Nosotros teníamos en

aquel momento -ahora tenemos dos cargos- un solo cargo de adscripción de primero a sexto con casi trescientos alumnos. Entonces, yo destiné, en ese momento, veinte horas. Se ofrecen por el artículo 13 del Estatuto del Docente, que va por grado y puntaje.

Una profesora tomó horas de apoyo a trayectorias; tomó diez horas, nomás, porque ella es ayudante de laboratorio. Otra profesora, que era un traslado de Montevideo, una Grado 6, toma el apoyo a la adscripción y otro profesor, Ramiro Araújo, que es el secretario de la filial de AFES, Salto, toma horas de apoyo a dirección y a secretaría.

Cabe aclarar que Ramiro es un excelente profesional que sí me representa como trabajador en la educación. Hasta el día de hoy trabaja conmigo, porque quiere. Elige ahí, sigue teniendo horas de apoyo. Vivió toda esta situación conmigo. Sabe todo lo que ha pasado. Él mismo habló con este profesor. O sea que sabe todo: Ramiro Araújo.

A él no le llegaron las horas código, porque había un traslado de Montevideo que tenía más grado que el profesor en mención, porque él es un grado relativamente bajo. En aquel momento, era 2 o 3 y esta profesora era 5 o 6. O sea que no le llegó.

Hubo una asamblea al comienzo del año 2008, donde yo concurro, porque concurría a todas las asambleas de mi filial, y estaba este profesor, que yo no conocía, porque para mí no es de Salto. Yo lo había visto en alguna asamblea de 2014 en adelante. Yo antes nunca en mi vida lo había visto en Salto. De hecho, el primer año que él integra el ejecutivo es en el 2018, que es el año que pasa esto. Él nunca había integrado el ejecutivo y cuando termina la reunión, donde estaba Enzo Fagúndez, e Isabel Rodríguez, que eran militantes de los noventa y amigos míos, porque de hecho hicieron la carrera en el IPA conmigo, estaba Raúl May, la persona en cuestión y dice: "Vienen veinte horas de apoyo para el liceo de Lavalleja". También estaba Ramiro, que trabaja conmigo en Lavalleja. Yo digo: "Ah, bueno, no estoy enterada. Yo no las pedí". Ya había empezado el año y ya estaban asignadas las horas código y todo, pero digo: "Bueno; bienvenidas". Y me dijo: "Y me tocan a mí por el escalafón; por el artículo 13 me toca tomarlas a mí". Yo le digo: "Sí, sí, obviamente, voy a respetar el escalafón, como se hace y sí, sí, las vas a tomar. Si vienen, obviamente que te corresponden".

Él se enteró antes que yo, que era la directora; no sé. Vuelvo. Pasa una semana, llega la resolución de Secundaria y lo llamo. Le digo: "Hola, Raúl. Está la resolución. Venite que vamos a hacer actas, todo".

Bueno, se sienta conmigo, en presencia de Ramiro Araújo y de la secretaria y le digo: "Bueno, Raúl, decime bien qué días podés cumplir las veinte horas, que son para la adscripción" -porque tenemos una sola adscripta y es interina; o sea que era el primer año que aparecía en el liceo, porque la efectiva se había jubilado en el 2017; entonces, había que enseñarle todo-; "¿qué día podés cumplir las veinte horas?". También tomó tutorías. Entonces le digo: "¿Qué días vas a poder trabajar las tutorías y qué días podés hacer la coordinación". Y me responde: "Ah, sí, sí, Esther, no te preocupes. Yo los miércoles, jueves y viernes puedo toda la mañana y, si es necesario, de tarde venir a dar clases de apoyo, lo hago". "Bárbaro" -le digo yo-, "porque en esos tres días podés cumplir esta carga horaria". Él viajaba a Montevideo, por el tema del ejecutivo y lunes y martes no podía. Entonces, se le hizo todo el horario, porque fueron los días que él sugirió que podía cumplir. Hasta ahí todo bien. Se mandaron las actas a Montevideo y todo bien. De repente, empieza a no ir, a no ir, a no ir, pero excesivamente, hasta que hablo con él y le digo: "Raúl: no podés faltar así; los chiquilines vienen a tutorías", porque él tenía tutorías de geografía. Era el único tutor, que tenía que trabajarlas, porque la licencia sindical era catorce horas de geografía que estaban cubiertas. Ese no es el problema acá.

Le digo: "Raúl, los gurises vienen, los padres llaman". Encima, había muchos con notas bajas. La profesora del año se ofrece para en el horario de coordinación de centro dar apoyo a los gurises, pero no era el hecho, porque teníamos un tutor pago.

"Bueno, Esther" -me dice él, porque hasta ahí tenía un vínculo educado conmigo, porque luego fue muy, muy muy autoritario y atrevido conmigo, con la secretaria y con los compañeros colegas- "lo que pasa es que el sindicato me demanda. Es año de presupuesto". Le digo: "Bueno, Raúl, pero nosotros acordamos qué días vos podías trabajar y vos me dijiste que era miércoles, jueves y viernes. Yo organicé todo en base a lo que vos me propusiste. Está bien que un día tengas que asistir a algo muy importante, después lo recuperás o vemos", si es que afectaba a los chiquilines. Entonces, tenía a la adscripta sola, en la adscripción, sin nadie que la ayudara. Él se presenta en la adscripción y le dice a las chiquilinas -porque había una profesora interina y otra que era la del traslado de Montevideo, que había tomado antes que él, también nueva en el liceo-: "Miren que yo no voy a hacer ninguna tarea administrativa", le dice a las muchachas que estaban en la adscripción. Justamente, yo lo había puesto ahí de respaldo porque hacía unos años que él trabajaba en ese liceo. Él conocía la realidad del liceo. "Yo no voy a hacer nada administrativo", dijo. Y las gurisas se miran y me llaman. "Directora, dice que no". Hablo con él y dice: "No, no, no: a mí cuestiones del corporativo y del portal no me corresponden". Y yo le digo: "Pero Raúl, son horas de apoyo a la adscripción. Antes, en los noventa, no existía el corporativo; era todo a mano y teníamos que hacer boletines a mano. Ahora es todo el corporativo, si no lo hacen los adscriptos, no se puede emitir boletines, no se pueden ver las faltas". "No, yo no lo voy a hacer", dijo. Yo pensé: "¡Qué rara esa actitud!". Sabía que dentro del perfil de adscripto estaba eso. Hoy día está todo informatizado, antes no, pero él ya sabe que hace muchos años que está informatizado. Vuelvo a recalcar: tuve un excelente adscripto, Marcelo Suárez en el Liceo Nº 7 y jamás fue con ese planteo. Manejaba el corporativo, hacía todo; ese sí me representaba. Pasó eso.

Después, estaba el tema de las faltas. No presentaba los justificativos. Pasaban dos o tres semanas en las que no lo veía. Le dije a mi secretaria de aquel momento -ahora no está más porque hay una efectiva-: "Marta, por favor," -se llama Marta Amaro- "decile a Raúl que traiga las constancias, porque no podemos poner 70.10 por 70.10". Él se ofuscó y le dijo: "Bueno, sí, decile que la voy a traer". Habló de mala manera, y Marta me dijo -eso quedó registrado en el parte-: "Mirá Esther que se ofuscó". Y yo le digo: "¡Pero no tiene por qué ofuscarse!". Yo convencida absolutamente de que esto tenía validez. También tengo otro documento donde él mismo dice que esto tiene validez. A la semana siguiente empieza a llevar papeles; vuelve a dejar de llevar papeles. Cuando digo papeles, me refiero a estos; son muchos. Tenemos dos cajas como esta de papeles de él. Un día, llevó un block A4 rojo con blanco, sin fecha, sin nada. Se sentó en la secretaría -mi liceo es muy chiquito porque es un local de Mevir; es un local que después van a construir-; estábamos todos juntos ahí, la secretaria al lado mío y yo separada por un tabique. Entonces dice: "Bueno, Marta, pasame la fecha que esta quiere que justifique". "Esta" era yo. Pero no es "quiere que justifique", yo tenía que tener al día la documentación. De hecho, le justificaba por 70.10 porque estaba convencida de que eso estaba bien. Se sentó al lado de Marta y empezó a ver en la 79 papel las inasistencias y le decía: "Tanto de mayo, tanto de junio, tanto de no sé qué fecha" y él iba llenando. Ya estaba firmado ese block A4. Él llenó ahí y entregó un montón de papeles con la 82 correspondiente -él lo dice en otro documento que voy a leer-, y le justifiqué todito por 70.10. Así transcurrió el año. También le justifiqué por 71, que es otro artículo del Estatuto que tiene que ver con emergentes que puedan surgir que impidan que uno concurra a trabajar. Yo consideraba que el 70.10 no tenía nada que ver, que estaba bien:

me parecía abusivo eso, pero mis jerarquías y mis compañeros estaban al tanto, porque en aquel momento eran mis compañeros de la filial. Estaban al tanto pero preocupados; hablaron personalmente con él y le dijeron: "No podés seguir haciendo eso". Estaban preocupados.

Transcurre el año y siguió así. No me habló más, y dijo que mientras yo fuera la directora de ese liceo, no volvía más. Estaba ofuscado porque yo le pedía los papeles. No sé cómo era antes, pero era la primera vez que él tenía licencia sindical, en 2018, y nunca había integrado el ejecutivo antes. Eso me consta porque yo militaba y sabía quiénes estaban en el ejecutivo. Llega fin de año y hago el informe de dirección. Traje un documento para entregarles -nos sentamos a hacerlo con la secretaria cuando me llegó la invitación a esta reunión- que voy a leer en voz alta, igual lo voy a dejar a la Comisión. Dice: "La suscribiente, Prof. Esther Baratta, Directora efectiva del Liceo Rural de Colonia Lavalleja, C.I 2.526.703- 9 en trabajo conjunto con la Secretaria efectiva de la institución, María José Campos, 4.386.198- 4, dejan constancia de las inasistencias del Prof. Raúl May, C.I 1.723.562- 2. Realizando un exhaustivo análisis de la 'ficha individual Anual' extraída del Sistema Corporativo de Dirección General de Educación Secundaria, llegan a los siguientes datos cuantitativos: Total de inasistencias en el año 2018 al 'amparo' del artículo 70.10 del EFD previa presentación de la constancia de Fenapes: 265 horas abarcan 'apoyo a la adscripción', coordinación y tutorías de geografía".

Con respecto a coordinación, también le contemplé, porque él tenía que cumplir una hora en un liceo de Constitución y me pidió para cumplirlas en Lavalleja. Le dije: "Bueno, hablo con la directora", a principio de año, cuando todo era amor y paz. "No te preocupes Raúl; hablo con la directora de Constitución, hacés las tres horas acá y podés trabajar miércoles, jueves y viernes y cumplir con tu carga horaria". Esas 265 horas abarcan apoyo a la adscripción, coordinación y tutorías de geografía.

El documento continúa: "Observaciones. El docente mencionado, según Expediente 1476/2018 del CES" -que era en aquel momento- "contaba con 14 horas de Licencia Sindical asignadas".

O sea, él tenía las 14 horas sindicales, en todo su derecho y por ley, más estas 265 que no trabajó en el liceo.

Les traje un documento impreso desde el corporativo, y autentificado por la secretaria, donde ustedes van a ver todo lo que dice con relación a tareas o servicios especiales, 70.10. En su momento, cuando Dirección General me lo pidió, lo envié, y se asombraron porque cuando mandé la 79 era todo negro. Me llaman de Secundaria y me dicen: "¿No trabajó?". "Bueno, trabajó lo que trabajó; ahí está lo que no trabajó". Entonces, como les digo, además del 70.10, que yo creía que le correspondía porque había un acuerdo tácito como él lo dice más adelante, me pidió por 71 y se las di. Allá en los liceos rurales hacemos un evento que dura tres días y yo les doy un día libre a los profesores que trabajan esos tres días, y él fue a colaborar en ese evento. Después, pidió su día, como piden todos, y se lo di. Todo lo que podemos dar a los docentes por Estatuto, él lo tenía. Yo siempre estuve convencida de que el 70.10 estaba bien. Me llamaba la atención la cantidad -eso es lo que yo consultaba-; eran semanas en las que no lo veía. No me había pasado con los demás compañeros del ejecutivo con los que había trabajado; jamás me había pasado; nunca.

Llega el final del año y hago todos los informes de dirección. Él tenía puntaje de excelente porque tiene una personalidad muy especial, pega un grito, no habla. Hubo una directora que le había bajado el puntaje, pero él le pegó un grito y se lo subió. El 20 de febrero -acá está la fecha en que él se notifica- le digo: "Profesor, tengo el informe de dirección para notificarlo". Yo le bajé el puntaje de excelente que él tenía; estaba siempre

en 100, 96 o 97 -no sé en cuánto andaba- a 80. Le iba a poner menos, 60 y pico, y después dije: "Si le pongo 99 me lo va a recusar igual". Entonces, le puse 80, y era mucho, pero yo no tenía insumos. A su vez, me cuestionaba, porque no tenía insumos y creía que el 70.10 era legal, que estaba bien, pero no podía evaluar su desempeño porque no trabajó. Entonces, ¿qué voy a hacer? Le puse 80, lo notifico personalmente y le digo: "Raúl, tengo el informe". Lo mira y me dice: "¿Quién hizo esto?". Yo soy la única directora, porque en ese liceo rural no hay subdirector. Le digo: "Y yo, ¿quién va a hacer el informe? Lo hablamos, ¿tenés algún ítem para cuestionarme?". Acá está el informe de él.

También quiero aclarar con respecto a los informes, porque he visto en los medios de prensa informes que dicen: "Dicté el 85 % de clases", que el artículo 70.10 no afecta las inasistencias de la actividad computada. Por ejemplo, el profesor en cuestión, de 106 días que debió cumplir, trabajó 101, porque 5 fueron del artículo 71. Ese sí, porque a todos nos afecta el 71. Yo no le conté el 70.10; cuando muestran en los medios de prensa y dicen que faltó solo cinco días, no es así -la gente que no está en la educación no lo entiende-, porque los 256 no afectan. Hoy, por ejemplo, yo estoy haciendo uso del artículo 70.10. Voy a solicitar al presidente una constancia. Ya informé al inspector de institutos y liceos de que yo hoy no iba a trabajar ni a dar clases de filosofía al Ipoll, porque estaba en función. Yo estoy como directora acá; en realidad como profesora, porque yo soy profesora directora porque luego concursé. Yo tengo que decir por qué no estoy en el liceo y por qué no voy a dar clases. Lo avisé la semana pasada. Y tengo que llevar un comprobante. Voy a solicitar un 70.10 porque es el que me ampara en esta situación concreta.

Me dijo que me iba a recusar todo el informe y a denunciar por persecución sindical. Él ya había tenido problemas con prácticamente el cien por ciento de las directoras de Salto. Era como que le temían, porque él tenía una personalidad muy especial. Le dije: "Bueno, Raúl: tu hacé lo que te parezca; yo voy a mantener el informe y voy a responder tu recusación".

Acá yo les traje -se las voy a entregar- la recusación que él hace. Les voy a leer partes de la misma -después igual ustedes la van a tener- y parte de mi respuesta.

En el punto II de la recusación del informe me dice: "Conocido es por la Directora que quien comparece es integrante del Comité Ejecutivo de Fenapes y que las inasistencias que se han imputado no solo no corresponden ya que han obedecido a tareas gremiales, propias del cargo," -o sea, propias del cargo que él tiene en el ejecutivo- "que por ende no han afectado al presentismo […]".

Yo no se lo afecté. Él cobró presentismo. Lo aclaro. Otros profes que trabajan sin parar, pero se enfermaron, no cobraron; él cobró, porque como el 70.10 no afecta, él cobraba todo. Además de eso, la indignación de los colegas que me reclamaban a mí que él no trabajaba y cobraba.

Él dice: "[…] que por ende no han afectado el presentismo, sino que son una clara violación del Acta 90 y de toda la normativa vigente del rango nacional e internacional en cuanto al libre ejercicio de la libertad sindical.- Las faltas que aparecen justificadas en la fórmula al amparo del 70.10", bla, bla, "son avaladas por el Instructivo de elección de horas dada la calidad de miembro titular del ejecutivo de Fenapes, las que se realizaban los días Miércoles y Jueves […]", siendo que él me había dicho que él podía trabajar miércoles, jueves y viernes. Están de testigos la secretaria y Ramiro Araújo, secretario de la filial AFES- Fenapes de Salto, que tiene horas de apoyo a Dirección.

Continúa: "[…] no pudiendo en el ínterin retornar a Salto, estando presente en las mismas los Consejeros" -en esas reuniones que supuestamente los miércoles y jueves no trabajaba en el liceo, estaban los siguientes consejeros- "Netto, Motta, Silva, Landoni, Jaureguy y representantes de los restantes sindicatos de los otros subsistemas; la mutiplicidad de las mismas provocan que se superen las que corresponden por licencias gremiales" -o sea, que superen las catorce que él tenía- "y hay un acuerdo tácito" -yo lo marqué con fluo aquí- "que se justifican por art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente".

Él sigue su reclamo y deja entrever como que yo estoy haciéndole una persecución. Dice: "Cuando el dirigente sindical, calidad que reviste quien suscribe […]". Él reitera varias veces que integraba el ejecutivo. Aclaró también que varios compañeros sindicalizados de Salto como yo -que ahora voy a leer mi carta-, se desafiliaron del sindicato por este señor; muchos. Los directores casi todos, y compañeros también.

Dice: "Cuando el dirigente sindical, calidad que reviste" -repite muchas veces que era un cargo que tenía en el sindicato- "quien suscribe integrante del Comité Ejecutivo de Fenapes, debe concurrir a reuniones bipartitas convocadas por el CES y Codicén, en forma verbal" -como que lo convocaban en forma verbal- "que coinciden con el horario en que desempeña su actividad docente, situación por la que atraviesan en diferentes oportunidades varios de los representantes sindicales que integran el ejecutivo, se ha acordado que dichas horas se justifiquen por 70.10 por parte de las Direcciones liceales, justamente, las inasistencias que se me imputan por la dirección obedecen a reuniones ya referidas, prefijadas por el propio organismo".

Todo esto está en la recusación que él me hace al informe y que yo me mantengo firme en el 80 y no modifiqué nada de lo que él había puesto.

Cuando me llega esto respondo: "Que vengo a evacuar la vista de recusación del informe […] del profesor Raúl Cipriano May […]. I) Para el año lectivo 2018" -lo feo es lo que viene después de este tema del informe- "el profesor May tomó horas de la Asignatura Geografía en el Centro y las dejó a continuación en licencia sindical, lo que generó la correspondiente convocatoria del docente suplente". Perfecto.

Continúo: "II) Posteriormente, en el mes de Marzo de 2018 se ofrecieron las horas código 68" -como les expliqué son horas que tienen los liceos rurales para los lugares que no tenemos cargos-, "las que fueron tomadas por una docente con traslado desde Montevideo" y dos más.

"III) Por resolución del CES se adjudicaron 20 horas en el centro como 'horas de apoyo a la adscripción'. Según la lista elaborada de acuerdo a las disposiciones del artículo 13 era, el recusante quien tenía el derecho a elegirlas.

IV) Dado que este tipo de horas no tienen suplencia, se le preguntó al profesor si realmente las iba a poder trabajar, a lo que respondió afirmativamente, incluso indicando días que podía asistir: los miércoles, jueves y viernes, ya que lunes y martes el Sindicato lo demandaba (integra el Ejecutivo del mismo)". Él usaba la palabra "demanda", o sea que él era demandado. Una vez yo le dije: "Pero Raúl, ¿y los alumnos no te demandan? ¿Y tus colegas no te demandan en las coordinaciones? ¿Solo el sindicato te demanda? Ahí yo tenía un diálogo, pero después él se enojó. Continúo:"V) En atención a dichas circunstancias, esta Dirección accedió y se le adjudicó […]".

El liceo contaba con doce grupos y un adscrito. Entonces, se acordó con el docente que estaría con los grupos de quinto y sexto ya que él conocía a los alumnos porque él ya trabajaba en ese liceo.

Entonces, le dije: "Raúl: vos quedás con quinto y sexto, que los conocés". Una de las otras funcionarias quedó con los grupos de cuarto año y la otra con Ciclo Básico. Él quedó con quinto y sexto porque en los liceos siempre se distribuye la tarea de las adscritas.

"VII) De este modo los tres docentes referidos serían el apoyo de la única adscrita interina con que cuenta el Centro". O sea, la Grado 6 que había ido de traslado desde acá de Montevideo, y Raúl que tenía bachillerato.

"VIII) El profesor May, al iniciar el ciclo de prestación de funciones, expresó a las otras funcionarias que él 'tareas administrativas no iba a realizar', cuando dichas labores son -en el presente- inherentes a la función de los adscritos, dado que prácticamente toda la actividad se canaliza en el portal

IX) Al comenzar a registrarse inasistencias del docente y requerirle las constancias respectivas, el mismo se mostró molesto, comenzando a traer constancias en blanco del gremio, suscritas por el presidente del mismo, las que completaba en el liceo, incluso expresando con un dejo de evidente ironía que si esta Dirección necesitaba más constancias 'él tenía varias'". Eso era lo que él respondía: tengo varias y las sacaba de la mochila.

"X) Dejo constancia de que hace seis años que ejerzo la Dirección del centro con calificaciones de excelencia y que es la primera vez que se me recusa un informe". Siempre lo he hablado con los docentes; por eso le pregunté a él con qué ítem no estaba de acuerdo porque por ahí me equivoco. Por ahí sí hicieron una actividad y me olvidé y no la puse, y podemos corregir los informes. Siempre pregunto; siempre mando *mail* y doy notificación por escrito y les digo que si ven que algo está mal estamos a tiempo de corregir: la cantidad de inasistencias, los ítems. Muchas veces he arreglado. El profe viene, me habla y lo arreglo en el portal y no pasa nada. Jamás me recusaron porque me he equivocado, por ejemplo, en las faltas. Vienen, les digo: "Tenés razón, vamos a arreglarlo". Se arregla en el portal y queda pronto. Nunca, jamás, un profesor me había recusado.

"XI) He tenido experiencias previas con otros docentes con licencia sindical en los que el cumplimiento de las tareas y la asiduidad eran correctas pues cumplían sus tareas sindicales en uso de la licencia correspondiente y solo excepcionalmente presentaban estas constancias fuera de los días de licencia". Cuando digo "excepcionalmente" fue una vez o dos al año. Me decía: "Esther: el sábado, si querés, tomate libre y yo te cubro toda la mañana". En esa época, todo el día, en realidad, trabajábamos los sábados. Me refiero a Marcelo Suárez, un ejemplo de sindicalista, de los que sí representan a los trabajadores.

Continúo: "XIII) La calificación" -pongo yo- "tampoco desmerece al funcionario dado que se le adjudica un puntaje de 80, por lo que sorprende que dadas las circunstancias expresadas las que emergen de la actuación cumplida durante el año y del propio funcionamiento del Centro, se recusa el informe.

XIV)" -y termino con esto- "El conocimiento que tengo del recusante" -porque yo no lo conocía- "se origina en la actividad sindical, desarrollada por la firmante," -o sea, por mí- "participando en asambleas y movilizaciones de los años 2014 a 2017," -o sea: yo participé siempre, pero a él lo conocí entre 2014 y 2017, antes nunca en mi vida lo vi en AFES ni en ninguna asamblea; no sé de dónde salió él, yo no conozco la vida de él- "instancias en las que también el docente participaba".

Es decir: asambleas, desde 2014 hasta 2017. En 2014 se decretó la esencialidad; me parece que hubo muchas movilizaciones

Además, como les dije, yo representaba a los directores sindicalizados y trabajé mucho, mucho, con Isabel Jaureguy: en cuestiones pedagógicas y también en la lucha por el salario de los directores. Así que trabajé mucho con Isabel Jaureguy porque era mi referente y, además, trabajé con todos los directores afiliados del país. Mandaban un representante. Nos reuníamos cada tres o cuatro meses. Después, hacíamos un encuentro de directores afiliados del país.

Por tanto, conozco cómo funciona un sindicato. Puedo decir con autoridad que, en Salto, todos los profesores que están sindicalizados, que han pertenecido al ejecutivo y que hoy día trabajan, son excelentes profesionales y son responsables; son un ejemplo. Pero este señor, bueno, no sé…

Por otra parte: "Fundo el derecho en los artículos 48, 51, 55, 55.1, 64, siguientes y concordantes del Estatuto del Funcionario Docente.

Por lo expuesto, pido se tenga por debidamente formulado el presente informe relativo a la recusación efectuada".

O sea: le mantuve el 80.

¿Qué pasó? Pasó que a mí nunca me notifican de nada. A mí me llega lo que el señor había presentado.

¡Ah! Luego, me llama de Montevideo -en aquellos años: en 2019- una inspectora de geografía para saber qué había pasado. Era como que le temían por la forma de ser de él; no sé por qué. Si uno está haciendo lo que corresponde, no sé por qué le tenían tanto miedo a May; no sé qué miedo; ¿Miedo a qué? Me llama una inspectora para saber qué había pasado porque él estaba recusando.

Yo sostuve lo mismo: que me pidiera documentación, pero que por teléfono no iba a estar explicando qué estaba pasando. O sea: mi informe era 80 y si quería documentación, se la enviaba.

Envié un mundo de cosas, todo lo de las inasistencias

Entonces, la inspectora Clavijo, de geografía. Se arma un tribunal, que valora el informe. Él lo recusa. Él tenía la potestad de recusar tribunales. Entonces, recusa el tribunal y pide otro tribunal. El Consejo de aquel momento, le arma otro tribunal. Me llaman de ese otro tribunal, también, diciendo: "Señora directora: disculpe que la molestemos. Necesitamos toda la información del profesor". Les respondo: "Ya mandé cien veces la información del profesor May. Pídanle a los otros tribunales". Cada vez que forman un tribunal, él los recusa; él recusaba los tribunales que se formaban por el tema del puntaje que le había puesto. El último tribunal estaba integrado por Elsa Sosa -que no sé quién es; era una inspectora del sur- y otros inspectores. Nunca supe qué pasó; se terminó la historia ahí. Nunca supe si mantuvieron el 80 o no. Sí supe que en las bipartitas dedicaban una hora o dos a hablar de mí porque él me acusaba de persecución sindical. Lamentablemente, Olivera -por quien tenía un gran aprecio; me conocía personalmente y como militante-, lo apoyó. Intentó apoyarlo, pero luego Carlitos Rivero y demás gente que estaba allí -Isabel ya estaba enferma en ese momento, ya estaba mal- dijeron: "¡De ninguna manera!". Llamaron a todos los sindicalistas de Salto, militantes y que han integrado el ejecutivo, y manifestaron: "No, no. Esther es una militante asidua, un referente nuestro. Es este tipo el que está equivocado" Ahí, Olivera bajó y quedó en nada lo de la acusación de persecución sindical.

Nunca más supe nada. Dando clase en el Ipoll, un día -no recuerdo si fue en 2020 o a fines de 2019- encuentro a Carlitos Rivero en un pasillo; andaba de visita, porque era consejero. Carlitos es muy bien. Me dijo: "Hola, Esther."; todos me conocían. Le contesté:

"¿Cómo andas, Carlitos?". Y me respondió: "Esther: quedate tranquila. Mirá, en aquel caso de May, lo tuve que sentar en mi despacho y notificarlo. ¡Qué tipo! ¡Qué barbaridad! ¡No había forma de notificarlo!". Le dije: "¿Cómo no había forma de notificarlo?". Me respondió: "¡No! Andaban con la carpetita de acá para allá en el Consejo". Le pregunté: "¿En qué quedó? A mí nunca nadie me dijo nada. Yo no sé si mantuvo el informe ni sé si tengo que ver abogados, porque el tipo me denunció por persecución sindical". Me dijo: "¡No, Esther! ¡Qué te va a denunciar! ¡Lo paramos de entrada! En un principio, Olivera lo apoyó, pero después vio que… nada. Y se le mantuvo el 80. Yo lo notifiqué a él en mi despacho". Le dije: "Carlitos: ¿por qué a mí no me mandan la notificación?". Me respondió: "Yo te la mando, Esther, si vos querés, después". Le manifesté: "No es: 'Yo te la mando, Esther, si vos querés, después'. Esto tiene que ser formal. Yo necesito que a mí me notifiquen, como lo notificaron a él. Que me manden la resolución de los tribunales". Me dijo: "Sabés, Esther, que le pusieron una severa advertencia: que si continuaba haciendo lo mismo, estaba sujeto a una investigación administrativa o algo por estilo". Eso fue lo que me comentó Carlitos en un pasillo del Ipoll. Le respondí: "Bueno, ya me llegará, Carlitos. Si quedó con esa advertencia, en cualquier momento me va a llegar a mí la notificación".

Pasa el tiempo, pasa el tiempo, pasa el tiempo, y nada. No me llegó nada. Nunca me notificaron de nada.

Este año dije: "Yo voy a pedir que se desarchive el expediente". En aquel momento, el expediente de la recusación era el N° 2814/19.

Entonces, me comuniqué con mi inspector de Institutos y me dijo: "Sí, Esther," -él estaba al tanto de todo lo que había ocurrido- "tenés razón. Esperá que voy a entrar al sistema" -al que entran los inspectores- "a ver en qué quedó aquel expediente". Y manifestó: "Quedó cerrado y acá no veo nada. No logro leer resolución; no tengo acceso".

Cuando llamé a Montevideo a las secretarias de Dirección General pasó lo mismo: no tenían acceso. O sea: el caso estaba como cerrado.

En consecuencia, mi inspector de Institutos, acá en Montevideo, me dijo. "Esther: vos tenés derecho a que te notifiquen como corresponde. Si él te recusó y vos hiciste los descargos, también tenés que ser notificada".

Entonces, hice un oficio dirigido a la Inspección de Institutos y Liceos de Salto, al inspector Diego Fernández. Él lo elevó a la Dirección General, en Montevideo, pidiendo que se desarchive ese expediente para saber en qué quedó, porque yo nunca supe. O sea: supe de boca, de pasillo, pero a mí, formalmente, nadie me informó nada.

Hoy en día, se desarchivó el expediente de la recusación del informe. Figura en APIA -el nuevo sistema de expedientes electrónicos- con el N° 3762/21. Pasó a Jurídica. No sé nada más. Sí sé que quedó el 80 y que no me acusó de persecución, pero espero que algún día me notifiquen de eso.

Por último -después, ustedes me preguntan todo lo que quieran-, les voy a leer algo. Es lo último; lleva dos minutos. Es mi carta de desafiliación, que con mucho dolor hice.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Señor presidente: su desafiliación no tiene que ver con el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Profesora: la voy a interrumpir.

Tengo dos diputadas anotadas, porque quieren interrumpir al diputado Zubía en su exposición.

Hoy, se dio algo que habitualmente no sucede: se rompió el molde de cómo preguntar. No quiere decir que esté bien ni que esté mal; es distinto. ¿Por qué? Porque el diputado Zubía, que habitualmente inicia el proceso de preguntas, hoy se quedó en la segunda, obviamente, por la verborragia suya de querer expresar un tema Eso no está bien ni mal; es distinto. Usted, quédese tranquila y exprese todo lo que tenga que expresar, como todos los que han comparecido en esta Comisión. Pero eso ha generado que dos diputadas me hayan solicitado una interrupción, que primero tengo que pedir a Zubía.

Entonces, le pediría que el tramo que tiene que ver con su desafiliación lo lea al término o en algún otro momento, porque es parte de su voluntad hacerlo y acá tenemos que respetar, también, la voluntad de quien comparece.

En este momento, si me permite, retomaría las preguntas.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí. Estoy dispuesta a responder las preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora. Primero, tengo que preguntar al diputado Zubía, porque tengo dos interrupciones solicitadas, una por parte de la diputada Pérez y otra por parte de la diputada Tort, si las va a conceder.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Las voy a conceder, pero primero quisiera hacer uso de la palabra, por el nuevo formato de interrogatorio que tenemos hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Entonces, usted…

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Hablo dos minutos y concedo las interrupciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Presidente: la testigo ha sido enormemente rica en sus expresiones, más allá del tiempo transcurrido. Después, desearía sistematizar las mismas con preguntas muy puntuales, repitiendo que no solamente ha sido enormemente rica, sino que tiene el derecho legal a hacer uso de la palabra todo lo que desee y que el testigo anterior, que estuvo acá, el profesor Bango, también hizo expresiones que, en principio, a mí me parecieron fuera de los temas indagados -lo que no me parece en el caso de esta testigo-, pero pese a ello mantuve la paciencia porque entendía que siempre es el derecho de un testigo hacer sus manifestaciones.

Aportado esto, concedo las interrupciones del caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Gracias, diputado Zubía.

La interrupción es para la diputada Pérez. Adelante, diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señor diputado Zubía.

Nosotros no hicimos la interrupción por un tema de tiempo. Creemos que la investigadora tiene todo el tiempo que necesita y que merezca investigar, justamente, la justificación de licencias irregulares concedidas a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015- 2019.

Salvo que esté de alguna forma escrito ahí que Raúl May u otras personas que han sido mencionadas sean el objeto de estudio de esta investigadora, me parece que no hacen al caso los relatos; sí lo que tiene que ver con la fórmulas 70.10, las licencias y todas sus explicaciones relacionadas a los formularios. Todo el resto del relato, en cuanto

a la calidad de dirigente o no dirigente tanto de la invitada como de la persona mencionada, salvo sea objeto de estudio -insisto- en esta investigadora, me parece que debería quedar por fuera.

Nadie va a cercenar el derecho de la invitada a hablar. Nosotros defendimos la vez pasada que pudieran expresarse con total libertad y sin sentirse cuestionados. Solamente digo que nos centremos en lo que tiene que ver con la investigadora, que son las licencias irregulares y no los relatos ni cuentos personales ni idas y vueltas, porque me parece que no hacen al caso y son para medios o para otra situación que no es la investigadora, que debería centrarse en documentos o testimonios que refieran, justamente, a las licencias irregulares.

Muchas gracias, señor presidente y diputado Zubía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

¿Le concede, diputado Zubía, la interrupción a la diputada Tort?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Adelante, diputada Tort. Tiene la palabra.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, presidente.

Es oportuna la intervención de la diputada Pérez porque, indefectiblemente, el objeto de la investigación es, justamente, lo que está hablando la invitada. Desde nuestro punto de vista, no podemos hablar de justificación o injustificación de inasistencias de equis; se habla de profesores. Indefectiblemente, hay que hablar de los profesores que justificaban sus inasistencias mediante el 70.10. Después, será cuestión de la Comisión determinar si eso era correcto o no, pero me parece que lo que está hablando la profesora, la invitada, la directora -perdón-, es sumamente atinado y viene al caso.

Yo quería hacer dos preguntas ahora y, después, en todo caso, vuelvo a preguntar.

Quería preguntar a la directora, señor presidente, si en el año 2016 el profesor May era integrante del Ejecutivo de Fenapes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada Tort. Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Pienso que no me equivoco: no, la primera vez que integró el Ejecutivo, para mí, fue en 2018. En 2016 estaban otros compañeros. Él no estaba en el Ejecutivo. De hecho, yo no lo veía nunca en las asambleas; lo veía a veces.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- El expediente de recusación del año 2019 y el nuevo expediente, creo que es el 3762/21, ¿pasó a Jurídica con qué carátula?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- No lo sé. Lo único que sé es el número de expediente porque llamé a Secundaria para preguntar y me contestaron que está en Jurídica, pero no sé más nada que eso. Solo sé que está en Jurídica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

¿Alguna otra inquietud, diputada?

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- No, presidente. En todo caso, pregunto después.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Continúa el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

A mi juicio, es absolutamente pertinente la -eso sí- extensa respuesta de la testigo, atento a que los temas están totalmente relacionados con las preguntas de autos. Eso sí, la testigo hizo gala de una estupenda exposición. Yo ahora me voy a limitar a hacerle preguntas muy puntuales y le solicito respuestas muy puntuales, para ir a su excelente exposición, dándole la forma de relacionarla con los eventos de autos.

En tal sentido, algunas preguntas podrán parecer obvias, pero me parece pertinente ratificarlas.

Cuando se refiere en varias de sus alocuciones a la persona de Raúl, la pregunta es si se refiere a la persona de Raúl May en todas sus afirmaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado Zubía.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí; Raúl Cipriano May.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Segunda pregunta de estas aclaratorias de su respuesta general.

Cuando remite la existencia de dos cajas de papeles, que puedo inferir que se trata, eventualmente, de certificados, solicito que explicite cuál era el contenido de esos papeles que refiere que May había tenido la oportunidad de mostrarle, esas dos cajas de papeles que la profesora pudo observar. ¿Qué tipo de papeles contenían esas cajas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Cuando dije "cajas" -capaz que me expresé mal- me refería a los legajos. En las instituciones educativas existen los legajos. Siempre son sobres de legajos. Como él juntó tanto papel, porque son los formularios que él llevaba -estos rojos y blancos, que decían que por acuerdo bipartita de CSEU…-, más la Fórmula 82 que él hacía, que es lo que yo decreto -él me adjuntaba y me solicitaba el 70.10-, más informes de dirección, y como él hacía no mucho, pero sí tres o cuatro años que trabajaba en el liceo, tenía muchos papeles. Esos son los papeles que están en su legajo, pero de los 70.10 hay muchos, porque si hablamos de 265 inasistencias que corresponden a clases de tutoría, a la ayuda a la Adscripción y a coordinación, claro, son muchos papeles. Es a eso a lo que me refiero cuando digo "papeles".

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúe, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Pregunto si, concretamente, usted observó la existencia de certificados 70.10; los denomino así; son los de fojas 33 y fojas 35, emitidos por Fenapes a la luz de un eventual convenio. La pregunta concreta es si

usted observó ese tipo de certificados en blanco y que eran llenados por el profesor Raúl May frente a usted.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, sí, por supuesto. Lo hizo al lado mío; estábamos separados por un tabique. Estaba la secretaria y escuchaba cuando le decía: "Si quiere más, tengo más", y mostraba el *block*.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si le llamó la atención que fuera el docente el que llenaba los certificados en cuestión cuando la firma que autenticaba dichos certificados pertenecía a la Presidencia de Fenapes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Siempre pensé que eso estaba bien, o sea, que existía. Me llamaba la atención que lo llenara él porque siempre que uno lleva una constancia, la llena… Por ejemplo, hoy, la tendrían que llenar ustedes; no me pueden dar una hoja en blanco. Cuando hay reunión de profesores, las llenan mi secretaria y yo las firmo. O sea, no le doy al profesor para que llene una constancia de que estuvo en la reunión de tal hora a tal hora. Me llamó la atención, pero a esa altura ya no teníamos vínculo; él no me hablaba, así que no le iba a preguntar: "¿Cómo podés traer papeles en blanco?". A la secretaria de ese momento también le llamó la atención. De hecho, ella era la que le iba dictando las fechas que debía justificar, porque él ya no tenía ni registrado los días. Entonces, ella entraba al portal y le decía: "Tenés que justificar" tal día, tal día y tal día, y él los iba llenando. O sea, se sentaba al lado de ella y los llenaba. Ya estaban firmados.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Concretamente, esos certificados, que venían con la firma de dirigentes de Fenapes, que eran llenados posteriormente por el propio interesado, ¿venían en forma de *block* del cual se iba despegando alguna de sus hojas o venían por separado en forma independiente?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Venían en *block* en formato A4, finito.

Él llenaba, arrancaba y entregaba.

En alguna oportunidad lo llevó hecho, pero ya a lo último los hacía él, porque juntaba varios días.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Perdón por la insistencia, señor presidente, pero trato de ser preciso.

Los certificados, entonces, en la oportunidad en que usted los veía en conjunto con otros, venían en una forma, si no de *block*, unitaria, con enrulado o con algún otro procedimiento que hacía de ellos un todo unitario del cual se iban desprendiendo a medida que se iban llenando. ¿Es correcta esta apreciación?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Absolutamente.

Además, él agregaba: "Si quiere más, acá tengo", y los mostraba y estaban en blanco.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- El concepto de "estaban en blanco" ¿es sin el nombre del docente, pero con la firma del representante de Fenapes?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, estaban firmados; él lo que hacía era llenarlos, poner su nombre, fecha y qué era lo que había hecho.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Recuerda alguno de los nombres de los presidentes de Fenapes del momento que certificaban los certificados que le presentaba el profesor May?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí recuerdo con certeza a Slamovitz -era uno de los que le firmaba, o sea, los papeles estaban firmados por él- y puede haber alguno firmado por Vespa también, pero los que él llevaba firmados estaban firmados por Slamovitz.

Eso es lo que recuerdo.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Usted se refiere a la advertencia de "Carlitos" y no establece el apellido.

Pregunto si pudiera establecer el nombre completo de "Carlitos".

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, pido disculpas. Yo me refiero a Carlos Rivero que fue el consejero que quedó en lugar de Isabel Jaureguy, a quien yo llamaba "Carlitos". Para mí sigue siendo Carlitos; es Carlos Rivero.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Es correcto establecer que el expediente de recusación a que usted ha hecho alusión -recusación de su informe- era el Nº 2814/19? Pregunto esto porque se manejaron otros números que quizás responden a la actualización del número original.

Le pido que me aclare el punto.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Tengo entendido que en su momento, el expediente que se generó de la recusación donde él hace sus descargos y yo los míos es el Nº 2814/19, que es el que yo pido -aclaro que nunca leí ese expediente- que se desarchive.

Yo no vi ningún expediente, ni el 2814/19, ni tampoco el 3762/21. O sea, a mí nunca me mostraron ningún expediente, no sé qué dicen.

Sí sé los descargos de él y los míos, pero supuestamente agregó cosas al expediente original N° 2814/19; pero no sé qué porque nunca me notificaron.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Estima que es un procedimiento correcto archivar un expediente en el que usted fue recusada sin haberle dado vista de la solución al mismo?

SEÑORA BARATTA (Esther).- No entendí bien.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Pregunto si estima que es un procedimiento correcto archivar -porque de eso sí usted tuvo constancia- un expediente de recusación, sin haberle dado vista a usted -que fue la recusada- de las resultancias del mencionado expediente.

SEÑORA BARATTA (Esther).- No, eso está mal.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Con motivo de la recusación, en forma directa o indirecta, ¿usted se sintió amenazada por el profesor May de que estaba ejerciendo persecución sindical?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Indirecta.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si es tan amable quisiera que nos contara rápidamente con qué procedimiento usted estima que hubo una presión indirecta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Por la forma en que se refería a mí, y después por comentarios que hizo él a compañeros del sindicato, que me lo trasmitieron; y por lo que leo de su alegato a la recusación, cuando cita el Acta Nº 90 y demás.

Además, se lo mostré a un abogado y se percibe que ahí mismo, ya en los descargos que hace, está intentando acusarme de persecución.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿En qué momento usted cae en la cuenta de que el certificado emitido por Fenapes, en función del artículo 70.10, podía no tener la validez que inicialmente se le iniciaba?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Cuando observo el abuso, que era constante, me comunico con compañeros del sindicato de aquel momento, con Marcelo Suárez, Marcela Da Col, Leonardo Dalmao, Enzo Fagúndez; les planteo la situación y me comentan que él -o sea, Raúl May, el profesor- estaba haciendo abuso de una herramienta, que había sido creada para casos excepcionales y que no era para no trabajar todo el año.

Ahí ellos hablan con él, pero aparentemente no les hizo caso, no los escuchó.

Así fue.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Usted tomó conocimiento de que el profesor Wilson Netto, en la época integrante del Codicén, se expidió en entrevistas de medios de prensa en el sentido de que el uso de los artículos 70.10 para justificar ese tipo de inasistencias era ilegal?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, lo escuché en los medios de prensa, pero después de ocurrido todo esto; lo escuché hace poco.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Tiene conocimiento de que otros directores, de otros liceos departamentales, hayan efectuado consultas tanto a inspección como al entonces Consejo de Educación Secundaria referente a la validez de este tipo de certificados?

SEÑORA BARATTA (Esther).- No. Yo he presidido la sala; de hecho, yo presido actualmente la sala de directores de Salto.

Nosotros dábamos por hecho que eso tenía validez, y personalmente yo daba por hecho que tenía validez. O sea, lo que nos empezó a llamar la atención fue el caso de este profesor por el abuso, porque los otros no lo hacían así. Como yo decía, era una vez cada tanto que presentaban esta hoja.

Entonces, no generó una consulta.

Nosotros dábamos por hecho que esto era legal, legítimo.

Comienza a llamar la atención en 2018 con el profesor May; ahí lo hablamos en sala de directores, pero todos pensábamos que yo supuestamente estaba haciendo lo correcto, o sea, justificándole por el 70.10, porque era lo que debía hacer.

De hecho, las autoridades estaban todas al tanto, porque todo eso queda en el portal corporativo de Secundaria.

Lo hacía convencida de que debía hacer eso.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Comprendo claramente que, en el caso de este profesor, la reiteración de solicitudes o abusos de las mismas despertara su atención. Se comprende plenamente esto pero, independientemente de ello, tanto se

presentara uno o doscientos de estos certificados, quisiera saber si la validez de estos certificados -que hacían referencia a un acuerdo firmado entre el Codicén y CSEU- no estuvo en algún momento puesto en tela de juicio, más allá del abuso.

A tal efecto, me permito leer lo estampado en la nota de fecha marzo de 2017 por la profesora Miriam Arnejo del liceo de San José, en la cual consulta a la autoridad de Secundaria a los efectos de conocer sobre la veracidad de este certificado.

Dice así: La dirección del liceo departamental, instituto doctor Alfonso Espínola, solicita a usted -se refiere a las autoridades del Consejo de Enseñanza Secundaria- el debido asesoramiento en lo referente a la justificación de las inasistencias del docente Marcel Slamovitz por el artículo 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente.

Cabe destacar que el profesor usufructuó licencia sindical en dieciocho horas, más dos de coordinación que eligió en segunda ronda el 21/12/16.

Esta dirección desea proceder ajustada a reglamento para poder ofrecer una respuesta fundamentada y válida a alumnos y padres ante inasistencias que se reiteran y horas de clase que no se dictan en desmedro del aprendizaje de los estudiantes.

Y dice la directora Arnejo: Adjunto documentación pertinente.

A lo cual me permito agregar a este texto que es la documentación de estos certificados entre Codicén y CSEU según convenio firmado.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Leído este texto de otro director departamental, reitero la pregunta. Si más allá de los casos donde la reiteración de las inasistencias era mucha, quisiera saber si también llamaba la atención el tipo de certificado o se lo daba por válido en función de quienes lo presentaban.

Gracias, presidente.

SEÑORA BARATTA (Esther).- La sala de directores de Salto, y me atrevo a decir, los inspectores -porque en ese momento había más de uno- estábamos convencidos de que esto era realmente, es decir, que existía -yo no sé si existe o no- ese famoso convenio entre el Codicén y CSEU. O sea que lo hacíamos convencidos de que existía el convenio.

No recuerdo qué diputada dijo que estas cosas que yo leí anteriormente eran personales. No son tan personales porque en una parte de la recusación, de los descargos que hace May dice que ese acuerdo, ese tema del 70.10 que yo hago pesar en el informe, era un acuerdo tácito. Y yo entiendo por tácito que no fue escrito. De eso me di cuenta anoche volviendo a leer. ¡Claro! Esto fue en el 2018; pasaron muchas cosas después. Entonces, para mí, no son cosas personales; son palabras del mismo profesor Raúl May que dice que fue un acuerdo tácito el 70.10 entre el CSEU y el Codicén.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Quisiera saber -a los efectos de orientarnos- si concretamente usted discrimina entre lo que son las licencias sindicales asignadas -que, de acuerdo a mí conocimiento se otorgan al empezar un año lectivo- y, en otra categoría, estas solicitudes de licencias al amparo del certificado de Fenapes que, en algunos casos podían ser muchos días y, en otros, pocos días. La pregunta concreta es si discrimina entre ambas categorías y sabe el fundamento de cada una de esas dos categorías.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Por supuesto que sé. La licencia sindical es legítima. Sale una resolución con los nombres y las horas que se asignan. También sé cómo se distribuye la cantidad de horas; automáticamente, se cargan las horas para

suplencia basándonos en la resolución que envía Secundaria en mi caso. Eso es una cosa: la licencia sindical es absolutamente legítima. No es lo mismo que el artículo 70.10; no tiene nada que ver.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Quisiera saber si usted puede atisbar qué sucedería si cada docente del país pudiera llegar a solicitar 265 horas justificadas por Fenapes -me estoy refiriendo a los docentes que tienen actividad sindical-, es decir, si a su juicio eso causaría una mayor dificultad a nivel nacional por este tipo de concesión de licencia.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Pienso que sí, pero también estoy convencida de que son casos excepcionales. Vuelvo a reiterar: en Salto no conozco ningún compañero que haya hecho esto; me parece que nunca pasaría eso.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Pido disculpas por un minuto de demora en atención a que mi formulario de interrogatorio vio un poquito cambiado el rumbo por la extensa y muy válida exposición de la profesora.

Quisiera saber si tiene conocimiento de que en el liceo de Salto haya habido algún tipo de desaparición de documentación vinculada a los certificados, tanto al de Fenapes, como a las fórmulas que luego son llenadas por la dirección cuando viene la solicitud del docente.

SEÑORA BARATTA (Esther).- En varias salas de directores lo he planteado porque salió por circular la solicitud de enviar la documentación; también nos llegó vía mail. En una sala nacional de directores estuvo presente la directora general que pidió a cada representante de cada departamento que transmitiéramos a los colegas directores que por favor enviaran la documentación. La verdad es que no pregunté director por director, sino que transmití lo que yo había hecho: envié la documentación; yo considero que estaría en omisión si no lo hiciera porque, como funcionaria pública, estoy al servicio de la función y de lo que me solicita mi jerarquía.

Antes de que saliera la circular me llegó vía mail la solicitud de este tema, de si existía el 70.10 y empecé a juntar y a armar los archivos que después mandé. Luego, salió la circular pero, en realidad, no he preguntado en forma personal a los directores si mandaron o no mandaron. Hablé en forma general. Puedo hablar de lo mío pero del resto, no.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Quisiera saber qué tipo de consecuencias tuvo para los alumnos y sus padres esto que usted ha denominado "el abuso del profesor May" en la obtención de esas 265 horas eximidas de actividades como docente. La pregunta concreta es: ¿qué tipo de impacto tenía sobre los educandos y sus familias?

Gracias, presidente.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Y era fuerte; en cuanto a las horas de apoyo a la adscripción, él dijo por ahí -lo vi en un medio de prensa-: "Yo no tenía horas de clase de docencia directa". En el liceo rural esas horas son fundamentales porque, como expliqué hoy, había una sola adscripta interina que llegaba al liceo, que no lo conocía, y otra profesora con horas de apoyo que venía de Montevideo. Entonces, la adscripción era la pata floja del liceo. Supuestamente, yo a él le asigno la adscripción porque tenía conocimiento del medio y del liceo. Entonces, fue muy difícil el manejo de todo el centro, de todos los chiquilines.

Y, por otro lado, estaba el tema de las tutorías de geografía. Los chiquilines concurrían el jueves y él no estaba; concurrían al siguiente y tampoco estaba, hasta que

la profesora del año -que no era la tutora porque estaba en la lista después que él; las tutorías las tomó él por derecho-, me dijo: "Directora: yo les voy a dar clases de apoyo en horario de coordinación de centros, si usted me permite, porque los chiquilines no están teniendo tutorías". Además, las tutorías no tienen suplencias; no se puede poner suplencias porque las tutorías eran de él. Tampoco se puede poner suplencias en las horas de adscripción.

Sintetizando: sí, causó mucho daño.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Pregunto si las horas que se perdían por la licencia correctamente concedida, en función de los parámetros que se habían fijado por convenios del 2008 -si mal no recuerdo- entre Codicén y CSEU, eran cubiertas porque de antemano se sabía la falta de los profesores y se podían cubrir por otros docentes. Pregunto si eso sucedía con las que se articulaban sus ausencias en función de los certificados de Fenapes o si, por el contrario, en las horas que se justificaban por el certificado de Fenapes no había tiempo material como para poder tratar de procurar docentes que suplieran al que se ausentaba por esta justificación.

En suma, pregunto si eran procedimientos semejantes aquellos que tutelaban la ausencia por las horas que a principio de año se establecían para cada docente por actividad sindical y las horas que, por el contrario, en forma perlada o probablemente con poca antelación, se solicitaban para faltar y que impedían la asignación de docentes suplentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Ahí radica el problema. La licencia sindical no afecta, porque la licencia sindical tiene suplentes, o sea, las horas van a suplencia y las toman suplentes. A este tipo de certificados del caso del profesor Raúl May no se le puede adjudicar suplente. Él faltaba y no había nadie en la adscripción, más que las dos chicas. Él faltaba y no había otro tutor, o sea no tiene suplencia; no se le puede adjudicar suplencia; falta y falta. Si falta, no se le puede adjudicar otra cosa. No es lo mismo que la licencia sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si mal no entendí, la testigo iba a dejar la documentación que leyó a los efectos de que pase a integrar esta foliatura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es correcto.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Perfecto.

Y una última pregunta genérica, agradeciendo a la testigo su testimonio, es: ¿qué daño le puede causar a la educación este tipo de procedimientos caratulados por usted como abusivos, en el sentido de cientos de horas de no dictar los cursos asignados, en función también de los límites y las carencias que tiene nuestra educación?

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Pedagógicamente, es lamentable, y en cuanto al clima institucional, también, porque generó muchas rispideces entre los colegas este caso de Raúl May, porque como yo les explicaba, este artículo no afecta el presentismo, actividad computada ni nada, y otros colegas, por estar enfermos, tener una gripe, etcétera, no cobraban el presentismo y él sí los cobraba. Entonces generaba todo negativo, afectaba al centro en lo administrativo, organizacional y pedagógico y, además, afectaba el clima institucional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía ¿ha concluido?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Tengo en la lista de anotados a dos diputadas. Comenzamos, en primera instancia, con la diputada Tort y, después, la diputada Pérez.

Diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, señor presidente.

Le queríamos preguntar -más allá de que lo mencionó y el diputado Zubía así lo especificó- si en el año 2018 fueron 265 horas las que el docente no cumplió, fuera de apoyo a la adscripción, de coordinación, o de tutorías.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Gracias por la pregunta, porque eso lo hicimos con la secretaria del liceo la semana pasada, cuando me llegó la invitación para participar acá, pero es bien engorroso, y más que él tenía tres cosas diferentes.

Puede haber un error en cinco más o en cinco menos, pero no más que eso, porque lo hicimos muchas veces, manual, artesanal, con el corporativo, o sea, anda ahí, cinco más o cinco menos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, presidente.

Habiendo sido la profesora y actual directora de liceo integrante de la Federación Nacional de Profesores, en el caso de no firmar la justificación de la hora por el 70.10, y ya que al contrario, fue en su momento -según sus dichos- acusada de persecución sindical, ¿cómo puede ser considerado esto a nivel del artículo 65 del estatuto?, que dice: "Se considerará falta grave el abuso de autoridad o la omisión del Superior frente a hechos o actos que afecten la regularidad del servicio […]".

A su criterio -si entendió la pregunta-, ¿cómo es la balanza entre justificar por acuerdo, sea como fuere, escrito o tácito, o no hacerlo?

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Profesora Baratta, tiene la palabra.

¿Quiere que le vuelva a plantear la pregunta?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Diputada Tort, por favor, planteé nuevamente la pregunta.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- A ver si puedo ser más clara.

El director debe tomar, en ese momento, una decisión en cuanto a la justificación o no, a la firma o no, por artículo 70.10. Según los dichos de la directora estaban convencidos de que se estaba actuando en orden respecto a ese tema.

A su entender, como directora, ¿podría ser considerado persecución sindical el no hacerlo, ya que ella también integró la Federación Nacional?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesora Baratta. Esperamos que ahora le haya quedado claro.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Toda la primera parte la entiendo; no entiendo la última. ¿Si podría ser considerado…?

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Es una opinión personal, presidente, como directora, que le estamos preguntando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

SEÑORA BARATTA (Esther).- La última parte: ¿podría ser considerado persecución sindical cuándo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante nuevamente, diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, presidente.

Me refiero a si no se hubiera dado la autorización de justificación. Le pregunto a su entender, como directora, y habiendo justificado en el convencimiento de que es correcto. Todo esto hace a la responsabilidad del director que justifica, que avala un 70.10, que estamos evaluando su validez o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿La entendió?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Me parece que es por este lado. Si yo no le justificaba por 70.10, ¿qué pasaba?

SEÑOR PRESIDENTE.- No. Voy a mediar y a intentar explicar. Creo haber entendido a la diputada.

Creo que está planteando que usted como fue en su momento integrante de la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria, haciendo las veces de May, ¿cuál sería su opinión, pero en la perspectiva de directora?

¿Es eso?

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Así es.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es eso.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Ah! Jamás lo hubiera hecho, por sentido común. No hubiera hecho nunca eso.

De hecho, cuando nos reuníamos con Isabel Jaureguy, tratábamos de hacerlo los días sábados, para no afectar nuestros centros, convencidos igual de que existía el 70.10, o sea, que podíamos hacerlo un día de semana y llevar a nuestros directores o inspectores en su caso, y que nos iban a justificar por 70.10, porque siempre pensamos que existía. Tratábamos de no hacerlo, pero si llevábamos, como directores afiliados y militantes un 70.10 a un inspector, cualquier inspector en Salto lo iba a justificar por 70.10. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, presidente.

Yo quisiera exhibirle a la directora y preguntar si son estas las actas que reciben los liceos para el conocimiento de las horas sindicales.

(Así se procede)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esa es la pregunta?

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Creo que la del año pasado no nos llegó, o la del otro año, y las cargaron directamente, pero después las conseguimos.

Sí, son actas así, con la lista.

Esas son las actas de licencia sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Tort.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- En virtud de lo expresado por la directora y a raíz de las justificaciones del profesor en el año 2018, dado que integraba la nómina de profesores que gozaban de licencia sindical, aún no gozando de licencia sindical por no estar incluido en esta lista, ¿se justifica por 70.10 las inasistencias? Aún no estando incluida la persona, el dirigente, en la nómina de licencias sindicales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, sí, sí, por supuesto. Hasta ahora, siempre pensamos que sí. De hecho, los que tenían licencia sindical generalmente usaban esos días para las actividades sindicales pero hubo, por ejemplo, cursos de formación en salud laboral, cuando estaba todo el tema de salud laboral, que organizaba el sindicato con Secundaria y demás y se justificaban por 70.10. Y no eran docentes que integraban el ejecutivo; eran afiliados que podían participar de los cursos de formación. En este momento me vino a la mente salud laboral, pero hubo otras instancias también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- ¿En el año 2016 la directora era parte de la Federación Nacional de Profesores?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, sí, lo fui hasta ahora; desde fines de los noventa hasta ahora, a principios de este año.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted quiere aprovechar ahora para leer lo que anteriormente no pudo?

Adelante.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Esto fue el 21 de abril de este año. Dice así: "Quien suscribe, Prof. Esther Baratta, C.I 2.526.703- 9, solicita la desafiliación de la Federación por motivos personales que algunos compañeros conocen. No fue un decisión fácil, ya que desde los años 90 he militado en forma activa y de acuerdo a mis convicciones, hasta el 2018 que me tocó vivir situaciones no deseables que me hicieron pensar que a veces debemos alejarnos de determinados lugares, ya que hay personas que a mí no me representan, lejos están de mis convicciones. Mantengo mi respeto y admiración por todos los 'verdaderos' compañeros militantes que hace más de 20 años conozco, sé quiénes son y me han representado siempre como trabajadora de la educación. Sin más, saludo atentamente. Prof. Esther Baratta".

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Tort.

SEÑORA TORT GONGÁLEZ (Carmen).- También nosotros queremos exhibir una documentación a la profesora.

Del certificado de la constancia surgen varios grupos; pregunto, porque efectivamente no sé. Lo que queremos saber es si esos grupos, que son cinco, en algunos casos, cuatro, dentro de los certificados, son horas docentes, son clases, son alumnos los que no recibían las clases por inasistencia por 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesora, ¿comprendió la pregunta?

¿Tiene el texto ante sus ojos?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, sí.

Yo me sigo sorprendiendo cada vez más. Esto es del 2016, diputada; tristísimo. Yo piso el liceo en el 2018. O sea que él ya faltaba acá. Él no integraba -hoy me preguntaron- el ejecutivo. Estoy en un 99,9% segura de que el primer año que lo integró fue el 2018. O sea que él ya hacía uso del 70.10.

Esto que dice acá de horas no dictadas, 8, él faltó a dar clase al 1°1, a 5°. No entiendo mucho la letra, porque es de otra directora. Anteriormente, él era de puntaje de excelencia, como yo le dije…

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Disculpe, presidente.

¿Puede pasar las páginas así puede ver más claro los grupos?

SEÑORA BARATTA (Esther).- ¿Ah, porque sigue?

¡Claro! Sí, sí, sí: acá estoy viendo. Sí, faltaba a clases en el 2016. Faltaba a clases. Sí, sí. Acá este año fue cuando la directora le bajó la nota en el informe, él le pegó un grito y a ella le dio miedo y se la subió.

Todas estas hojas que me muestra la diputada, todas son horas clase. Todo horas clase: son del año 2016. Todo horas clase.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Tiene la palabra la señora diputada Pérez.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Gracias, señor presidente.

Lo que queremos preguntar a la directora es cómo se procede desde la dirección del centro al recibir una fórmula 82.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Adelante, profesora, diríjase a la mesa, no se olvide.

SEÑORA BARATTA (Esther).- La fórmula 82 tiene que venir acompañada de un comprobante equis. En el caso específico del que estamos hablando, el comprobante es el que venía con la 82. En la 82 lo que se especifica es la fecha, los grupos, o en el caso de tutorías, adscripción, y adjuntaba este formulario rojo con blanco de la Federación. Ahí se procese. Hay distintas formas, pero en mis gestiones tenemos una carpeta que dice: "Fórmulas 82". Allí la secretaria las va guardando ahí y una o dos veces por semana las decreto, las lleva la secretaria y las ingresa al portal. Ahí estaba la 82 con esto. En el caso de él, había que pedirle. O sea que la secretaria se lo solicitaba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Pérez.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- ¿Cómo es el funcionamiento en el caso de que la fórmula 82 solicitada venga con el artículo 70.10?

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- ¿Qué hacía yo en ese caso?

SEÑOR PRESIDENTE.- Espere un segundito. Vamos a solicitar a la diputada que aclare.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- ¿Cómo se procede desde la dirección del centro en la fórmula 82 con un comprobante del artículo 70.10?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sin duda ninguna y convencida absolutamente de que estaba haciendo lo correcto, él traía el papel rojo y blanco de la Federación, la 82 y yo le ponía "Artículo 70.10" y lo enviaba a Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Pérez.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Bien, entonces, queremos preguntar si los procedimientos de una fórmula 82 es diferente a un procedimiento con un artículo 70.10.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Hablo en mi caso.

En mi caso, cuando presentan un 70.10, como voy a presentar yo ahora, cuando llegue a Salto, tengo que hacer la 82, enviar a mi inspector y a mi directora del liceo departamental la 82 con la constancia que ustedes me van a dar. Así proceso yo siempre a la 82, anexada la constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Pérez.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Esther).- Gracias, señor presidente.

Queremos saber si las constancias referidas de la fórmula 70.10 en el período implicado en la investigación durante su dirección fueron firmadas por la directora.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Desde el año 2018, hasta el día de hoy, solo yo firmo las resoluciones de la 82, porque soy la única; no hay subdirector. Soy la directora, porque es un liceo rural. Están siempre firmadas por mí en el 2018; desde el 2018 a hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo haber interpretado una interrupción del señor diputado Zubía. ¿Se la concede, señora diputada?

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Sí, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Me gustaría aclarar, tanto para los miembros de la Comisión como para la testigo, que cuando manejamos el concepto de 70.10 estamos manejando 70.10 en el certificado de Fenapes, porque otra cosa es el 70.10 manejado independientemente de ese certificado. Entiendo la forma coloquial en la que nos estamos expresando, pero me gustaría que la testigo contestara a esta más que duda, a esta solicitud que efectúo. Una cosa es el 70.10 del Estatuto correctamente aplicado y otra el 70.10 del certificado Fenapes, dubitadamente aplicado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado; y gracias a la señora diputada por conceder la interrupción.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- En mi caso personal, en mi gestión desde 2014 a hoy, siempre va la constancia, sea que yo resuelva un 70.10, un 70.1, un 70.13, un 70.12 o un 70.11, con la fórmula 82. Lo que hace el director es decretar, firmar y poner la fecha en base a la constancia que se adjunta en la 82.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Podemos decir entonces, pero queremos que la directora lo afirme, que en otros períodos dentro de su dirección, dentro del período de la Comisión Investigadora, 2015- 2019 ha firmado, decretado o autorizado otra fórmula 70.10.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- ¿Del año 2015?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Puede reiterar la pregunta? Hasta a mí me costó entenderla, porque habla muy rápido.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Deducimos de la pregunta anterior que es la única que ha firmado desde 2018 a 2020. Queremos saber si ha firmado otras fórmulas 70.10 en su lapso de dirección, dentro del período 2015 a 2020, a otros docentes o a otras personas sobre la 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- No, porque el caso que tuve fue este. Desde 2015 habré firmado dos, en tres años, al profesor Marcelo Suárez, que era mi adscripto. Si fueron dos en tres años, fueron muchas. Pero después en este liceo, en el que estoy desde el 2018, a Raúl May. En 2018, porque él después no… Él ha seguido tomando horas en Lavalleja, pero son las que dejan licencia sindical. No lo veo; trabaja en otros centros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Pérez.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- No nos quedó claro en su intervención del principio quién firmaba las fórmulas que dice haber visto en blanco del formulario 70.10 al profesor que está mencionando. No nos quedó claro si veía o no el nombre del miembro de la dirección de Fenapes que firmaba esas constancias.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Comprendió la pregunta?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, claro.

El nombre lo veía porque cuando me adjuntaba la constancia en la 82 estaba el nombre. Él estaba un buen rato sentado al lado mío en la secretaría llenando la hoja en blanco firmada. Por eso, cuando me llegaba a mí con la 82 yo veía la firma. Él no la firmaba; él llenaba este papel, pero no lo firmaba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- La pregunta es si veía la firma del miembro de Fenapes o era él quien firmaba como integrante de Fenapes la fórmula 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Comprendió la pregunta, profesora?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, claro. Lo que pasa es que no es fórmula 70.10, sino 82. La 70.10 es la hoja esta. Estaba firmada y él la completaba. La fórmula 82 la firmaba él.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una acotación. Interpreto que lo que le está preguntado la señora diputada es si ese formulario tenía una firma de un integrante de Fenapes y quién era ese integrante. ¿Es eso?

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es eso.

SEÑORA BARATTA (Esther).- ¡Ah! Eso ya lo preguntaron. La que recuerdo perfectamente es la firma de Slamovitz en el que llegó en blanco. No todos estaban en blanco; un día él se enloqueció y empezó a hacer y a hacer. Ese fue el día en que dijo: "Si quieren más, acá tengo", y mostró los formularios en blanco. Pero otras veces pienso que llevaba constancias hechas por gente del ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Me queda la duda de una respuesta que la señora directora dio al señor diputado Zubía sobre la licencia sindical. Ella menciona que la licencia sindical es legítima y da a entender que la constancia 70.10 no. Quiero saber si entiende que la 70.10 no es legítima.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo dejar una constancia, que fue la aclaración que hizo el señor diputado Zubía en la concepción de la fórmula o constancia 70.10 en el marco del Estatuto Docente. La letra fría expresa determinado significado y si a la luz de lo que hoy estamos investigando significa otro, quien va a responder puede tener dos visiones. Por eso, ¿con cuál de las dos visiones se queda usted? ¿Con la primera o la segunda? Es para poder canalizar la pregunta.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Sobre la fórmula 70.10 que ella adjunta en la fórmula 82. O sea, la constancia -no es un certificado, es una constancia- 70.10 que adjunta a la fórmula 82.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien, ¿pero tomando en cuenta la apreciación que hoy hizo el señor diputado Zubía?

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Sí, tomando en cuenta la apreciación que hoy hizo el señor diputado Zubía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Cuando yo digo que la licencia sindical es algo legítimo -justamente la señora diputada me mandó a ver si eran esas las resoluciones que manda el CES-, es porque existe una ley que establece, según la cantidad de afiliados, la cantidad de horas de licencia sindical que va a haber para cada subsistema.

Con respecto al formulario que se justificaba por el artículo 70.10 no es que sea legítimo o ilegítimo; no está acorde a la letra fría que dice el Estatuto. Dice que el artículo 70.10 es para ser usado cuando concurrimos a las ATD, cuando nos solicita otro ente, etcétera. Entonces, desde ese punto de vista, y como hoy está siendo cuestionado, no me animo a decir si es legítimo o ilegítimo, pero sí me animo a decir que la licencia sindical es legítima. La licencia que me mostró la señora diputada, la que asignan los Consejos. A eso me refería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Pérez.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Para ir finalizando, queremos saber si ante lo que la directora describe como notorio abuso del profesor señalado, se realizó la investigación administrativa al funcionario.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- No lo sé. En el alegato que hago de la recusación del informe mi argumento se centra en que no tengo insumos para calificarlo porque él prácticamente no trabajó, pero nunca me notificaron, así que no sé si en aquel momento el Consejo decidió una investigación o no. Yo no le podía iniciar ninguna investigación porque para mí era legal lo que él hacía. Faltaba porque el sindicato lo demandaba -término que él usaba- y traía constancias del sindicato; entonces, yo le justificaba por 70.10 y no tenía por qué iniciarle ninguna investigación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

¿Ha concluido, señora diputada?

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Sí, muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.

Tengo anotados a los señores diputados Lust y Zubía. ¿Usted iba a pedir una interrupción o quiere hacer nuevamente uso de la palabra, diputado?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Presidente: es una aclaración profunda sobre esto del 70.10. Prefiero hacerla al final, y hacer una pregunta nuevamente por el tema de la testigo.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Diputado Lust.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Gracias, presidente. Buenas tardes.

Una pregunta. ¿Este liceo queda cerca de Sarandí de Arapey, o no?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, diputado. Este liceo está a 100 kilómetros de Salto y 100 kilómetros de Artigas, en el medio. Y está el Arapey allí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Lust.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Con ese mundo de horas que se dice que faltan, ¿cuál era la carga horaria anual de la materia que el profesor May daba en el liceo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- De asignatura eran las de tutorías, porque las otras las tenía liberadas por licencia sindical, y había suplente. Entonces no se veían perjudicados los alumnos. En los otros centros en los que trabajaba, no sé. No puedo hablar por los otros centros. Pero de clase en el liceo eran las de tutorías, que eran tres semanales. Eso era lo que afectaba al alumno directamente. Pero como les expliqué,

indirectamente, al no estar en la adscripción que era donde lo necesitaba, afectaba también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias profesora.

Continué, diputado Lust.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- ¿Esas ausencias en las tutorías no impide que el joven o la joven apruebe la materia?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- No; las tutorías son fundamentales, porque son para aquellos chiquilines que tienen dificultades en el aprendizaje o están con las notas bajas; son como apoyaturas. Se designan horas para apoyar a esos chiquilines que necesitan. Si él no iba no había tutoría de geografía. Por eso les explicaba que llegó un momento que la profesora del año dijo: "Yo me voy a encargar de mis alumnos". Ella era la profesora de aula; el tutor era él. Ella dijo: "Les voy a dar apoyo en el horario de coordinación del centro", que lo hacíamos al mediodía. Entonces, los chiquilines se quedaban un rato y ella los apoyaba. El tutor es una cosa y el de aula es otra. En los liceos rurales generalmente coincide el de aula con el tutor, pero en el caso de él, como las horas de clase estaban en licencia sindical con su suplente correspondiente no coincidía; la otra profesora era la de aula y él era el tutor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continué diputado Lust.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Gracias, presidente.

¿Esa tutoría de la profesora del año la hacía fuera de sus obligaciones docentes?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, como hacemos muchas cosas los profesores fuera… Hacemos. En los liceos existe lo que se llama "coordinación de centros", que es una vez a la semana. En este liceo rural son los martes al mediodía, de 12 a 13 y 30. Como ella tenía coordinación de centro algunos de los chiquilines se quedaban. En vez de irse a la casa a las 12, comían en el comedor, se quedaban con ella y ella les daba apoyatura, pero lo hacía voluntariamente; no estaba en la coordinación conmigo, sino que estaba en el liceo trabajando con los chiquilines.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias profesora.

Continúe diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Gracias, presidente.

¿Se puede concluir, de acuerdo a su experiencia, que si no fuera por ese gesto de la profesora del año lectivo, los estudiantes no hubieran aprobado la materia?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continúe profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- No me atrevo a responder eso, porque en realidad fueron poquitas horas de tutorías y pocos alumnos los que pudieron concurrir. Ese liceo abarca diez localidades y hay alumnos que se van a las 12 y llegan a las 3 de la tarde a la

casa. Entonces, esos no se podían quedar. No sé si fue determinante o no. Ella dio una mano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias profesora.

Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- A efectos nuevamente de insistir para aclarar y que quede en la versión taquigráfica correctamente estampado. En esta Comisión estamos estudiando la eventualidad de regularidad o irregularidad del certificado emanado de Fenapes, que habla de un convenio firmado y que solicitaba justificar la ausencia por el 70.10. Ese mecanismo de justificación de la ausencia lo denominamos genéricamente por 70.10. Yo aclararía o le pediría a la testigo si nos aclara si ella comprende que es 70.10 dubitado, sospechado, indagado, porque es el 70.10 que pude haber sido o intentado justificar, por un mecanismo irregular que justamente esta Comisión está abocada a ello. Independientemente de ese 70.10 sospechado, existen los 70.10 no sospechados, que son aquellos que cumplen efectivamente con el Estatuto porque el funcionario representa la institución en actividades que se le encomiendan o integra determinados Consejos.

Me gustaría aclarar porque acá manejamos el concepto de 70.10 en forma que avalaría los dos extremos: los dubitados y los indubitados. Me gustaría saber si la directora comparte este criterio, y si puede sobre ello manifestar, más allá de que ella en su momento no lo supo, que podía ser un 70.10 dubitado, Netto sí lo dice claramente en reportajes. Quiero saber si ella comparte el criterio de que hay un 70.10 discutido, dubitado, sospechado, y otro 70.10 sobre los cuales nunca ha habido problemas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora Baratta.

SEÑOR BARATTA (Esther).- Sí, obviamente que son dos 70.10 bien diferentes. Hay un 70.10 dubitado pero a partir de este año y las declaraciones de Netto no fueron en aquel 2018. Yo no sé cuándo fueron, pero no hace tanto que él dice que no estaba bien. Hoy día sí; el artículo sigue existiendo en el Estatuto. En ningún lado del Estatuto y del 70.10 se dice que es para actividades gremiales. Dice que es para ATD, para un servicio cuando un ente lo requiere, etcétera. Entonces, en aquel momento que yo justificaba para mí no era dubitativo. Para mí estaba bien lo que yo hacía. Hoy yo les digo que sí, que es dubitativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el señor diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Muchas gracias presidente.

Saludo a la directora.

Ha sido realmente muy interesante todo lo que la directora ha dicho. Las preguntas de los colegas legisladores también han sido muy profundas. Creo que han abarcado toda la temática objeto de estudio de la Comisión. Sin embargo, me voy a permitir hacer algunas preguntas quizás sobre algunos temas que al pasar señaló la directora y que me parece importante profundizar.

Volviendo al tema de estos certificados 70.10 para justificar actividades sindicales al que la directora y el diputado Zubía referían como dubitativos o de dudosa legitimidad, ¿cuándo la directora tomó conocimiento de que estos certificados no se ajustaban a lo que establece justamente el Estatuto del Funcionario Docente o de que se puso en tela de juicio la existencia de ese convenio que justamente los certificados invocaban?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Yo no tenía dudas del convenio. Acá dice convenio firmado y para mí existía un convenio firmado. Yo nunca lo había visto, pero para mí existía. ¿Cuándo me lo cuestiono? Siempre me sonaba raro la letra fría, como dice el doctor Zubía, del Estatuto y del 70.10 con el tema de la actividad sindical, pero había un convenio firmado -acá lo dice- y ninguna jerarquía -nosotros nos debemos a la jerarquía- nos había dicho: "Bueno, miren que no existe un convenio firmado", y esto queda todo en el corporativo. Nuestras autoridades sabían que nosotros, los directores justificábamos por 70.10; sabían nuestros inspectores y sabían las autoridades de la administración anterior. Ahora cuando, empieza todo esto y me piden que mande el tema de este tipo de certificados, es cuando yo me vuelvo dubitativa también. Yo me vuelvo dubitativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúe, diputado

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Justamente, cuando empieza a dudar esto que usted, de buena fe, avaló ¿cuál es el sentimiento que a usted le genera? ¿Ciertamente se puede hablar -y este es un calificativo que yo coloco- de un engaño? ¿Usted se sintió engañada porque se la indujo a autorizar algo que parece que no era tal?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Fueron muchos sentimientos encontrados. Yo hasta ahora sigo creyendo que no puede ser que no existía un convenio firmado si acá dice que había un convenio firmado. O sea, todavía mantengo ese romanticismo. Aparentemente ya está confirmado de que no había un convenio firmado porque lo dijo el presidente del Codicén anterior, Netto. O sea que no había. Me generó tristeza, porque yo era -como ya les dije, más allá de que la diputada dice que son cuestiones personales- afiliada al sindicato y la mayoría de los que conozco son excelentes profesionales responsables y trabajadores de la educación. Esto me causó mucho dolor, por eso, me llevó desde 2018 hasta ahora -abril del 2021- tomar la decisión de desafiliarme del sindicato. Mantengo los mejores recuerdos, he aprendido mucho y tengo compañeros excelentes.

Pero, sí, fue como un engaño. Lo sigo mirando acá, me imagino el papel blanco con rojo que dice "Convenio firmado" y hasta hoy sigo con esa duda de si hay o no un convenio firmado o fue algo verbal; no lo sé.

Es dolor, tristeza, sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el señor diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- ¿Cómo repercutían las inasistencias del profesor May en el liceo, esas doscientas cincuenta y seis horas a las que, como aludía la señora directora, el profesor, al amparo de la presentación de estos certificados, faltó?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Perjudicaban y mucho, tanto si no asistía como si asistía. Si no asistía, las chiquilinas -las dos profesoras, que eran nuevas- estaban solas en la adscripción. Cuando asistía, él no les hablaba a ellas. Como él, supuestamente, no tenía por qué hacer nada administrativo en la computadora, se sentaba lejos, en la sala de profesores y hacía actividades personales. No sé qué hacía.

A eso iba hoy voy cuando hablaba de que generaba un clima que no era agradable entre las compañeras que tenían las horas de adscripción -una, horas código y la otra, interina- y él, que sería parte de ese equipo de tres.

Y, obviamente, con respecto a las tutorías ni que hablar que afectó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Puede continuar Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Al inicio de su alocución, la directora hablaba de veinte horas de apoyo que, desde el Consejo de Educación Secundaria, fueron asignadas al Liceo de Lavalleja. Ella se habría enterado por el profesor May quien, según relató, le habría señalado que esas horas eran para él.

Me gustaría que profundice un poco más en este episodio. ¿Esas horas fueron solicitadas por la Dirección del Liceo a Secundaria? ¿Cómo se asignan las horas? ¿Las resuelve la Dirección o ya de Secundaria vienen dadas a un profesor en particular? Me gustaría que abunde un poco más en ese episodio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Llego al liceo de Lavalleja, que es rural, en 2018. Anteriormente, estuve en otro rural: el de Valentín, que está al lado; también funciona con las horas código.

A este Liceo de Lavalleja, en 2018 llegan de Secundaria cincuenta horas código para designar. El director sí tiene potestad para decidir dónde las designa, para qué función. La pata floja, siempre, en Lavalleja, es la adscripción, porque se jubiló la adscripta efectiva; por eso, yo trato de que veinte horas vayan para adscripción. En aquel momento, no teníamos secretaria efectiva; había una secretaría interina. Entonces, destinamos veinte horas para administración, apoyo a dirección, logística de comedor, ómnibus; la realidad de los rurales es muy amplia. Después, destinamos diez horas para una profesora que tiene apoyo a las trayectorias educativas.

Eso fue lo que vino de Secundaria, y así se cubrió.

¿Cómo se ofrecen? Se ofrecen a los docentes del centro, según el artículo 13 del Estatuto. Los docentes están ordenados por grado y por puntaje. El profesor Raúl May quedó afuera de esas cincuenta horas -de las veinte, veinte y diez- porque había habido un traslado, que ya expliqué. Eso hizo que no pudiera tomarlas. Aparte, él no es un grado alto; no recuerdo si en aquel momento era grado 2.

Hubo una asamblea -ya estaban comenzadas las clases- en la filial, en AFES, a la que concurrí. Yo concurrí a todas las asambleas. Cuando terminó la asamblea, él se acerca a los compañeros que estaban allí, y dijo: "Vienen veinte horas para Lavalleja, de apoyo a la adscripción". Y yo digo: "¡Qué raro, porque nadie me pidió, me informó, me dijo nada! Pero ¡bienvenidas sean! Si vienen horas, la adscripción es la parte débil del liceo". Dijo: "Sí, sí. Yo tengo la información oficial de que vienen". Y contesté: "Tenemos que

esperar la resolución. Cuando venga la resolución… ". Respondió: "Me corresponden a mí por el Estatuto". No es que venían para él. O sea: venían y había que ofrecerlas según el artículo 13. Según el artículo 13, el que seguía en la lista era él. Y, bueno, así fue. Entonces, no es que vinieron para él. Vinieron y el que seguía en la lista era él.

Lo cierto es que, en este caso, él se entera antes que la Dirección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúa el diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Esas veinte horas, ¿las había solicitado la Dirección, adicionales a las cincuenta que ya les habían otorgado?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Yo, no. Consulté a la directora del año anterior y tampoco las había solicitado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Sigue el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- ¿Es común, es habitual que por parte del Consejo de Educación Secundaria se otorguen ese tipo de horas sin una petición previa de la Dirección, ya sea formal o informalmente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Puede responder la profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Siempre hay que hacer una gestión eterna: oficios; marcar la necesidad; va y viene; inspección. Nunca me había pasado que llegaran, sorpresivamente, de regalo, sin que las pidiera. He pedido muchas veces, porque se necesitan, como uno pide cargos de auxiliar, etcétera. Hay que hacer toda una gestión para eso.

Las horas llegaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- ¿A usted le llama la atención la forma en que esas horas llegaron?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora: puede responder.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, me llamó la atención.

Lo primero que hice fue hablar con la directora del año anterior para saber si ella las había solicitado. Cuando él manifestó que venían esas veinte, pensé que capaz que la directora anterior las había solicitado y las aprobaron después.

Ella me dijo: "No, yo no solicité nada. Simplemente, las cincuenta de apoyo que tiene el liceo". Se refiere a las cincuenta horas código; se llaman Código 68. O sea: ella no las había solicitado. Y, bueno, ya está; estaban ahí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Prosiga, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- ¿Es decir que de acuerdo al criterio que fija el Estatuto del Funcionario Docente, el primero que quedaba en el orden de prelación para elegir esas eventuales horas que llegaran, era el profesor May? ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Es así.

Hasta el año anterior, él tenía horas código, pero como yo ya expliqué, vino un traslado con mayor grado y el año 2018, él quedó sin las código porque las tomó otra persona.

Cuando llega ese paquete…

De hecho, ese paquete -este es otro punto- de veinte horas de apoyo, nunca más me lo dieron. Fue solo en 2018. Es más: me bajaron, porque ahora tengo treinta horas código.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Gracias, presidente.

En virtud de estas reiteradas inasistencias -que la directora calificó, inclusive, de abusivas-, ¿se recibían reclamos por parte de la comunidad educativa, de los padres de los alumnos que no recibían las tutorías, de los integrantes del liceo: funcionarios, compañeros del profesor en la adscripción y demás? ¿Había un malestar generado a partir de estas circunstancias de inasistencias?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Puede responder, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Con respecto a geografía, sí; a las tutorías, sí.

Nosotros damos mucha fuerza a las tutorías; las consideramos buenas. Trabajamos mucho y tenemos gente que se dedica mucho. Entonces, era solo esa materia la que estaba sin tutor.

Con respecto al clima, obviamente. Él no hablaba con las compañeras del equipo de adscripción porque él no hacía ninguna tarea administrativa. Ellas pasaban todo el tiempo con el tema del corporativo -por las inasistencias y los avisos- y con el módulo de asistencia, donde se lleva un control de la asistencia de los chiquilines y demás.

Después, se terminó generando malestar con los colegas, cuando veían que él no trabajaba y cobraba; ahí estaba el tema. Él no aparecía, no iba; iba cada tanto. Bueno: él pone, cuando hace los descargos, que lo que pasó fue que los miércoles y jueves resultó demandado por el sindicato. Él, a veces, algún viernes iba. Lunes y martes él no tenía que ir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- En algún momento de su alocución la directora refirió a que el profesor May se refería a ella de un modo agraviante. Me gustaría que abunde un poco más en eso.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí; sí; siempre. Pensé que cosas personales no debía plantear. El pueblo es muy chico. Por suerte, trabajamos mucho en redes, con policlínicas, municipio, Policía, Policía Comunitaria y demás. En la parada del ómnibus decía cualquier cosa de mí. Automáticamente, como es un pueblo chico, venían y me comentaban. Pero a lo último no quería ni escuchar los comentarios agraviantes. Él a mí directamente no me decía nada, pero sí le decía a la secretaria, que estaba a mi lado.

Después terminó diciendo que en ese liceo… ¡Ah! También preguntó cómo había que hacer para ser director, porque los directores no hacían nada. Decía que él iba a anotarse para hacer un curso de director y ser director porque los directores no hacen nada. Eso sí lo recuerdo. Fue totalmente agraviante, porque lo decía irónicamente. No me lo dijo solo a mí; se lo dijo a otra directora en Salto, también: "Voy a estudiar para ser director porque los directores no hacen nada".

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- La consulta es si la directora recuerda si el profesor May, en el año 2018, se desempeñaba en otro centro educativo del departamento de Salto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Y sí. Bueno, ahora dudo, porque tenía muchas horas en Lavalleja: tenía veinte de adscripción, tres de tutorías y tres… Y las que tenía en Constitución las había dejado para la licencia sindical. O sea que no. No; no; porque las de Constitución estaban en el paquete de la licencia sindical y las nuestras, las horas clase, estaban en el paquete de licencia sindical. Capaz que sí tenía horas en algún otro centro, pero no me acuerdo. No quiero decir algo de lo que no estoy segura. Si tenía, eran pocas, porque el tope es cuarenta y ocho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- La consulta es si el profesor May, al día de hoy, sigue desempeñándose en el liceo de Lavalleja.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora…

SEÑORA BARATTA (Esther).- Ah, claro. Él toma las horas y dentro del paquete, como está en el Ejecutivo y tiene derecho a la licencia sindical, las horas de Lavalleja son las primeras que pone dentro del paquete de la licencia sindical. Yo no lo veo nunca a él, pero él toma horas en el liceo; hay suplentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Si en estos últimos años, después de 2018, se han continuado presentado estos certificados en el liceo de Lavalleja.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora…

SEÑORA BARATTA (Esther).- No; si el no trabaja. O sea, él tiene las horas del liceo de Lavalleja, pero son de licencia sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado…

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

La diputada Tort me había solicitado la palabra. El diputado Zubía, también

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, presidente.

El cobro de presentismo que mencionó la directora anteriormente, ¿no es afectado nunca por las inasistencias justificadas con las características que hablaba el diputado Zubía, con el Formulario 82 y el 70.10, de Fenapes?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesora…

SEÑORA BARATTA (Esther).- No; no; no podíamos hacer que eso pesara en el presentismo. El 70.10 no pesa. Lo que pasa es que no estuvo discriminado el 70.10 que está en el estatuto del 70.10 del Fenapes. Eso lo estamos hablando hoy día. En aquellos años el 70.10 era el 70.10. Y ahí estaba metido el de Fenapes. El 70.10 no afecta presentismo ni actividad computada. Por eso si ustedes ven el informe de él, de ochenta y seis días que tuvo que trabajar, trabajó ochenta y uno, porque lo único que le afectó fueron los cinco artículos que yo le adjudiqué; no le pasé a descuento. Tampoco afecta la medida gremial; eso no afecta actividad computada ni tampoco el presentismo. Perdón, la medida gremial sí, pero la actividad computada, no.

Entonces, no se podía diferenciar: "Este 70.10 afecta; este no". No; el 70.10 no afecta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- ¿Y en el caso de que se justificara de la misma manera, pero con 70.13?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Concluyó, diputada?

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Es una buena pregunta porque, en principio, en estos papeles, abajo, tengo idea de haber leído, cuando empecé como directora, que no decía artículo 70.10; decía artículo 70.13. El 70.13 son licencias especiales que uno puede pedir. Después cambió a 70.10. El 70.13 sí afecta; sí afecta la actividad computada y sí afecta el presentismo. El 70.10, no.

En un momento me parece que esto se justificaba… Yo nunca llegué a justificar por 70.13, pero tengo entendido que ese convenio se justificaba por el 70.13, que es licencia especial. Pero ya hace años que se justifica por 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora diputada.

Diputado Zubía, para ir concluyendo.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- No voy a inferir que el señor presidente está prejuzgando sobre las quince preguntas que todavía tengo…

SEÑOR PRESIDENTE.- Totalmente…

(Hilaridad)

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Ironías aparte.

Directora, queda claro que hubo una oposición entre su persona y la persona del profesor May, de acuerdo con lo que viene de expresar. La pregunta puntual es: ¿esa oposición o esas diferencias de criterio estuvieron inicialmente producidas por temas personales o por temas profesionales vinculados, sobre todo, al 70.10 dubitativo, para ser más preciso en la calificación de ese 70.10?

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Profesora…

SEÑORA BARATTA (Esther).- No; no; en realidad, no tenía vínculo con él porque, como les digo, él no frecuentaba el sindicato; él apareció hace poco en Salto. Y luego lo conocí en estos últimos años. Y todo bien, cuando dijo de las horas. Él se comenzó a enojar cuando se le empezó a decir que tenía que justificar las inasistencias y cuando yo empecé a decirle, personalmente, que no podía seguir faltando así, que tratara de organizarse, que concentrara todo lunes y martes, sábado y domingo, como habíamos acordado. Fue ahí, cuando se le empezó a pedir que fuera a trabajar y que concentrara en los días que tenía licencia sindical. Y bueno, cuando la secretaria -que figura en los partes diarios- le pedía las constancias y él se enojaba por eso. Pero, en realidad, no teníamos vínculo ni bueno ni malo; vínculo normal como con cualquier profesor. Le planteé qué días podía trabajar, en qué horario, como se les plantea a todos.

Todo quedó ríspido cuando se le empezó a decir que debía justificar las inasistencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

La idea que, entonces, puedo inferir es que fue una diferencia profesional por su exigencia o la exigencia del liceo y no un problema personal. ¿Es correcto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora…

SEÑORA BARATTA (Esther).- Correctísimo. Personal, nada; no tengo un problema personal con él. De hecho, viajamos, a veces, en el mismo ómnibus, porque él viene de otro rural, en el mismo ómnibus que viajo yo. No tenemos problemas personales. Fue la molestia de que se le exigiera que, como cualquier docente, debía justificar sus inasistencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Para satisfacción del señor presidente, he terminado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a los diputados todas las preguntas. Hemos concluido.

Le agradecemos, profesora Esther Baratta, además, por hacer unos cuantos kilómetros desde Salto para venir a esta Comisión.

Sí le pedimos si puede dejar en Secretaría todos los materiales, y hay algunas dudas que quieren evacuar sobre un par de temitas para la transcripción de los taquígrafos.

Solicito un intermedio de cinco minutos para despedir a la invitada, refrescarnos un poco y seguir.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Ingresa a sala el profesor Daniel Castro Peñalva)

——Damos la bienvenida al profesor Daniel Castro Peñalva, director del Liceo Nº 25 de Montevideo "José Belloni" en el año 2019, quien ha sido convocado hoy por la Comisión Investigadora con el Cometido de Investigar la Extensión y la Justificación de Licencias Irregulares a los Integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (Fenapes) por Parte del Consejo de Educación Secundaria en el Período 2015- 2019".

La dinámica de trabajo implica que los señores diputados seguramente formulen preguntas, que usted podrá responder o no; tiene absoluta libertad.

Lo que sí le pedimos es que las respuestas las dirija a la Mesa y evite los diálogos con los diputados.

Por tanto, a partir de este momento se abre la lista de oradores para hacer preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Me presento al invitado testigo.

Mi nombre es Gustavo Zubía, diputado desempeñando funciones en esta Comisión Investigadora.

La primera pregunta que hago al docente es desde cuándo se desempeña en enseñanza secundaria y sobre todo desde 2015 a 2020 en qué cargos específicos ha trabajado.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- Egresé del IPA en 1985 con el título de profesor de Educación Media en la especialidad Literatura.

Comencé a trabajar en educación secundaria en 1986, en el Liceo Departamental de Treinta y Tres, doctor Nilo Goyoaga, durante dos años.

Después volví a Montevideo y trabajé en turnos diurnos y nocturnos en los Liceos N° 1, 2, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 19, 20, 25, 34, 36, 45 y 70.

Hice el curso de director y lo aprobé en 2008.

En 2017 concursé por el derecho a la efectividad y la obtuve, y tomé el cargo del subdirector del Liceo Nº 25 en calidad de efectivo en 2017. Allí estuve trabajando en 2017, 2018 y 2019 y ocupé la Dirección en virtud de que las directoras estaban en otras situaciones por las cuales no podían hacerse cargo de la Dirección. Por lo tanto, si bien tenía el cargo de subdirector, me desempeñé como director.

Actualmente, soy director efectivo del Liceo Nº 45 y tengo ocho horas de docencia directa en el Liceo Nº 34, donde me desempeño como profesor de Literatura en un sexto de Derecho.

Para responder más concretamente a la pregunta que hace el señor diputado, debo decir que en 2015 fui subdirector interino del Liceo Nº 12; en 2016, fui subdirector interino en el Liceo Nº 5; en 2017 fui director interino del Liceo Nº 70 -en 2018, 2019 y 2020 ya dije que fui subdirector efectivo- y en 2021 soy director efectivo del Liceo Nº 45.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Le solicito al señor director que del material que tiene encima de la mesa observe las fojas 33 y 35 donde surge un formato de certificado, prescindiendo de los nombres que allí están estampados y de todo el llenado manuscrito para observar simplemente el formato del certificado. Cuando lo culmine de ver, quisiera saber si usted recibió en alguna oportunidad ese formato por parte de cualquier docente para certificar ausencias, ese certificado, emanado de Fenapes, que establece la existencia de un convenio entre el Codicén y la CSEU. Esa es la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Profesor Castro, ¿está en condiciones de responder en virtud de lo que le planteó el diputado de la lectura de los documentos?

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Sí, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Adelante profesor!

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Efectivamente, conozco este formato, como dice el señor diputado. Lo he recibido en algunas ocasiones; no recuerdo ahora cuántas ni en cuáles, pero lo he recibido. Yo he justificado algunas faltas de estas por el artículo 70.10 haciendo buena fe en lo que acá dice: "De acuerdo al convenio firmado entre el Codicén y CSEU".

Además, quiero decir que cuando un docente presenta una constancia que la adjunta a la fórmula 82 que, como ustedes saben, es el formulario de Educación Secundaria por el que se comunican las inasistencias, uno la recibe. Por ejemplo, si viene la constancia de un funcionario que dice que el señor profesor estuvo en reuniones de profesores en otros liceos o tomando exámenes en otros liceos, en ese caso, uno justifica por artículo 70.12. Si un docente dice que tuvo que asistir a acompañar a su marido, a su esposa, a su hijo al médico, uno justifica por el artículo 71, que son los más. Este sí, lo vi, lo conozco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Quisiera saber si fue su caso o conoce el caso de directores que recibían -como usted establece- de buena fe esa certificación que alude al artículo 70.10 que hayan generado sospechas o dudas referente a este tipo de validación de sus ausencias, sea tanto por el uso muy extendido de estos certificados para un solo docente en un solo año como, también, por la existencia o no de lo que establece como convenio firmado entre el

Codicén y CSEU. Concretamente, quisiera saber si usted conoce, si le pasó o conoce el caso de otros directores que hayan tenido sospecha sobre la validez de este certificado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- No, señor presidente, no conozco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Quisiera saber si en el correr de estos años, incluso a posteriori de la eventual presentación o recepción de este tipo de certificados, usted ha tenido conocimiento de las expresiones del profesor Wilson Netto en la época en que fue directivo en el Codicén, referente a la ilegalidad de la justificación por este mecanismo de faltas de docentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- No recuerdo haber escuchado las palabras del profesor Netto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Correcto. Gracias, presidente.

Quisiera saber si en algún momento surgió la duda a usted o a otras personas de la existencia de ese convenio firmado entre el Codicén y el CSEU que se estampa en el referido certificado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- No, señor presidente, nunca tuve dudas puesto que siempre di por sentado de que todos obramos de buena fe. Reitero: es como cuando el docente va a tomar exámenes a otro liceo y trae constancia. El director no suele llamar al otro liceo para saber si esto es verdad o no o si efectivamente estuvo entre tal hora y tal hora. Hace confianza en que esa constancia valida la ausencia del docente en sus horas de clase.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Quisiera saber si tiene conciencia el señor profesor de que de la letra del artículo 70.10 no surge la posibilidad de validar actividades sindicales, sino que establece claramente que la validación será de otro tipo de actividades formales dentro del área profesional de Secundaria o en representación formal de la institución y que, en absoluto, establece la posibilidad de validar actividades sindicales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro, adelante.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Sí, señor presidente, tengo conocimiento del contenido del artículo 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESNTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Quisiera saber si, a su juicio, la actividad sindical ingresa en el contenido del artículo 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro, adelante.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- No, señor presidente, a mi juicio no ingresa en el contenido del 70.10.

Como manifesté anteriormente, no tengo por qué creer que acá, donde dice: "De acuerdo al convenio firmado entre Codicén y CSEU", se esté faltando a la verdad. No tengo certezas de ese convenio; nunca lo vi. Obré de buena fe y entendí que mi interlocutor también lo hacía al presentar esta constancia. Y no dudo de que lo haya hecho de buena fe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Quisiera saber si, entendiendo que la causal de justificación sindical no está escrita en el artículo 70.10, y más allá de la creencia en la bondad de los seres humanos, ¿usted en ningún momento, o a ningún docente allegado a usted, le surgió la duda de que por no ingresar en la letra del artículo que se invocaba pudiera haber, no necesariamente mala fe, sino error, equivocación o ligereza al momento de justificar estas inasistencias por este mecanismo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Nunca consideré esos extremos, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor Castro.

Adelante diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Quisiera saber si tiene alguna apreciación en el momento actual, y después de haberse expresado el profesor Wilson Netto, integrante del Codicén, tanto en entrevistas que se le realizaron en el año 2021, como en manifestaciones que según él dice habría efectuado en la época -no hay elementos para descreer de las mismas partiendo de los principios de buena fe-, en el sentido de: "Los docentes creen que pueden faltar a clases para resolver temas sindicales. Esto no está probado. La licencia sindical está dada todo el año pero otros actores docentes no pueden faltar por temas gremiales y solicita se les reconozcan por el artículo 70.10. Esto no está dentro de esa legalidad". Pregunto si tiene alguna apreciación a realizar, en virtud de lo acontecido en el correr de este año y con las investigaciones que se están llevando a cabo, respecto a la eventualidad de justificar las inasistencias por el artículo 70.10, que está al menos en duda para una gran parte de quienes participamos de esta Investigadora, y por eso se creó, precisamente esta Investigadora.

La pregunta concreta es si al momento actual usted no ha tenido ninguna duda referente a la validez de este certificado emanado de Fenapes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Realmente, no sé qué responder. Reitero, el señor diputado pregunta si yo tengo alguna duda respecto de la validez de esta constancia, que no es certificado, porque aquí dice que se deja constancia y se solicita; es una constancia y una solicitud. De que tenga validez o no, realmente no sabría. Si está en tela de juicio, se ve que la validez evidentemente está cuestionada.

Además, estas palabras del profesor Netto que el señor diputado trae a colación, yo las desconocía o las había olvidado; no las tengo presentes ahora. Pero, evidentemente, esto no sé qué validez pueda tener, puesto que está siendo cuestionado por una comisión investigadora de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor Castro.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Quisiera saber si conoce que profesores del interior hayan realizado consultas enfrentados a la misma situación a la que usted manifiesta vivió, es decir, haber recepcionado este certificado o constancia -jurídicamente es un certificado, más allá de que aquí se lo denomine como constancia-, es decir, si conoce docentes, profesores que tuvieran dudas en cuanto a la existencia de su validez. Por eso se presentaron escritos ante Educación Secundaria de la época, manifestando esas dudas; es decir, solicitaron información a Secundaria de la época sobre la validez de estos certificados o constancias. Pregunto si conoce la existencia de otros directores que hayan tenido dudas en este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- No, señor presidente. No conozco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Pregunto si usted en alguna oportunidad tuvo la posibilidad de solicitar a las autoridades de Fenapes que le explicaran sobre el convenio firmado entre Codicén y CSEU que se estampa en el certificado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- No, señor presidente. Yo me debo a mis autoridades institucionales. No creo que lo hubiera preguntado. No creo; no lo hice de hecho; no consideré esa posibilidad que trae el señor diputado ahora a colación, pero siempre, ante cualquier duda, me remito a mis autoridades, es decir, a al Inspección de Institutos y Liceos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Quedando claro que usted se remite a lo determinado por sus autoridades, y teniendo en cuenta que este certificado no emanaba de dichas autoridades, sino de una gremial sindical que no coincide con las autoridades de Secundaria, sino que tiene otras funciones e, inclusive, en épocas pasadas ha entrado muchas veces en conflicto con sus autoridades, pregunto si eso no le generó en ningún momento -pese a lo que usted dice en la pregunta anterior- ningún tipo de dudas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- No, señor presidente. No me generó dudas puesto que -como dije anteriormente- creía y creo que todos obramos de buena fe.

Y, leyendo, "De acuerdo al convenio firmado entre el Codicén y CSEU", di la letra por buena, digamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Pregunto si usted tiene conciencia de que Educación Secundaria, al iniciar los años lectivos determina, por procedimientos existentes en un convenio de 2007- 2008, cuál va a ser el caudal de licencia sindical que cada profesor afiliado a Fenapes va a tener en el correr del año lectivo y que, advertida la autoridad de los liceos que tal será el caudal de licencia sindical de cada docente, se toman las medidas con tiempo pertinentes para cubrir esas horas de clase en forma normal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Señor presidente: nunca accedí a esos datos, y es verdad que siempre prioricé el aspecto pedagógico de mi trabajo. Nunca accedí a ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Pregunto si, teniendo en cuenta que la -yo diría- totalidad de directores que han estado declarando en esta Comisión desde hace ya meses, advierten todos que Educación Secundaria, al iniciar el año lectivo, establece listas de los docentes que van a tener capacidad de ausentarse por su actividad sindical, listas que van desde las quince horas, dieciocho horas, veinte horas, y que se emiten todos los años a la totalidad de liceos de país, ¿cómo el señor director en actividades de dirección no ha tenido conocimientos de las mismas? A los efectos y, en caso de ser necesario, solicito que tenga presente lo que surge, por ejemplo, de fojas 238 y 239, donde en un año, como por ejemplo el 2021 -pero esto es trasladable para años anteriores, porque así ha venido surgiendo y surge de toda la información que obra en nuestro poder-, Educación Secundaria dice: "La Dirección General de Educación Secundaria resuelve: otorgar licencia sindical a los docentes […]"

Y a continuación se detalla y establece una larga nómina de docentes que son a los que, precisamente, se les otorga las licencias por razones sindicales.

La pregunta es si usted, como director del liceo, no recibía estas listas que figuran -reitero- para el 2020, por ejemplo, a foja 234 y así sucesivamente; para 2019 a foja 230,

y para 2019 también a foja 226; es decir, son listas que permanentemente se enviaban a todos los directores con las ausencias programadas por el plan de licencias de Educación Secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- No recuerdo ahora haberlas recibido, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor Castro.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Usted estableció que como director efectivo comenzó a trabajar a partir del 2018. Y, concretamente, como ejemplo, en el mismo año en que usted comenzó a desempeñarse como director, a foja 214 y a foja 216, surge la comunicación a todos los liceos del país de las ausencias de directivos de Fenapes. En caso de que en su liceo usted no hubiera tenido ninguna presencia de un directivo o participante de actividades sindicales, a mi juicio, ese sería el único procedimiento para no comprender la existencia de estas listas que -reitero- todos los directores anteriores que han venido a declarar a esta Comisión han aceptado como que las recibían al inicio del año lectivo.

Repito que a foja 216 en el año en que usted comenzó a desempeñarse como docente surge el otorgamiento de estas licencias sindicales, en las cuales aparecen los nombres de los docentes. | Por ejemplo, figuran los docentes: Alejandra Vespa, José Olivera, Graciela Almeida, Ana Pescetto, Gustavo Hellbusch, Virginia Pereira, Marcel Slamovitz, Andrés Bentancor, Emiliano Mandacen, Fabián Almeida, Raúl May, Natalia Leiva, Luis Fratti, Rodríguez -sin nombre de pila-, Javier Iglesias, Martín Rethemías.

La pregunta es si recuerda que alguno de estos docentes haya prestado funciones en el liceo donde usted comenzó a desempeñarse a partir de 2018.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- No recuerdo que ninguno de los docentes mencionados por el señor diputado haya trabajado en un liceo donde yo haya fungido como director. No recuerdo ninguno de esos nombres.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Quisiera saber si recuerda la existencia de estos derechos sindicales, obviamente, solicitados desde hace muchos años, para lograr el estatus de dirigente sindical y la actividad sindical, que motivó un convenio en el año 2007 entre Secundaria y Fenapes, convenio que facilitó estas licencias durante muchos años a partir de esa fecha. Quisiera saber si usted como director nunca tuvo conocimiento del derecho de los docentes, en virtud de ese mencionado convenio que, de acuerdo a la cantidad de afiliados que tuviera cada gremio, le otorgaba el número de horas que los docentes podían usufructuar en una denominación, si mal no recuerdo, de programas, que tanto eran de conocimiento permanente en toda Educación Secundaria, que numerosos docentes los percibían y hacían uso de ellos.

Cuando usted refiere que recibió certificados de Fenapes del tipo de los que originariamente se le exhibieron, significa que había docentes con actividad sindical en los liceos en que usted se encontró y, más allá de los nombres que yo le cité, le pregunto, si no conoce de ese convenio que fue famoso en enseñanza secundaria por ser un convenio que dio posibilidades de actividad sindical a los docentes, y si tampoco tuvo ningún docente que estuviera agremiado a Fenapes, y que así como le exhibía los certificados emitidos por Fenapes, también le solicitaba que se considerara sus derechos a las horas que enseñanza secundaria le había adjudicado por licencia sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, presidente.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- En el año 2007, cuando ese convenio se realizó, yo estaba lejísimo de ocupar cargos de docencia indirecta. Trabajaba solamente como profesor de literatura. Es más: no estaba en mis planes. Es probable que haya tenido conocimiento de ese convenio de oídas, nunca lo leí.

Respecto a la segunda pregunta que hace el señor diputado, sí, efectivamente, en los liceos donde yo he trabajado como director hay o hubo militantes sindicales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Pregunto si el testigo estuvo en alguna oportunidad afiliado a Fenapes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Señor presidente: yo estuve afiliado a ADES cuando me recibí y solicité la desafiliación de ese colectivo en el año 2013, por no estar cómodo en él y no sentirme representado; no obstante lo cual tengo mucho respeto por el mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor Castro.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Concretamente, el testigo hace referencia a ADES, pero con respecto a Fenapes, ¿se encontró alguna vez sindicalizado dentro de ese gremio?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Señor presidente: yo me afilié a ADES. Según tengo entendido, ADES integra la Fenapes. Uno se afilia a ADES y, por añadidura, integra la Fenapes. Nunca tuve militancia sindical; nunca fui dirigente ni de base ni de jerarquías superiores. Estuve afiliado hasta el año 2013. Me afilié a ADES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Quisiera saber si en esa condición de afiliado usted no conocía los derechos de los docentes de poder usufructuar licencias sindicales, cuando es un tema tan importante para esa actividad sindical el logro de convenios para utilizar licencias sindicales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Señor presidente: como creo haber manifestado, mi participación en ADES era meramente administrativa. Creo que en más de veinte años que estuve afiliado fui a dos o tres asambleas nada más. No conocía la interna. Además, parto de la base de que creo saber que todos los militantes sindicales tienen la prerrogativa de poder hacer uso de días libres, mediante convenios, que no solo se remite al ámbito de la docencia -quiero decir- este derecho. Esto lo creo como ciudadano y porque lo he leído en la prensa. No estoy realmente interiorizado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Quisiera saber si en algún momento cobró conciencia de que las licencias que se solicitaban por el mecanismo de un certificado de Fenapes que invocaba el artículo 70.10 eran independientes de las unidades de licencia docente que se otorgaban en virtud del convenio -varias veces se lo he mencionado- existente entre Secundaria y los gremios por el cual se habilitaban horas al iniciar el año lectivo. Concretamente, ¿tuvo conciencia de que las licencias de los certificados eran independientes, completamente independientes a las licencias que se otorgaban al iniciar los años lectivos por los convenios antes mencionados?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- En realidad, nunca observé ese extremo. Ya digo: partí de la base de que todos actuamos de buena fe. No cotejaba estas constancias con las listas que emanaban del entonces Consejo de Educación Secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Quisiera saber si puede referir aproximadamente cuántas constancias o certificados de Fenapes pasaron por sus manos como director a partir de que comenzó la actividad efectiva en el año 2018.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Señor presidente: no conozco la cifra exacta. Por supuesto, no recuerdo, pero sí puedo decir que fueron muy pocas, que lo más invocado por los docentes es el artículo 71; el amparo al artículo 71. En estos casos, como dice el señor diputado, de estas constancias que hayan llegado a mis manos, no creo que hayan sido más de cuatro o cinco en el año, pero no recuerdo realmente la cantidad exacta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Quisiera saber si recuerda que la utilización de este tipo de constancias emanadas de Fenapes impedía, por su presentación en el tiempo, cubrir las vacantes que dejaba el docente que hacía uso de este tipo de certificaciones y quedaban las clases sin dictar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- El docente falta un día. No es una licencia prolongada. Falta un día por tal actividad. Nosotros desde el equipo de dirección, sin querer violentar los derechos sindicales de los trabajadores y, mucho menos, los derechos del estudiante, siempre pedíamos que los docentes dejaran tareas para realizar durante su ausencia, porque eran faltas puntuales. Por ejemplo dos horas en este 3°, dos horas en este 4°. De esa manera, cubríamos la vacante puntual de ese día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Quiero saber si ha tenido conocimiento de lo siguiente. La testigo anterior que lo precedió en el día de hoy para brindar declaraciones, la profesora Baratta, ha establecido en esta Comisión que un docente de su rango de cuidado, cuando ella era directora, tuvo o realizó la presentación de licencias por un número anual de 265 horas por este mecanismo de certificados emanados de Fenapes. Entonces, tratándose de una colega suya, otra directora, quien hoy nos habló de 265 horas justificadas por este mecanismo, quiero saber concretamente si usted tuvo algún conocimiento de la existencia de docentes en el país que llegaban a estas cifras en la utilización de estos certificados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- No, señor presidente. No tengo ese conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Pregunto si tuvo conocimiento de que otros docentes, directores del interior del país, se presentaron ante Enseñanza Secundaria reclamando información para saber si esos certificados eran válidos o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- No, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado Zubía.

¿Algún diputado?

Diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes al invitado.

La primera pregunta que queremos hacer es cómo se procede desde la dirección del centro al recibir una fórmula 82.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- La fórmula 82 es una comunicación de inasistencias que el docente debe llenar invocando la causal y adjuntando la constancia que avale esa causal invocada. Esto se presenta en la administración una vez por semana o una vez cada diez días. El secretario o la secretaria le da al director todas esas fórmulas 82, con las constancias respectivas adjuntas, y el director decreta la inasistencia con arreglo al Estatuto del Funcionario Docente viendo qué artículo corresponde, si es que corresponde aplicar alguno de ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Gracias, señor presidente.

Entonces, ¿el funcionamiento o el mecanismo de recepción de la fórmula 82 es el mismo si viene adjuntada por un artículo 70.10?

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- Sí, señor presidente. A mí siempre me llegaron en el montón, digamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- No hay más preguntas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Al presentarse un certificado o una fórmula 82 con la constancia del 70.10 de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, ¿automáticamente es otorgada, firmada por la dirección o previamente se hace la averiguación de si ese profesor está incluido dentro de actividades sindicales?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- Señor presidente: como ya he manifestado, siempre partí de la base de que el señor profesor obraba de buena fe y yo lo hacía del mismo modo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- No tengo más preguntas, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.-

Muchas gracias.

Adelante, diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Muchas gracias, presidente.

Saludo al señor director.

Voy a hacerle una consulta con relación a la presentación de los certificados. Él ha sido muy claro en el sentido de autorizar la justificación de esas licencias de acuerdo a la buena fe que se desprende de la lectura del propio certificado porque tiene membrete del sindicato, es firmado por presidente o secretario general del sindicato e invoca un convenio aparente entre la coordinadora de sindicatos y el Codicén. La consulta concreta al director es si en algún momento empezó a dudar sobre la existencia de ese convenio al que alude el certificado y sobre la buena fe de algunos de los profesores, dirigentes sindicales, que presentaban esos certificados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- No, señor presidente. Nunca el comportamiento de esos funcionarios ameritó que surgiera en mí la duda, puesto que eran pocos y espaciados en el tiempo. No generó suspicacias en mí en ningún momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- ¿Hoy tiene alguna duda sobre la legitimidad de esos certificados?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- Bueno, puesto que está siendo investigado por una comisión investigadora -valga la redundancia- de la Cámara de Representantes sí, me asalta la duda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Quiero consultarle cuál fue el último año en que el director recuerda que se hayan presentado esos certificados en el liceo en el que estuvo ocupando el lugar de dirección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- No recuerdo realmente. Puede haber sido 2018, 2019; 2020 no creo porque ya estábamos en pandemia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Muchas gracias. Eran esas preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Si no hay ningún otro diputado que quiera consultar al invitado, agradecemos al profesor Daniel Castro Peñalva por su presencia. Fue muy amable por haber asistido a esta Comisión Investigadora.

Muchas gracias.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- Gracias, señor presidente.

Quedo a la orden de la Comisión.

Buenas tardes.

(Se retira de sala el señor Daniel Castro Peñalva)

(Ingresa a sala la señora Leticia Pereira)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a la profesora Leticia Pereira, subdirectora del liceo departamental de Canelones Tomás Berreta en el año 2019. Ha sido invitada a esta comisión investigadora por la justificación de licencias irregulares concedidas a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores Enseñanza Secundaria, Fenapes, por parte del Consejo de Educación Secundaria, en el período 2015- 2019.

Seguramente, los diputados van a formularle alguna inquietud. Le pedimos que derive las respuestas hacia la mesa para evitar diálogos.

A partir de este momento queda abierta la lista de oradores, y como es habitual, va a comenzar el señor diputado Zubía.

Adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Buenas tardes directora: bienvenida.

Mi nombre es Gustavo Zubía, diputado integrante de la Comisión.

La primera pregunta que le hago es desde cuándo se desempeña en enseñanza secundaria, y más precisamente, a partir del año 2015, qué cargos ha venido ostentando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

A partir de este momento le damos la palabra a la profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Buenas tardes. Yo era subdirectora en ese momento por artículo 20, y solo ese año desempeñé la tarea de subdirectora. En el Consejo me desempeño como docente; soy profesora de matemática desde el 2000 o 2001. No recuerdo exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias profesora Pereira.

Continúe, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias presidente.

A ver si le entendí bien. Solamente un año se desempeñó como subdirectora. ¿En su caso en qué año fue?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sí, solamente un año me desempeñé como subdirectora y fue en 2019.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

A fojas 33 y 35 del material que usted tiene sobre su mesa surgen certificados emanados de Fenapes. Prescindiendo de los nombres propios y fechas allí estampados, le pregunto en forma genérica si ha tenido algún contacto o si reconoce ese tipo de certificados en su actuación como subdirectora u otra actuación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Pereira, si ya tomó contacto con el material y está en condiciones de responder, le doy la palabra. Si no volvemos a reiterar la pregunta hasta tanto usted encuentre ese material y lo pueda leer. ¿Correcto?

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sí, lo encontré. No lo conozco; no sé si corresponde a mi liceo. No estoy identificando eso, realmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiere que le replantee la pregunta el diputado?

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Bueno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Con independencia de dónde fue presentado -por eso le decía que haga prescindencia de las firmas y de cualquier llenado manuscrito- ¿conoce el formato de certificado de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continúe, profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Ahora sí entendí la pregunta.

Sí, lo que reconozco es el formato de la fórmula 82 que es la que está en la foja 34, que es con la que los docentes solicitan algún día de licencia extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias profesora.

Continúe, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Pero la pregunta no era sobre la fórmula 82; era sobre el certificado de Fenapes. ¿Ese certificado lo conocía con anterioridad? ¿Tuvo algún tipo de trámite ante usted de alguno de los docentes presentando algo parecido a esto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No; que yo recuerde no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúe diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- En su condición de colegas de otros directores y subdirectores en enseñanza secundaria, ¿usted tuvo conocimiento de

la utilización de este tipo de certificados o constancias frente a otros directores o subdirectores en el país?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No; tampoco tuve conocimiento de eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Al día de hoy tiene algún conocimiento de la función de esta investigadora estudiando la pertinencia o no pertinencia de este tipo de certificados?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Lo que sé es que se están estudiando las licencias otorgadas a integrantes de Fenapes; no tengo conocimiento en base a qué formularios o certificados se investiga eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Puede continuar el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Nada más, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy amable diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, señor presidente.

¿Podríamos exhibirle a la subdirectora un documento que obra en una de las carpetas entregadas?

(Así se procede)

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a esperar a que le acerquen el documento. Le puede dar lectura y a posteriori la diputada formulará la pregunta. Cuando esté en condiciones usted me indica, profesora.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sí. Ya estoy en condiciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, entonces, diputada.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- ¿Es correcto que esa es su firma respecto a la justificación de una inasistencia por 70.10 de un profesor afiliado a Fenapes?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sí, sí, es correcto. Era una de mis funciones -lo aclaro por las dudas, porque todos los liceos se manejan diferente- en el liceo en el que yo trabajé, porque todas las fórmulas 82 las hacían los subdirectores, simplemente porque es una tarea sumamente tediosa y teníamos esa función siempre. Así que sí es mi firma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúe diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Voy a esperar que retorne el documento.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBIA (Gustavo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- -Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBIA (Gustavo).- Señor presidente: como no tenemos visual de cuál fue el documento que se le exhibió, ¿estamos hablando de una fórmula 82?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Me permito mencionar que es una inasistencia por 70.10 de certificado de Fenapes.

Pregunto a la subdirectora: en el año 2019 estaba en la subdirección del liceo Tomás Berreta. ¿Tiene conocimiento de la resolución que llevó al Consejo de Educación Secundaria respecto a complementar la resolución 91 al acta 27, dispuesta por el Consejo de Educación Secundaria, de fecha 3 de marzo de 2019, estableciendo que se justificarán las inasistencias al amparo del artículo 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, a aquellos docentes que asistan y presenten constancia ante la Dirección del liceo respectivo, quien a su vez lo elevará a la inspección regional a sus efectos? ¿Tiene conocimiento de este comunicado que fue de fecha 4 de junio de 2019?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Honestamente en este momento no lo recuerdo; no lo recuerdo. Si fue de ese año seguramente cuando llegó al liceo se discutió y se habló, pero hace un tiempo; ahora no lo recuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúe, diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- De haber recibido este comunicado, se colige que todas las justificaciones por 70.10 debían ser elevadas para ser resueltas. ¿Es esa la conclusión correcta luego de este comunicado?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante profesora.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Lo único que puedo aportar al respecto es el mecanismo que usábamos en el liceo para todas las fórmulas 82, entre ellas la 70.10. Los docentes hacen las fórmulas, adjuntan las constancias que corresponden y se deja eso en una carpeta en administración. Luego llega a manos del subdirector -en el 2019 era mi caso: estaba yo en eso- y ahí se otorgaba o no, si correspondía o no a mi entender en ese momento. Después todas las dudas se consultaban con la directora del liceo. Había trámites que eran normales, usuales, como el artículo 71, por ejemplo. Eso era lo más usual. Eso lo resolvía sola; cualquier otra cosa que fuese dudosa se consultaba con la dirección y también con el secretario, que era en realidad el encargado de secretaría En función de eso, el trámite proseguía o no. O sea: el trámite final; eso es lo que quiero decir.

Después de aprobada la licencia, también quedaba en otro cajón, en otra carpeta para que el secretario la procesara. En caso de que él detectara algún error, también avisaba o proseguía con el trámite, como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra, diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, presidente.

Por tanto, nunca se procedió enviando a la inspección regional para -como dice el comunicado- la justificación por 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Adelante, profesora

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Eso yo no lo afirmo.

Quiero decir que yo desconozco cómo seguían los trámites, usualmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- He finalizado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Pérez.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Gracias, señor presidente.

Lo primero que queremos saber es si la invitada conoce cómo se procede desde la dirección del centro al recibir una fórmula 82. ¿Nos puede indicar el procedimiento?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Puede responder la profesora. Como advierto alguna duda, le consulto si quiere que le repita la pregunta.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora diputada: ¿le puede reiterar la pregunta?

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Sí.

Consulto si sabe cómo se procede desde la dirección al recibir una Fórmula 82.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, profesora.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sé cómo se procedía en el 2019. No sé cómo se procede actualmente. En realidad, en este momento, hay otra dirección y otra secretaría. No sé a qué año se refiere.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a tratar de clarificar: ¿cómo procedió usted en aquel momento sobre lo que le acaba de plantear la diputada?

Adelante, profesora.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Eso creo que era lo que estaba tratando de explicar recién.

Todas las fórmulas 82 que van presentando los docentes, con las correspondientes constancias, quedan en una carpeta. Yo tenía un día en la semana en el que dedicaba, específicamente, dos o tres horas para procesarlas. Todas las que eran normales, donde no habían dudas, las firmaba, las autorizaba y se las dejaba al secretario, que era el

encargado final de pasarlas al portal docente, al Sistema Corporativo de Secundaria. Las que eran dudosas, esperaba para consultarlas con la dirección, para después resolverlas. En algunos casos, se las concedían; en otros casos, no, por distintos motivos. En ese caso era mi función avisar a los docentes que no se les concedía y por qué.

No sé si contesté lo que preguntó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Prosigue la diputada.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Sí, respondió.

La última pregunta que queremos hacerle es: ¿el procedimiento que se realiza es el mismo en caso de que se solicite una fórmula 82 por el artículo 70.10?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Puede responder la profesora.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No recuerdo que hubiese procedimientos diferentes con los artículos, salvo con el de las licencias para el cuidado de padres, madres o familiares enfermos. Ese sí recuerdo que tenía un tratamiento diferente. Con todos los otros, no recuerdo que hubiese habido algo distinto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Puede continuar la diputada.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- No tenemos más preguntas, señor presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.

Tiene la palabra el señor diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Gracias, presidente.

Saludo a la profesora.

Le voy a preguntar si ella recuerda haberle justificado, al amparo de este certificado de Fenapes, que le fue exhibido hace unos minutos, que invoca el artículo 70.10 y el convenio firmado entre el Codicén y CSEU, alguna inasistencia al profesor Manuel Oroño.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Puede responder la profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Antes que nada, el documento que me trajeron recién era, precisamente, eso que el diputado me pregunta.

Después, recordar en este momento las inasistencias que se fueron concediendo hace un par de años, es bastante difícil. Como recién explicaba, en nuestro centro había, más o menos, cien docentes. Siempre había fórmulas 82 para ir procesando. Eran muchas; llevaban dos o tres horas de trabajo en un momento que me concentraba solo en eso. Me iba a una sala aparte, solo para hacer eso. Así que es imposible recordarlo. Me lo acaban de mostrar, por lo tanto, es correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Puede continuar el diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- He finalizado.

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Zubía me pide la palabra nuevamente.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Consulto si en virtud de lo que acaba de establecer, usted reconoce que no fue acertada su respuesta en el sentido de que nunca pasó por sus manos el certificado emanado de Fenapes, más allá de ser comprensible, que atento al tiempo transcurrido, haya habido olvido.

Concretamente, de acuerdo a cómo llenó la fórmula 82, vinculada a este tipo de certificados, pregunto si usted se rectifica en que nunca pasó por sus manos un certificado de esta naturaleza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Creo que lo que dije fue que no recordaba, no que nunca lo hubiese visto. No recordaba haberlo visto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Concretamente, ¿tiene que haber pasado por sus manos -más allá de ser lógico que recordara o no recordara- un certificado de esta naturaleza, atento a la confección de la fórmula 82, referida al mismo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- …

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiere que le formule nuevamente la pregunta, profesora?

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- En realidad, estoy pensando la respuesta.

No sé exactamente si ese es el formulario que corresponde con esa licencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Puede continuar el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- La fórmula de justificación dice: "por participar en actividades de Fenapes, al amparo del artículo 70.10 del Estatuto". Y la presentación hace referencia a una fórmula de Fenapes, al amparo del artículo 70.10, por actividades encomendadas por el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional.

Parecería que para justificar por la fórmula interna era necesaria la presentación de un certificado externo, si no, se estaría certificando sin la presencia de ningún documento.

Entonces, la pregunta es si más allá de su recuerdo o no recuerdo, la lógica de los hechos implica que pasó por sus manos un certificado de los que estamos indagando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sí, coincido con que la lógica de los hechos hace pensar que cuando se presentó esa fórmula 82 debió venir acompañada de un formulario de asistencia a la actividad que ahí se menciona.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúa el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Atento a este descubrimiento -que debo imputar a la diputada Tort, con una fineza, casi de cirujano, en el descubrimiento de materiales que a mí se me habían pasado-, le voy a realizar una serie de preguntas a la señora subdirectora.

Nuevamente, le formulo la pregunta de si, habiendo pasado al menos un certificado por sus manos, usted está en conocimiento de que están siendo dubitados estos certificados, es decir, se sospecha de su eventual irregularidad al momento de ser presentados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Puede responder la profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No entendí cien por ciento la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se la formulamos nuevamente?

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Atento a que hay una investigadora estudiando estos certificados y que, por la lógica de los hechos, por sus manos al menos pasó uno, ¿usted tiene al día de hoy conocimiento de que, efectivamente, se sospecha de la legitimidad de estos certificados?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora: tómese el tiempo necesario para responder. Mire que también ha pasado con otras personas que han venido que les cuesta recordar.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Más o menos entendí.

La pregunta es si tengo conocimiento, actualmente, de que se están poniendo en duda los certificados. No, no tenía conocimiento de eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúa el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Pregunto si tiene conocimiento de que el profesor Wilson Netto, a través de la prensa -en noticia muy difundida-, se expidió sobre la ilegalidad de justificar faltas docentes a través del artículo 70.10 y del certificado que emana de Fenapes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No, tampoco tenía conocimiento de esa declaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si tiene conocimiento de que más de un director tuvo sospechas respecto a la veracidad de estas certificaciones y ya desde al año 2017 vinieron presentando informes orales o informes escritos a enseñanza secundaria para establecer si eran veraces o no estos certificados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No; no tenía conocimiento de que algunas direcciones dudasen de la veracidad de esos certificados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado…

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si tiene conocimiento de que la presentación de este tipo de certificados se daba por fuera de las licencias reglamentarias concedidas por enseñanza secundaria e impedía el llenado de la ausencia del docente mediante la planificación anual que se hace con las licencias correctas y otorgadas reglamentariamente, de acuerdo con un convenio del año 2008.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Quedó un poco larga la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiere que se la reformulen?

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sí, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado, por favor, ¿puede reformular la pregunta?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si tiene conocimiento de que la utilización del certificado emanado de Fenapes, en los hechos, dejaba sin posibilidad de dictar clases porque no daba el tiempo suficiente para la planificación de otros docentes subrogantes como sí sucedía con las licencias correctamente otorgadas desde el principio del año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Ahora sí, profesora.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Si se hace referencia puntualmente a lo que me acaban de mostrar, la Fórmula 82, que debió haber venido acompañada con uno de estos, no son el tipo de licencias a las que se les pone un suplente, digamos. Son licencias puntuales por un día o dos. Eso no lleva un suplente que se ocupe del grupo ni de la clase.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si tiene conocimiento de que de acuerdo con lo que se está indagando en esta Comisión, en algunos casos, algunos docentes tuvieron licencia por este tipo de certificados, que superaban las dos centenas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No en mi liceo porque lo recordaría. De hecho, cuando me llamaron para citarme a esta Comisión, traté de hacer memoria para ver si había habido licencias por motivos sindicales en mi liceo y no lo recordé. Honestamente, no lo recordé. Debe ser porque son pocas; capaz que solo esa o hay alguna otra; no lo sé. Así que no es el caso donde yo trabajo, donde me desempeñé como subdirectora solo un año, pero he sido profesora allí durante muchos años y no recuerdo que eso haya pasado tampoco.

No sé si contesté…

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente…

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Zubía, le pide una interrupción la diputada Tort.

Adelante, diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Solo una interrupción para hacer una aclaración, señor presidente: no estamos hablando de licencias sindicales; estamos hablando de justificación de inasistencias. Lo digo a los efectos de colaborar con la profesora porque no es solicitud de licencia; es una justificación de inasistencia. La inasistencia ya se dio; hablamos de justificar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada Tort.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente. Gracias a la diputada Tort por la aclaración.

Si a nivel de su ámbito natural, que es la docencia…

Primero, pregunto si usted está afiliada a Fenapes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Actualmente, no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Desde cuándo no está afiliada?

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, profesora.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Bueno, eso tampoco lo recuerdo. Creo que desde 2015 o algo así, una época en la que se resolvieron muchos paros y tuve que desafiliarme.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si a nivel de su medio natural, como es el medio docente, en conversaciones con otros docentes, nunca mantuvo ningún tipo de conversación vinculada a un acontecimiento que ha sido de público conocimiento, como es la eventual ilegalidad de este tipo de certificados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora…

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No; conversaciones sobre la ilegalidad de este tipo de certificados no he tenido. Sí supe que se estaban investigando los artículos 70.10; eso sí. Son artículos que a veces se utilizan también en algunos liceos para justificar salidas didácticas, por ejemplo. En realidad, hay muchas actividades de la docencia que en el

estatuto docente no están amparadas, por ejemplo, las salidas didácticas, y en algunos liceos el 70.10 se utiliza para eso, por ejemplo.

Así que no. Sabía que se estaba estudiando el artículo 70.10, que se estaba estudiando si era razonable o no aplicar el artículo 70.10, pero no que fueran ilegales los certificados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si usted tiene conocimiento de que el artículo 70.10 en ningún momento hace alusión a licencias gremiales para ser justificadas por él.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Pereira…

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sí; sé que no dice específicamente nada respecto a eso, como tampoco dice nada respecto a salidas didácticas, a pesar de que se lo utiliza con ese fin en algunos lugares.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúe, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si más allá de otros casos, por otras razones, en los que pueda utilizarse el artículo 70.10, cuya legalidad será motivo de otra indagatoria, eventualmente, nunca ha sido tema de análisis, tanto en forma directa como indirecta, casual o expresa, el hecho de que se está sospechando de un número importante de docentes de enseñanza secundaria por una utilización ilegal de un mecanismo de justificación. ¿Nunca ha participado de una conversación sobre ese tema?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No; nunca participé de una conversación sobre ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si ha tenido algún concepto formado en cuanto a que de ser cierta la denuncia respecto a la ilegalidad de esas horas, por los montos en juego, estaría afectándose en forma importante, los mecanismos de otorgamiento de licencias en enseñanza secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora…

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Perdón. ¿Cómo fue el principio?

SEÑOR PRESIDENTE.- Replantee, por favor, la pregunta, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si usted tiene una posición formada, enterada de que el tema está en este momento en la órbita de esta investigadora, de que de probarse que esas licencias han sido ilegales, estaría afectando a un número importante de docentes y a un número más importante de horas,

eventualmente, ilegales, que afectan a la educación secundaria o que la afectaron en el pasado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante…

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No tengo una posición formada al respecto porque me estoy enterando en este momento de que se sospecha de la legalidad de esos documentos. Por lo tanto, formarse una posición al respecto en dos minutos o en uno es imposible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado que quiera formular alguna otra inquietud?

Bien, entonces, estamos agradeciendo a la profesora Leticia Pereira por haber asistido hoy a la Comisión Investigadora.

Muchas gracias; muy amable.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Gracias a ustedes.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Me acaban de indicar que la profesora tiene algo para añadir.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Más que para añadir es, sobre todo, una pregunta.

Recién recibí la constancia de haber asistido a esto. Hoy, en realidad, yo tenía clases. Es una fecha un poco complicada para faltar también. Yo hablé en la Dirección de turno, avisé que hoy estaba invitada a esto, pedí el día; me dijeron que sí, que por supuesto, que seguramente me darían una constancia. Yo tampoco sé en este momento qué artículo me ampara para venir acá, por ejemplo. ¿Es el 70.10? ¿Es algún otro?

(Interrupciones)

——Lo estuve leyendo.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón. ¿Concluyó, profesora?

Obviamente, podría darle la palabra a todos los diputados, que le darían una, dos o tres versiones.

En lo que corresponde a la Presidencia, no puedo evacuar la duda, porque este no es el órgano que define cuál es el artículo o qué se tiene que aplicar para que usted esté presente acá. Lo que sí tenemos claro es que nosotros convocamos y ustedes pueden venir o no, porque no están obligados a venir.

Por lo pronto, tenemos que agradecerle su presencia.

Por lo otro, no le puedo dar una respuesta.

De todas maneras, podemos colaborar y por Secretaría van a ayudar.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Yo lo agradezco, porque quise venir en el entendido de que siempre hicimos las cosas de la mejor manera.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Va a ser por el 70.10, porque dice: "Tareas o servicios especiales encomendados por el Consejo Directivo Central, por los Consejos respectivos o requeridos por otros organismos estatales," -Parlamento de la República- "en cumplimiento de disposiciones legales expresas".

De modo que yo creo que la justificación es por el 70.10.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Me parece que tenemos que salvar la responsabilidad de decirle por qué justifica.

La señora profesora pertenece a un organismo público -es profesora de un organismo público- que evidentemente le va a responder con total autoridad, más allá de que nosotros después vamos a ver cómo justifica la asistencia a una comisión investigadora de la Cámara de Diputados.

Seguramente, se lo van a responder.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la profesora Leticia Pereira.

Buena jornada.

(Se retira de sala la profesora Leticia Pereira)

——Terminamos con los invitados. Tenemos dos temas a tratar.

Por lo pronto, fruto de lo que fueron hoy los testimonios de los invitados, nosotros queremos mocionar para que se remita un oficio a Secundaria solicitando información sobre el Expediente Nº 3762/21 a que hizo referencia la primera invitada, profesora Esther Baratta.

(Diálogos)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

Segundo tema. Está en consideración la solicitud que el viernes pasado llegó a todos los integrantes de la Comisión Investigadora, formulada por el miembro denunciante en la preinvestigadora -y que participa en esta Comisión Investigadora-, diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Procuramos que todos estuvieran en conocimiento de este planteo que estamos formulando, y por eso pedimos a la secretaria que remitiera el día viernes este escrito muy breve, que básicamente se resume en solicitar a la Cámara -que es la que tiene facultades en ese sentido- que amplíe el período de investigación.

Cuando oportunamente hicimos la denuncia para conformar la Comisión Investigadora, los elementos de prueba con que contábamos daban cuenta de que estos certificados se presentaron de 2015 a 2019. En el curso de la investigación han surgido elementos que creo que a esta altura confirman que con anterioridad al 2015 también, por parte del sindicato de profesores, se presentaban estos certificados.

En ese sentido, fue muy elocuente la participación de la profesora Claudia Gagliardi, directora del liceo de Delta del Tigre, quien en su comparecencia refirió, precisamente, a estos certificados.

Con posterioridad, la Comisión le solicitó que remitiera una copia de estos certificados y todos tenemos en nuestro poder certificados fechados en el año 2013 que tienen la misma leyenda -el convenio firmado entre la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza y el Codicén-, con la única diferencia de que se invoca el artículo 70.13.

Sobre este punto, el profesor Mario Bango abundó en su comparecencia, señalando que con anterioridad a la utilización del artículo 70.10 el sindicato utilizaba el 70.13, y que fue en razón de que esto afectaba el presentismo que se empezó a utilizar el 70.10.

Además, hoy lo ratificó la directora Baratta, en el sentido de que antes del 70.10 se utilizaba el 70.13, previo a 2015.

De modo que yo creo que ya está absolutamente probado que en el período 2010-2014 se presentaban estos certificados con la misma invocación del convenio que no existe y, en tal sentido, entendemos que sería buena cosa que esta Comisión solicite al plenario de la Cámara la ampliación del período a investigar para poder realizar una acabada composición de lugar de cómo fue la utilización de estos certificados.

Básicamente, este es el pedido que estamos formulando.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor diputado Schipani que remitiera el pasado viernes.

(Se vota)

——Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Queremos dejar constancia de que votamos negativamente, en el entendido de que la propuesta que hace el diputado denunciante cambia el objeto de la investigadora, y que debería recorrer los mecanismos legales y reglamentarios previstos para que se proceda a la ampliación.

Esto quiere decir que todo lo que se estuvo haciendo hasta ahora y ha venido a esta Comisión, debería ser vuelto a ver o remitido, ya que la ampliación del período estaría modificando el objeto de estudio.

Entendemos que se pierden las garantías de lo que se ha hecho hasta ahora y que sería crear una nueva comisión investigadora, con lo que eso demanda: la preinvestigadora, etcétera.

También queremos dejar constancia de que esto afecta las garantías de todas las diligencias que han venido a la investigadora: documentos, actas y personas invitadas que han aceptado la participación.

Asimismo, queremos dejar constancia de que estas búsquedas nos han demostrado que no se cuenta con la documentación que en muchos casos se solicitó; las mismas han estado carentes de la información completa, con ausencias de formularios y demás.

Por último, queremos dejar constancia de que esta acción no responde a la mala fe de las autoridades de los centros, de los líderes de los centros ni de las personas que han venido a responder, porque algunos documentos no se guardan más de cuatro años y algunos de ellos quizás no quedaron enmarcados en el período de estudio que tiene la Comisión Investigadora.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Ya he abusado bastante de su amabilidad, señor presidente.

Quiero dejar planteado formalmente un tema, sobre todo con los auspicios de la diputada Tort, que ha sido minuciosa.

Nos está faltando el artículo 82. De repente, si está de acuerdo el resto de los diputados, lo podríamos pedir a Secundaria, porque son los que complementan la utilización del certificado de Fenapes.

No sé cómo redactarlo. Se trata de los artículos 82 vinculados a las certificaciones de Fenapes que quedaron en poder de enseñanza secundaria o que pudiera solicitar a todos los centros docentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me acaba de acotar Secretaría, con muy buen criterio, que va a armar un borrador, lo hará circular entre los integrantes y, en la próxima reunión, le daremos aprobación o no. Está comprometida Secretaría a redactar ese borrador.

No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la reunión.







XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 663 de 2021

Carpeta Nº 1535 de 2021

Comisión Investigadora con el cometido de investigar la extensión y la justificación de licencias irregulares a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES) por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015- 2019

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de octubre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfonso Lereté.

Miembros: Señores Representantes Eduardo Lust Hitta, Aníbal Méndez, Dayana Pérez Fornelli, Juan Federico Ruiz, Carmen Tort y Gustavo Zubía.

Denunciante: Señor Representante Felipe Schipani.

Invitados: Profesores Esther Baratta, Daniel Castro Peñalva y Leticia Pereira.

Secretarias: Señoras María Eugenia Castrillón y Florencia Altamirano.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——Hoy tenemos tres invitados. A la hora 14 y 30 corresponde recibir a la profesora Esther Baratta, directora del liceo rural de Colonia Lavalleja, departamento de Salto, en el año 2018, quien ya está esperando para ingresar a sala.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Le damos la palabra a la señora diputada Dayana Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes para todos y todas.

El Frente Amplio quiere dejar la constancia de que la documentación que fue presentada y entregada no reúne los requisitos mínimos que se consideran para que sea una documentación con valor acreditante, ya que en la mayoría de los casos hay constancias sin fórmulas de solicitud y fórmulas sin constancias. Lo único que hace esto es perjudicar el trabajo de los funcionarios y funcionarias de los centros educativos que, en lugar de dedicarse a otras cosas más necesarias en estos momentos para la educación, están buscando los formularios que están incompletos; y no sabemos si están incompletos porque sí o porque no estaba la información.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada Pérez.

Ahora sí, solicitamos a secretaría a que proceda con el ingreso a sala de la invitada.

(Ingresa a sala la profesora Esther Baratta)

——Damos la bienvenida a la profesora Esther Baratta, directora de liceo rural de Colonia Lavalleja, Salto, en el año 2018.

Usted ha sido invitada a esta Comisión Investigadora, en el marco de la justificación de licencias irregulares concedidas a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, Fenapes, por parte del Consejo de Educación Secundaria, en el período 2015 -2019. Tal cual lo acordado con secretaría, la dinámica de trabajo será que los señores diputados le van a formular preguntas. Le vamos a solicitar que usted se dirija siempre a la Mesa y al presidente para evitar diálogos con los diputados. Va a escuchar las preguntas, pero las respuestas tienen que ser derivadas aquí, a la Mesa.

A partir de este momento, se abre la instancia para que los señores diputados puedan realizar sus preguntas.

Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Me presento: mi nombre es Gustavo Zubía. Agradezco a la testigo su presencia en esta Comisión.

La primera pregunta es desde cuándo se desempeña en Enseñanza Secundaria y cuáles son los distintos cargos que ha ostentado en su trayectoria docente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Buenas tardes para todos y agradezco esta convocación.

Con respecto a la pregunta del diputado, soy egresada de Filosofía del IPA en el año noventa y ocho; soy profesora de Filosofía efectiva en UTU y en Secundaria. Desde el año 2014 ejerzo como directora. Concurso en el año 2016, y me efectivizo en el Liceo Rural de Colonia Lavalleja. Desde el año 2018 a la fecha soy la directora efectiva de este liceo rural de Salto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Pregunto si en el período que va del año 2015 al año 2020 usted ejerció algún tipo de labor como directora o subdirectora en alguno de los liceos de Secundaria.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí; durante los años 2014, 2015 y 2016 fui directora del Liceo N° 7 de Salto. En el año 2017 conozco la ruralidad como directora del liceo rural de Rincón de Valentín, y a partir de 2018, que es cuando concursé, o sea cuando logro la efectividad, me desempeño en el liceo rural de Colonia Lavalleja, que está a 112 kilómetros de la ciudad de Salto, que es donde estoy hasta el momento. Además, dicto clases de Filosofía en el Liceo N° 1 de Salto. Nunca dejé de dictar clases desde que tengo cargo de dirección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si es tan amable la secretaría le solicitaría si se le puede imponer a la señora directora el documento madre de las actuaciones a fojas 33 y fojas 35, que es donde lucen los certificados de Fenapes. Hecho eso, le formulo la pregunta a la señora directora, si es tan amable, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita que se proceda de acuerdo a lo solicitado por el señor diputado.

Continué, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Bien, presidente: la señora directora tiene frente a sí un documento emanado de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, Fenapes, con fecha, identificación de la persona que va a hacer uso y constancia de que participó en actividades encomendadas. Estas se desarrollaron -dice-, y se establece ahí la fecha para su presentación ante una determinada repartición lineal. Por último, se solicita la justificación de las inasistencias, según el artículo 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, de acuerdo al convenio firmado por Codicén- CSEU.

Soy rápido, porque la señora directora tiene el documento frente a ella. Son exactamente los mismos folios 33 y 35: interesa nada más que el formato general, no el docente que figura como habiendo prestado a las actividades que ahí se estipulan.

La pregunta es si conoce el formato. Repito -más allá del caso personal del docente que está allí su nombre establecido-, ¿conoce el formato de este tipo de certificados emanados de Fenapes? ¿Los conoce por la actividad de dirección o por cualquier otra actividad?

Reitero: la pregunta es si conoce este tipo de certificados que se presentaban ante la direcciones.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

¿Comprendió y tiene la documentación?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Lo que pasa es que veía otros nombres que no coincidían.

Sí, conozco perfectamente este formato. Cabe aclarar que desde fines de los noventa hasta principios de 2018 fui militante activa de Fenapes. El motivo de mi desafiliación fue porque el profesor, en cuestión en este momento, era el representante del ejecutivo del Salto y a mí, en verdad, no me representaba.

Han trabajado conmigo- estando yo como directora- representantes del ejecutivo, como Marcelo Suárez de Mora, que trabajó tres años conmigo como adscripto, desempeñándose en forma profesional y responsable absolutamente. Tenía licencia sindical. Él se bajaba del ómnibus en la terminal de Salto, se tomaba la línea 7 y se iba al Liceo Nº 7 y si algún día, por excepcionalidad, tenía que estar en Montevideo los días que le correspondía trabajar -me presentó una o dos veces esto-, me decía: "Esther, ¿arreglamos el sábado?", porque en aquel momento había clases los sábados. Militábamos juntos. Yo era la referente de los directores afiliados de Salto. Concurrí varias veces a Fenapes por la lucha presupuestal del tema directores. Logramos que se nos superara el tope, porque estábamos topeados. Todavía seguimos ganando menos que un profesor, en ese momento Isabel Jaureguy era la que encabezaba ese movimiento de directores afiliados por la lucha por el tema de nuestra remuneración.

Tengo los mejores recuerdos de mi militancia en Fenapes. Amigos de Fenapes han trabajado conmigo, yo como directora y, además, mis mejores amigos son afiliados, han pertenecido al sindicato y realmente todos se han sentido avergonzados. En su momento, cuando ocurrió este caso particular con el profesor que me tocó en el 2018, lo hablé, porque conmigo trabaja también en Lavalleja el secretario de la filial AFES, que es la filial de Salto, que tiene horas código. En los rurales existen las horas código de apoyo a la dirección y secretaría. O sea que trabajaba conmigo. Él habló con el docente; habló también Marcela Da Coll, que es una gran militante de Salto, referente; habló Leonardo Dalmao, que es hijo de Daniel Dalmao, que era presidente en aquellos años de los noventa, cuando comencé a militar; todos hablaron con él de que esto era un abuso. Y acá no sé si me permite aclarar algo de cómo surge esto.

El docente toma sus horas en el liceo rural y en otros lugares y llega la resolución de catorce horas de licencia sindical. Hasta ahí todo bien. Se ofrecen las horas en suplencia y se toma a un suplente. En los liceos rurales existen horas código. Nosotros teníamos en

aquel momento -ahora tenemos dos cargos- un solo cargo de adscripción de primero a sexto con casi trescientos alumnos. Entonces, yo destiné, en ese momento, veinte horas. Se ofrecen por el artículo 13 del Estatuto del Docente, que va por grado y puntaje.

Una profesora tomó horas de apoyo a trayectorias; tomó diez horas, nomás, porque ella es ayudante de laboratorio. Otra profesora, que era un traslado de Montevideo, una Grado 6, toma el apoyo a la adscripción y otro profesor, Ramiro Araújo, que es el secretario de la filial de AFES, Salto, toma horas de apoyo a dirección y a secretaría.

Cabe aclarar que Ramiro es un excelente profesional que sí me representa como trabajador en la educación. Hasta el día de hoy trabaja conmigo, porque quiere. Elige ahí, sigue teniendo horas de apoyo. Vivió toda esta situación conmigo. Sabe todo lo que ha pasado. Él mismo habló con este profesor. O sea que sabe todo: Ramiro Araújo.

A él no le llegaron las horas código, porque había un traslado de Montevideo que tenía más grado que el profesor en mención, porque él es un grado relativamente bajo. En aquel momento, era 2 o 3 y esta profesora era 5 o 6. O sea que no le llegó.

Hubo una asamblea al comienzo del año 2008, donde yo concurro, porque concurría a todas las asambleas de mi filial, y estaba este profesor, que yo no conocía, porque para mí no es de Salto. Yo lo había visto en alguna asamblea de 2014 en adelante. Yo antes nunca en mi vida lo había visto en Salto. De hecho, el primer año que él integra el ejecutivo es en el 2018, que es el año que pasa esto. Él nunca había integrado el ejecutivo y cuando termina la reunión, donde estaba Enzo Fagúndez, e Isabel Rodríguez, que eran militantes de los noventa y amigos míos, porque de hecho hicieron la carrera en el IPA conmigo, estaba Raúl May, la persona en cuestión y dice: "Vienen veinte horas de apoyo para el liceo de Lavalleja". También estaba Ramiro, que trabaja conmigo en Lavalleja. Yo digo: "Ah, bueno, no estoy enterada. Yo no las pedí". Ya había empezado el año y ya estaban asignadas las horas código y todo, pero digo: "Bueno; bienvenidas". Y me dijo: "Y me tocan a mí por el escalafón; por el artículo 13 me toca tomarlas a mí". Yo le digo: "Sí, sí, obviamente, voy a respetar el escalafón, como se hace y sí, sí, las vas a tomar. Si vienen, obviamente que te corresponden".

Él se enteró antes que yo, que era la directora; no sé. Vuelvo. Pasa una semana, llega la resolución de Secundaria y lo llamo. Le digo: "Hola, Raúl. Está la resolución. Venite que vamos a hacer actas, todo".

Bueno, se sienta conmigo, en presencia de Ramiro Araújo y de la secretaria y le digo: "Bueno, Raúl, decime bien qué días podés cumplir las veinte horas, que son para la adscripción" -porque tenemos una sola adscripta y es interina; o sea que era el primer año que aparecía en el liceo, porque la efectiva se había jubilado en el 2017; entonces, había que enseñarle todo-; "¿qué día podés cumplir las veinte horas?". También tomó tutorías. Entonces le digo: "¿Qué días vas a poder trabajar las tutorías y qué días podés hacer la coordinación". Y me responde: "Ah, sí, sí, Esther, no te preocupes. Yo los miércoles, jueves y viernes puedo toda la mañana y, si es necesario, de tarde venir a dar clases de apoyo, lo hago". "Bárbaro" -le digo yo-, "porque en esos tres días podés cumplir esta carga horaria". Él viajaba a Montevideo, por el tema del ejecutivo y lunes y martes no podía. Entonces, se le hizo todo el horario, porque fueron los días que él sugirió que podía cumplir. Hasta ahí todo bien. Se mandaron las actas a Montevideo y todo bien. De repente, empieza a no ir, a no ir, a no ir, pero excesivamente, hasta que hablo con él y le digo: "Raúl: no podés faltar así; los chiquilines vienen a tutorías", porque él tenía tutorías de geografía. Era el único tutor, que tenía que trabajarlas, porque la licencia sindical era catorce horas de geografía que estaban cubiertas. Ese no es el problema acá.

Le digo: "Raúl, los gurises vienen, los padres llaman". Encima, había muchos con notas bajas. La profesora del año se ofrece para en el horario de coordinación de centro dar apoyo a los gurises, pero no era el hecho, porque teníamos un tutor pago.

"Bueno, Esther" -me dice él, porque hasta ahí tenía un vínculo educado conmigo, porque luego fue muy, muy muy autoritario y atrevido conmigo, con la secretaria y con los compañeros colegas- "lo que pasa es que el sindicato me demanda. Es año de presupuesto". Le digo: "Bueno, Raúl, pero nosotros acordamos qué días vos podías trabajar y vos me dijiste que era miércoles, jueves y viernes. Yo organicé todo en base a lo que vos me propusiste. Está bien que un día tengas que asistir a algo muy importante, después lo recuperás o vemos", si es que afectaba a los chiquilines. Entonces, tenía a la adscripta sola, en la adscripción, sin nadie que la ayudara. Él se presenta en la adscripción y le dice a las chiquilinas -porque había una profesora interina y otra que era la del traslado de Montevideo, que había tomado antes que él, también nueva en el liceo-: "Miren que yo no voy a hacer ninguna tarea administrativa", le dice a las muchachas que estaban en la adscripción. Justamente, yo lo había puesto ahí de respaldo porque hacía unos años que él trabajaba en ese liceo. Él conocía la realidad del liceo. "Yo no voy a hacer nada administrativo", dijo. Y las gurisas se miran y me llaman. "Directora, dice que no". Hablo con él y dice: "No, no, no: a mí cuestiones del corporativo y del portal no me corresponden". Y yo le digo: "Pero Raúl, son horas de apoyo a la adscripción. Antes, en los noventa, no existía el corporativo; era todo a mano y teníamos que hacer boletines a mano. Ahora es todo el corporativo, si no lo hacen los adscriptos, no se puede emitir boletines, no se pueden ver las faltas". "No, yo no lo voy a hacer", dijo. Yo pensé: "¡Qué rara esa actitud!". Sabía que dentro del perfil de adscripto estaba eso. Hoy día está todo informatizado, antes no, pero él ya sabe que hace muchos años que está informatizado. Vuelvo a recalcar: tuve un excelente adscripto, Marcelo Suárez en el Liceo Nº 7 y jamás fue con ese planteo. Manejaba el corporativo, hacía todo; ese sí me representaba. Pasó eso.

Después, estaba el tema de las faltas. No presentaba los justificativos. Pasaban dos o tres semanas en las que no lo veía. Le dije a mi secretaria de aquel momento -ahora no está más porque hay una efectiva-: "Marta, por favor," -se llama Marta Amaro- "decile a Raúl que traiga las constancias, porque no podemos poner 70.10 por 70.10". Él se ofuscó y le dijo: "Bueno, sí, decile que la voy a traer". Habló de mala manera, y Marta me dijo -eso quedó registrado en el parte-: "Mirá Esther que se ofuscó". Y yo le digo: "¡Pero no tiene por qué ofuscarse!". Yo convencida absolutamente de que esto tenía validez. También tengo otro documento donde él mismo dice que esto tiene validez. A la semana siguiente empieza a llevar papeles; vuelve a dejar de llevar papeles. Cuando digo papeles, me refiero a estos; son muchos. Tenemos dos cajas como esta de papeles de él. Un día, llevó un block A4 rojo con blanco, sin fecha, sin nada. Se sentó en la secretaría -mi liceo es muy chiquito porque es un local de Mevir; es un local que después van a construir-; estábamos todos juntos ahí, la secretaria al lado mío y yo separada por un tabique. Entonces dice: "Bueno, Marta, pasame la fecha que esta quiere que justifique". "Esta" era yo. Pero no es "quiere que justifique", yo tenía que tener al día la documentación. De hecho, le justificaba por 70.10 porque estaba convencida de que eso estaba bien. Se sentó al lado de Marta y empezó a ver en la 79 papel las inasistencias y le decía: "Tanto de mayo, tanto de junio, tanto de no sé qué fecha" y él iba llenando. Ya estaba firmado ese block A4. Él llenó ahí y entregó un montón de papeles con la 82 correspondiente -él lo dice en otro documento que voy a leer-, y le justifiqué todito por 70.10. Así transcurrió el año. También le justifiqué por 71, que es otro artículo del Estatuto que tiene que ver con emergentes que puedan surgir que impidan que uno concurra a trabajar. Yo consideraba que el 70.10 no tenía nada que ver, que estaba bien:

me parecía abusivo eso, pero mis jerarquías y mis compañeros estaban al tanto, porque en aquel momento eran mis compañeros de la filial. Estaban al tanto pero preocupados; hablaron personalmente con él y le dijeron: "No podés seguir haciendo eso". Estaban preocupados.

Transcurre el año y siguió así. No me habló más, y dijo que mientras yo fuera la directora de ese liceo, no volvía más. Estaba ofuscado porque yo le pedía los papeles. No sé cómo era antes, pero era la primera vez que él tenía licencia sindical, en 2018, y nunca había integrado el ejecutivo antes. Eso me consta porque yo militaba y sabía quiénes estaban en el ejecutivo. Llega fin de año y hago el informe de dirección. Traje un documento para entregarles -nos sentamos a hacerlo con la secretaria cuando me llegó la invitación a esta reunión- que voy a leer en voz alta, igual lo voy a dejar a la Comisión. Dice: "La suscribiente, Prof. Esther Baratta, Directora efectiva del Liceo Rural de Colonia Lavalleja, C.I 2.526.703- 9 en trabajo conjunto con la Secretaria efectiva de la institución, María José Campos, 4.386.198- 4, dejan constancia de las inasistencias del Prof. Raúl May, C.I 1.723.562- 2. Realizando un exhaustivo análisis de la 'ficha individual Anual' extraída del Sistema Corporativo de Dirección General de Educación Secundaria, llegan a los siguientes datos cuantitativos: Total de inasistencias en el año 2018 al 'amparo' del artículo 70.10 del EFD previa presentación de la constancia de Fenapes: 265 horas abarcan 'apoyo a la adscripción', coordinación y tutorías de geografía".

Con respecto a coordinación, también le contemplé, porque él tenía que cumplir una hora en un liceo de Constitución y me pidió para cumplirlas en Lavalleja. Le dije: "Bueno, hablo con la directora", a principio de año, cuando todo era amor y paz. "No te preocupes Raúl; hablo con la directora de Constitución, hacés las tres horas acá y podés trabajar miércoles, jueves y viernes y cumplir con tu carga horaria". Esas 265 horas abarcan apoyo a la adscripción, coordinación y tutorías de geografía.

El documento continúa: "Observaciones. El docente mencionado, según Expediente 1476/2018 del CES" -que era en aquel momento- "contaba con 14 horas de Licencia Sindical asignadas".

O sea, él tenía las 14 horas sindicales, en todo su derecho y por ley, más estas 265 que no trabajó en el liceo.

Les traje un documento impreso desde el corporativo, y autentificado por la secretaria, donde ustedes van a ver todo lo que dice con relación a tareas o servicios especiales, 70.10. En su momento, cuando Dirección General me lo pidió, lo envié, y se asombraron porque cuando mandé la 79 era todo negro. Me llaman de Secundaria y me dicen: "¿No trabajó?". "Bueno, trabajó lo que trabajó; ahí está lo que no trabajó". Entonces, como les digo, además del 70.10, que yo creía que le correspondía porque había un acuerdo tácito como él lo dice más adelante, me pidió por 71 y se las di. Allá en los liceos rurales hacemos un evento que dura tres días y yo les doy un día libre a los profesores que trabajan esos tres días, y él fue a colaborar en ese evento. Después, pidió su día, como piden todos, y se lo di. Todo lo que podemos dar a los docentes por Estatuto, él lo tenía. Yo siempre estuve convencida de que el 70.10 estaba bien. Me llamaba la atención la cantidad -eso es lo que yo consultaba-; eran semanas en las que no lo veía. No me había pasado con los demás compañeros del ejecutivo con los que había trabajado; jamás me había pasado; nunca.

Llega el final del año y hago todos los informes de dirección. Él tenía puntaje de excelente porque tiene una personalidad muy especial, pega un grito, no habla. Hubo una directora que le había bajado el puntaje, pero él le pegó un grito y se lo subió. El 20 de febrero -acá está la fecha en que él se notifica- le digo: "Profesor, tengo el informe de dirección para notificarlo". Yo le bajé el puntaje de excelente que él tenía; estaba siempre

en 100, 96 o 97 -no sé en cuánto andaba- a 80. Le iba a poner menos, 60 y pico, y después dije: "Si le pongo 99 me lo va a recusar igual". Entonces, le puse 80, y era mucho, pero yo no tenía insumos. A su vez, me cuestionaba, porque no tenía insumos y creía que el 70.10 era legal, que estaba bien, pero no podía evaluar su desempeño porque no trabajó. Entonces, ¿qué voy a hacer? Le puse 80, lo notifico personalmente y le digo: "Raúl, tengo el informe". Lo mira y me dice: "¿Quién hizo esto?". Yo soy la única directora, porque en ese liceo rural no hay subdirector. Le digo: "Y yo, ¿quién va a hacer el informe? Lo hablamos, ¿tenés algún ítem para cuestionarme?". Acá está el informe de él.

También quiero aclarar con respecto a los informes, porque he visto en los medios de prensa informes que dicen: "Dicté el 85 % de clases", que el artículo 70.10 no afecta las inasistencias de la actividad computada. Por ejemplo, el profesor en cuestión, de 106 días que debió cumplir, trabajó 101, porque 5 fueron del artículo 71. Ese sí, porque a todos nos afecta el 71. Yo no le conté el 70.10; cuando muestran en los medios de prensa y dicen que faltó solo cinco días, no es así -la gente que no está en la educación no lo entiende-, porque los 256 no afectan. Hoy, por ejemplo, yo estoy haciendo uso del artículo 70.10. Voy a solicitar al presidente una constancia. Ya informé al inspector de institutos y liceos de que yo hoy no iba a trabajar ni a dar clases de filosofía al Ipoll, porque estaba en función. Yo estoy como directora acá; en realidad como profesora, porque yo soy profesora directora porque luego concursé. Yo tengo que decir por qué no estoy en el liceo y por qué no voy a dar clases. Lo avisé la semana pasada. Y tengo que llevar un comprobante. Voy a solicitar un 70.10 porque es el que me ampara en esta situación concreta.

Me dijo que me iba a recusar todo el informe y a denunciar por persecución sindical. Él ya había tenido problemas con prácticamente el cien por ciento de las directoras de Salto. Era como que le temían, porque él tenía una personalidad muy especial. Le dije: "Bueno, Raúl: tu hacé lo que te parezca; yo voy a mantener el informe y voy a responder tu recusación".

Acá yo les traje -se las voy a entregar- la recusación que él hace. Les voy a leer partes de la misma -después igual ustedes la van a tener- y parte de mi respuesta.

En el punto II de la recusación del informe me dice: "Conocido es por la Directora que quien comparece es integrante del Comité Ejecutivo de Fenapes y que las inasistencias que se han imputado no solo no corresponden ya que han obedecido a tareas gremiales, propias del cargo," -o sea, propias del cargo que él tiene en el ejecutivo- "que por ende no han afectado al presentismo […]".

Yo no se lo afecté. Él cobró presentismo. Lo aclaro. Otros profes que trabajan sin parar, pero se enfermaron, no cobraron; él cobró, porque como el 70.10 no afecta, él cobraba todo. Además de eso, la indignación de los colegas que me reclamaban a mí que él no trabajaba y cobraba.

Él dice: "[…] que por ende no han afectado el presentismo, sino que son una clara violación del Acta 90 y de toda la normativa vigente del rango nacional e internacional en cuanto al libre ejercicio de la libertad sindical.- Las faltas que aparecen justificadas en la fórmula al amparo del 70.10", bla, bla, "son avaladas por el Instructivo de elección de horas dada la calidad de miembro titular del ejecutivo de Fenapes, las que se realizaban los días Miércoles y Jueves […]", siendo que él me había dicho que él podía trabajar miércoles, jueves y viernes. Están de testigos la secretaria y Ramiro Araújo, secretario de la filial AFES- Fenapes de Salto, que tiene horas de apoyo a Dirección.

Continúa: "[…] no pudiendo en el ínterin retornar a Salto, estando presente en las mismas los Consejeros" -en esas reuniones que supuestamente los miércoles y jueves no trabajaba en el liceo, estaban los siguientes consejeros- "Netto, Motta, Silva, Landoni, Jaureguy y representantes de los restantes sindicatos de los otros subsistemas; la mutiplicidad de las mismas provocan que se superen las que corresponden por licencias gremiales" -o sea, que superen las catorce que él tenía- "y hay un acuerdo tácito" -yo lo marqué con fluo aquí- "que se justifican por art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente".

Él sigue su reclamo y deja entrever como que yo estoy haciéndole una persecución. Dice: "Cuando el dirigente sindical, calidad que reviste quien suscribe […]". Él reitera varias veces que integraba el ejecutivo. Aclaró también que varios compañeros sindicalizados de Salto como yo -que ahora voy a leer mi carta-, se desafiliaron del sindicato por este señor; muchos. Los directores casi todos, y compañeros también.

Dice: "Cuando el dirigente sindical, calidad que reviste" -repite muchas veces que era un cargo que tenía en el sindicato- "quien suscribe integrante del Comité Ejecutivo de Fenapes, debe concurrir a reuniones bipartitas convocadas por el CES y Codicén, en forma verbal" -como que lo convocaban en forma verbal- "que coinciden con el horario en que desempeña su actividad docente, situación por la que atraviesan en diferentes oportunidades varios de los representantes sindicales que integran el ejecutivo, se ha acordado que dichas horas se justifiquen por 70.10 por parte de las Direcciones liceales, justamente, las inasistencias que se me imputan por la dirección obedecen a reuniones ya referidas, prefijadas por el propio organismo".

Todo esto está en la recusación que él me hace al informe y que yo me mantengo firme en el 80 y no modifiqué nada de lo que él había puesto.

Cuando me llega esto respondo: "Que vengo a evacuar la vista de recusación del informe […] del profesor Raúl Cipriano May […]. I) Para el año lectivo 2018" -lo feo es lo que viene después de este tema del informe- "el profesor May tomó horas de la Asignatura Geografía en el Centro y las dejó a continuación en licencia sindical, lo que generó la correspondiente convocatoria del docente suplente". Perfecto.

Continúo: "II) Posteriormente, en el mes de Marzo de 2018 se ofrecieron las horas código 68" -como les expliqué son horas que tienen los liceos rurales para los lugares que no tenemos cargos-, "las que fueron tomadas por una docente con traslado desde Montevideo" y dos más.

"III) Por resolución del CES se adjudicaron 20 horas en el centro como 'horas de apoyo a la adscripción'. Según la lista elaborada de acuerdo a las disposiciones del artículo 13 era, el recusante quien tenía el derecho a elegirlas.

IV) Dado que este tipo de horas no tienen suplencia, se le preguntó al profesor si realmente las iba a poder trabajar, a lo que respondió afirmativamente, incluso indicando días que podía asistir: los miércoles, jueves y viernes, ya que lunes y martes el Sindicato lo demandaba (integra el Ejecutivo del mismo)". Él usaba la palabra "demanda", o sea que él era demandado. Una vez yo le dije: "Pero Raúl, ¿y los alumnos no te demandan? ¿Y tus colegas no te demandan en las coordinaciones? ¿Solo el sindicato te demanda? Ahí yo tenía un diálogo, pero después él se enojó. Continúo:"V) En atención a dichas circunstancias, esta Dirección accedió y se le adjudicó […]".

El liceo contaba con doce grupos y un adscrito. Entonces, se acordó con el docente que estaría con los grupos de quinto y sexto ya que él conocía a los alumnos porque él ya trabajaba en ese liceo.

Entonces, le dije: "Raúl: vos quedás con quinto y sexto, que los conocés". Una de las otras funcionarias quedó con los grupos de cuarto año y la otra con Ciclo Básico. Él quedó con quinto y sexto porque en los liceos siempre se distribuye la tarea de las adscritas.

"VII) De este modo los tres docentes referidos serían el apoyo de la única adscrita interina con que cuenta el Centro". O sea, la Grado 6 que había ido de traslado desde acá de Montevideo, y Raúl que tenía bachillerato.

"VIII) El profesor May, al iniciar el ciclo de prestación de funciones, expresó a las otras funcionarias que él 'tareas administrativas no iba a realizar', cuando dichas labores son -en el presente- inherentes a la función de los adscritos, dado que prácticamente toda la actividad se canaliza en el portal

IX) Al comenzar a registrarse inasistencias del docente y requerirle las constancias respectivas, el mismo se mostró molesto, comenzando a traer constancias en blanco del gremio, suscritas por el presidente del mismo, las que completaba en el liceo, incluso expresando con un dejo de evidente ironía que si esta Dirección necesitaba más constancias 'él tenía varias'". Eso era lo que él respondía: tengo varias y las sacaba de la mochila.

"X) Dejo constancia de que hace seis años que ejerzo la Dirección del centro con calificaciones de excelencia y que es la primera vez que se me recusa un informe". Siempre lo he hablado con los docentes; por eso le pregunté a él con qué ítem no estaba de acuerdo porque por ahí me equivoco. Por ahí sí hicieron una actividad y me olvidé y no la puse, y podemos corregir los informes. Siempre pregunto; siempre mando *mail* y doy notificación por escrito y les digo que si ven que algo está mal estamos a tiempo de corregir: la cantidad de inasistencias, los ítems. Muchas veces he arreglado. El profe viene, me habla y lo arreglo en el portal y no pasa nada. Jamás me recusaron porque me he equivocado, por ejemplo, en las faltas. Vienen, les digo: "Tenés razón, vamos a arreglarlo". Se arregla en el portal y queda pronto. Nunca, jamás, un profesor me había recusado.

"XI) He tenido experiencias previas con otros docentes con licencia sindical en los que el cumplimiento de las tareas y la asiduidad eran correctas pues cumplían sus tareas sindicales en uso de la licencia correspondiente y solo excepcionalmente presentaban estas constancias fuera de los días de licencia". Cuando digo "excepcionalmente" fue una vez o dos al año. Me decía: "Esther: el sábado, si querés, tomate libre y yo te cubro toda la mañana". En esa época, todo el día, en realidad, trabajábamos los sábados. Me refiero a Marcelo Suárez, un ejemplo de sindicalista, de los que sí representan a los trabajadores.

Continúo: "XIII) La calificación" -pongo yo- "tampoco desmerece al funcionario dado que se le adjudica un puntaje de 80, por lo que sorprende que dadas las circunstancias expresadas las que emergen de la actuación cumplida durante el año y del propio funcionamiento del Centro, se recusa el informe.

XIV)" -y termino con esto- "El conocimiento que tengo del recusante" -porque yo no lo conocía- "se origina en la actividad sindical, desarrollada por la firmante," -o sea, por mí- "participando en asambleas y movilizaciones de los años 2014 a 2017," -o sea: yo participé siempre, pero a él lo conocí entre 2014 y 2017, antes nunca en mi vida lo vi en AFES ni en ninguna asamblea; no sé de dónde salió él, yo no conozco la vida de él- "instancias en las que también el docente participaba".

Es decir: asambleas, desde 2014 hasta 2017. En 2014 se decretó la esencialidad; me parece que hubo muchas movilizaciones

Además, como les dije, yo representaba a los directores sindicalizados y trabajé mucho, mucho, con Isabel Jaureguy: en cuestiones pedagógicas y también en la lucha por el salario de los directores. Así que trabajé mucho con Isabel Jaureguy porque era mi referente y, además, trabajé con todos los directores afiliados del país. Mandaban un representante. Nos reuníamos cada tres o cuatro meses. Después, hacíamos un encuentro de directores afiliados del país.

Por tanto, conozco cómo funciona un sindicato. Puedo decir con autoridad que, en Salto, todos los profesores que están sindicalizados, que han pertenecido al ejecutivo y que hoy día trabajan, son excelentes profesionales y son responsables; son un ejemplo. Pero este señor, bueno, no sé…

Por otra parte: "Fundo el derecho en los artículos 48, 51, 55, 55.1, 64, siguientes y concordantes del Estatuto del Funcionario Docente.

Por lo expuesto, pido se tenga por debidamente formulado el presente informe relativo a la recusación efectuada".

O sea: le mantuve el 80.

¿Qué pasó? Pasó que a mí nunca me notifican de nada. A mí me llega lo que el señor había presentado.

¡Ah! Luego, me llama de Montevideo -en aquellos años: en 2019- una inspectora de geografía para saber qué había pasado. Era como que le temían por la forma de ser de él; no sé por qué. Si uno está haciendo lo que corresponde, no sé por qué le tenían tanto miedo a May; no sé qué miedo; ¿Miedo a qué? Me llama una inspectora para saber qué había pasado porque él estaba recusando.

Yo sostuve lo mismo: que me pidiera documentación, pero que por teléfono no iba a estar explicando qué estaba pasando. O sea: mi informe era 80 y si quería documentación, se la enviaba.

Envié un mundo de cosas, todo lo de las inasistencias

Entonces, la inspectora Clavijo, de geografía. Se arma un tribunal, que valora el informe. Él lo recusa. Él tenía la potestad de recusar tribunales. Entonces, recusa el tribunal y pide otro tribunal. El Consejo de aquel momento, le arma otro tribunal. Me llaman de ese otro tribunal, también, diciendo: "Señora directora: disculpe que la molestemos. Necesitamos toda la información del profesor". Les respondo: "Ya mandé cien veces la información del profesor May. Pídanle a los otros tribunales". Cada vez que forman un tribunal, él los recusa; él recusaba los tribunales que se formaban por el tema del puntaje que le había puesto. El último tribunal estaba integrado por Elsa Sosa -que no sé quién es; era una inspectora del sur- y otros inspectores. Nunca supe qué pasó; se terminó la historia ahí. Nunca supe si mantuvieron el 80 o no. Sí supe que en las bipartitas dedicaban una hora o dos a hablar de mí porque él me acusaba de persecución sindical. Lamentablemente, Olivera -por quien tenía un gran aprecio; me conocía personalmente y como militante-, lo apoyó. Intentó apoyarlo, pero luego Carlitos Rivero y demás gente que estaba allí -Isabel ya estaba enferma en ese momento, ya estaba mal- dijeron: "¡De ninguna manera!". Llamaron a todos los sindicalistas de Salto, militantes y que han integrado el ejecutivo, y manifestaron: "No, no. Esther es una militante asidua, un referente nuestro. Es este tipo el que está equivocado" Ahí, Olivera bajó y quedó en nada lo de la acusación de persecución sindical.

Nunca más supe nada. Dando clase en el Ipoll, un día -no recuerdo si fue en 2020 o a fines de 2019- encuentro a Carlitos Rivero en un pasillo; andaba de visita, porque era consejero. Carlitos es muy bien. Me dijo: "Hola, Esther."; todos me conocían. Le contesté:

"¿Cómo andas, Carlitos?". Y me respondió: "Esther: quedate tranquila. Mirá, en aquel caso de May, lo tuve que sentar en mi despacho y notificarlo. ¡Qué tipo! ¡Qué barbaridad! ¡No había forma de notificarlo!". Le dije: "¿Cómo no había forma de notificarlo?". Me respondió: "¡No! Andaban con la carpetita de acá para allá en el Consejo". Le pregunté: "¿En qué quedó? A mí nunca nadie me dijo nada. Yo no sé si mantuvo el informe ni sé si tengo que ver abogados, porque el tipo me denunció por persecución sindical". Me dijo: "¡No, Esther! ¡Qué te va a denunciar! ¡Lo paramos de entrada! En un principio, Olivera lo apoyó, pero después vio que… nada. Y se le mantuvo el 80. Yo lo notifiqué a él en mi despacho". Le dije: "Carlitos: ¿por qué a mí no me mandan la notificación?". Me respondió: "Yo te la mando, Esther, si vos querés, después". Le manifesté: "No es: 'Yo te la mando, Esther, si vos querés, después'. Esto tiene que ser formal. Yo necesito que a mí me notifiquen, como lo notificaron a él. Que me manden la resolución de los tribunales". Me dijo: "Sabés, Esther, que le pusieron una severa advertencia: que si continuaba haciendo lo mismo, estaba sujeto a una investigación administrativa o algo por estilo". Eso fue lo que me comentó Carlitos en un pasillo del Ipoll. Le respondí: "Bueno, ya me llegará, Carlitos. Si quedó con esa advertencia, en cualquier momento me va a llegar a mí la notificación".

Pasa el tiempo, pasa el tiempo, pasa el tiempo, y nada. No me llegó nada. Nunca me notificaron de nada.

Este año dije: "Yo voy a pedir que se desarchive el expediente". En aquel momento, el expediente de la recusación era el N° 2814/19.

Entonces, me comuniqué con mi inspector de Institutos y me dijo: "Sí, Esther," -él estaba al tanto de todo lo que había ocurrido- "tenés razón. Esperá que voy a entrar al sistema" -al que entran los inspectores- "a ver en qué quedó aquel expediente". Y manifestó: "Quedó cerrado y acá no veo nada. No logro leer resolución; no tengo acceso".

Cuando llamé a Montevideo a las secretarias de Dirección General pasó lo mismo: no tenían acceso. O sea: el caso estaba como cerrado.

En consecuencia, mi inspector de Institutos, acá en Montevideo, me dijo. "Esther: vos tenés derecho a que te notifiquen como corresponde. Si él te recusó y vos hiciste los descargos, también tenés que ser notificada".

Entonces, hice un oficio dirigido a la Inspección de Institutos y Liceos de Salto, al inspector Diego Fernández. Él lo elevó a la Dirección General, en Montevideo, pidiendo que se desarchive ese expediente para saber en qué quedó, porque yo nunca supe. O sea: supe de boca, de pasillo, pero a mí, formalmente, nadie me informó nada.

Hoy en día, se desarchivó el expediente de la recusación del informe. Figura en APIA -el nuevo sistema de expedientes electrónicos- con el N° 3762/21. Pasó a Jurídica. No sé nada más. Sí sé que quedó el 80 y que no me acusó de persecución, pero espero que algún día me notifiquen de eso.

Por último -después, ustedes me preguntan todo lo que quieran-, les voy a leer algo. Es lo último; lleva dos minutos. Es mi carta de desafiliación, que con mucho dolor hice.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Señor presidente: su desafiliación no tiene que ver con el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Profesora: la voy a interrumpir.

Tengo dos diputadas anotadas, porque quieren interrumpir al diputado Zubía en su exposición.

Hoy, se dio algo que habitualmente no sucede: se rompió el molde de cómo preguntar. No quiere decir que esté bien ni que esté mal; es distinto. ¿Por qué? Porque el diputado Zubía, que habitualmente inicia el proceso de preguntas, hoy se quedó en la segunda, obviamente, por la verborragia suya de querer expresar un tema Eso no está bien ni mal; es distinto. Usted, quédese tranquila y exprese todo lo que tenga que expresar, como todos los que han comparecido en esta Comisión. Pero eso ha generado que dos diputadas me hayan solicitado una interrupción, que primero tengo que pedir a Zubía.

Entonces, le pediría que el tramo que tiene que ver con su desafiliación lo lea al término o en algún otro momento, porque es parte de su voluntad hacerlo y acá tenemos que respetar, también, la voluntad de quien comparece.

En este momento, si me permite, retomaría las preguntas.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí. Estoy dispuesta a responder las preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora. Primero, tengo que preguntar al diputado Zubía, porque tengo dos interrupciones solicitadas, una por parte de la diputada Pérez y otra por parte de la diputada Tort, si las va a conceder.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Las voy a conceder, pero primero quisiera hacer uso de la palabra, por el nuevo formato de interrogatorio que tenemos hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Entonces, usted…

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Hablo dos minutos y concedo las interrupciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Presidente: la testigo ha sido enormemente rica en sus expresiones, más allá del tiempo transcurrido. Después, desearía sistematizar las mismas con preguntas muy puntuales, repitiendo que no solamente ha sido enormemente rica, sino que tiene el derecho legal a hacer uso de la palabra todo lo que desee y que el testigo anterior, que estuvo acá, el profesor Bango, también hizo expresiones que, en principio, a mí me parecieron fuera de los temas indagados -lo que no me parece en el caso de esta testigo-, pero pese a ello mantuve la paciencia porque entendía que siempre es el derecho de un testigo hacer sus manifestaciones.

Aportado esto, concedo las interrupciones del caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Gracias, diputado Zubía.

La interrupción es para la diputada Pérez. Adelante, diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señor diputado Zubía.

Nosotros no hicimos la interrupción por un tema de tiempo. Creemos que la investigadora tiene todo el tiempo que necesita y que merezca investigar, justamente, la justificación de licencias irregulares concedidas a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015- 2019.

Salvo que esté de alguna forma escrito ahí que Raúl May u otras personas que han sido mencionadas sean el objeto de estudio de esta investigadora, me parece que no hacen al caso los relatos; sí lo que tiene que ver con la fórmulas 70.10, las licencias y todas sus explicaciones relacionadas a los formularios. Todo el resto del relato, en cuanto

a la calidad de dirigente o no dirigente tanto de la invitada como de la persona mencionada, salvo sea objeto de estudio -insisto- en esta investigadora, me parece que debería quedar por fuera.

Nadie va a cercenar el derecho de la invitada a hablar. Nosotros defendimos la vez pasada que pudieran expresarse con total libertad y sin sentirse cuestionados. Solamente digo que nos centremos en lo que tiene que ver con la investigadora, que son las licencias irregulares y no los relatos ni cuentos personales ni idas y vueltas, porque me parece que no hacen al caso y son para medios o para otra situación que no es la investigadora, que debería centrarse en documentos o testimonios que refieran, justamente, a las licencias irregulares.

Muchas gracias, señor presidente y diputado Zubía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

¿Le concede, diputado Zubía, la interrupción a la diputada Tort?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Adelante, diputada Tort. Tiene la palabra.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, presidente.

Es oportuna la intervención de la diputada Pérez porque, indefectiblemente, el objeto de la investigación es, justamente, lo que está hablando la invitada. Desde nuestro punto de vista, no podemos hablar de justificación o injustificación de inasistencias de equis; se habla de profesores. Indefectiblemente, hay que hablar de los profesores que justificaban sus inasistencias mediante el 70.10. Después, será cuestión de la Comisión determinar si eso era correcto o no, pero me parece que lo que está hablando la profesora, la invitada, la directora -perdón-, es sumamente atinado y viene al caso.

Yo quería hacer dos preguntas ahora y, después, en todo caso, vuelvo a preguntar.

Quería preguntar a la directora, señor presidente, si en el año 2016 el profesor May era integrante del Ejecutivo de Fenapes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada Tort. Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Pienso que no me equivoco: no, la primera vez que integró el Ejecutivo, para mí, fue en 2018. En 2016 estaban otros compañeros. Él no estaba en el Ejecutivo. De hecho, yo no lo veía nunca en las asambleas; lo veía a veces.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- El expediente de recusación del año 2019 y el nuevo expediente, creo que es el 3762/21, ¿pasó a Jurídica con qué carátula?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- No lo sé. Lo único que sé es el número de expediente porque llamé a Secundaria para preguntar y me contestaron que está en Jurídica, pero no sé más nada que eso. Solo sé que está en Jurídica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

¿Alguna otra inquietud, diputada?

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- No, presidente. En todo caso, pregunto después.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Continúa el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

A mi juicio, es absolutamente pertinente la -eso sí- extensa respuesta de la testigo, atento a que los temas están totalmente relacionados con las preguntas de autos. Eso sí, la testigo hizo gala de una estupenda exposición. Yo ahora me voy a limitar a hacerle preguntas muy puntuales y le solicito respuestas muy puntuales, para ir a su excelente exposición, dándole la forma de relacionarla con los eventos de autos.

En tal sentido, algunas preguntas podrán parecer obvias, pero me parece pertinente ratificarlas.

Cuando se refiere en varias de sus alocuciones a la persona de Raúl, la pregunta es si se refiere a la persona de Raúl May en todas sus afirmaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado Zubía.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí; Raúl Cipriano May.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Segunda pregunta de estas aclaratorias de su respuesta general.

Cuando remite la existencia de dos cajas de papeles, que puedo inferir que se trata, eventualmente, de certificados, solicito que explicite cuál era el contenido de esos papeles que refiere que May había tenido la oportunidad de mostrarle, esas dos cajas de papeles que la profesora pudo observar. ¿Qué tipo de papeles contenían esas cajas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Cuando dije "cajas" -capaz que me expresé mal- me refería a los legajos. En las instituciones educativas existen los legajos. Siempre son sobres de legajos. Como él juntó tanto papel, porque son los formularios que él llevaba -estos rojos y blancos, que decían que por acuerdo bipartita de CSEU…-, más la Fórmula 82 que él hacía, que es lo que yo decreto -él me adjuntaba y me solicitaba el 70.10-, más informes de dirección, y como él hacía no mucho, pero sí tres o cuatro años que trabajaba en el liceo, tenía muchos papeles. Esos son los papeles que están en su legajo, pero de los 70.10 hay muchos, porque si hablamos de 265 inasistencias que corresponden a clases de tutoría, a la ayuda a la Adscripción y a coordinación, claro, son muchos papeles. Es a eso a lo que me refiero cuando digo "papeles".

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúe, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Pregunto si, concretamente, usted observó la existencia de certificados 70.10; los denomino así; son los de fojas 33 y fojas 35, emitidos por Fenapes a la luz de un eventual convenio. La pregunta concreta es si

usted observó ese tipo de certificados en blanco y que eran llenados por el profesor Raúl May frente a usted.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, sí, por supuesto. Lo hizo al lado mío; estábamos separados por un tabique. Estaba la secretaria y escuchaba cuando le decía: "Si quiere más, tengo más", y mostraba el *block*.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si le llamó la atención que fuera el docente el que llenaba los certificados en cuestión cuando la firma que autenticaba dichos certificados pertenecía a la Presidencia de Fenapes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Siempre pensé que eso estaba bien, o sea, que existía. Me llamaba la atención que lo llenara él porque siempre que uno lleva una constancia, la llena… Por ejemplo, hoy, la tendrían que llenar ustedes; no me pueden dar una hoja en blanco. Cuando hay reunión de profesores, las llenan mi secretaria y yo las firmo. O sea, no le doy al profesor para que llene una constancia de que estuvo en la reunión de tal hora a tal hora. Me llamó la atención, pero a esa altura ya no teníamos vínculo; él no me hablaba, así que no le iba a preguntar: "¿Cómo podés traer papeles en blanco?". A la secretaria de ese momento también le llamó la atención. De hecho, ella era la que le iba dictando las fechas que debía justificar, porque él ya no tenía ni registrado los días. Entonces, ella entraba al portal y le decía: "Tenés que justificar" tal día, tal día y tal día, y él los iba llenando. O sea, se sentaba al lado de ella y los llenaba. Ya estaban firmados.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Concretamente, esos certificados, que venían con la firma de dirigentes de Fenapes, que eran llenados posteriormente por el propio interesado, ¿venían en forma de *block* del cual se iba despegando alguna de sus hojas o venían por separado en forma independiente?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Venían en *block* en formato A4, finito.

Él llenaba, arrancaba y entregaba.

En alguna oportunidad lo llevó hecho, pero ya a lo último los hacía él, porque juntaba varios días.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Perdón por la insistencia, señor presidente, pero trato de ser preciso.

Los certificados, entonces, en la oportunidad en que usted los veía en conjunto con otros, venían en una forma, si no de *block*, unitaria, con enrulado o con algún otro procedimiento que hacía de ellos un todo unitario del cual se iban desprendiendo a medida que se iban llenando. ¿Es correcta esta apreciación?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Absolutamente.

Además, él agregaba: "Si quiere más, acá tengo", y los mostraba y estaban en blanco.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- El concepto de "estaban en blanco" ¿es sin el nombre del docente, pero con la firma del representante de Fenapes?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, estaban firmados; él lo que hacía era llenarlos, poner su nombre, fecha y qué era lo que había hecho.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Recuerda alguno de los nombres de los presidentes de Fenapes del momento que certificaban los certificados que le presentaba el profesor May?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí recuerdo con certeza a Slamovitz -era uno de los que le firmaba, o sea, los papeles estaban firmados por él- y puede haber alguno firmado por Vespa también, pero los que él llevaba firmados estaban firmados por Slamovitz.

Eso es lo que recuerdo.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Usted se refiere a la advertencia de "Carlitos" y no establece el apellido.

Pregunto si pudiera establecer el nombre completo de "Carlitos".

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, pido disculpas. Yo me refiero a Carlos Rivero que fue el consejero que quedó en lugar de Isabel Jaureguy, a quien yo llamaba "Carlitos". Para mí sigue siendo Carlitos; es Carlos Rivero.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Es correcto establecer que el expediente de recusación a que usted ha hecho alusión -recusación de su informe- era el Nº 2814/19? Pregunto esto porque se manejaron otros números que quizás responden a la actualización del número original.

Le pido que me aclare el punto.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Tengo entendido que en su momento, el expediente que se generó de la recusación donde él hace sus descargos y yo los míos es el Nº 2814/19, que es el que yo pido -aclaro que nunca leí ese expediente- que se desarchive.

Yo no vi ningún expediente, ni el 2814/19, ni tampoco el 3762/21. O sea, a mí nunca me mostraron ningún expediente, no sé qué dicen.

Sí sé los descargos de él y los míos, pero supuestamente agregó cosas al expediente original N° 2814/19; pero no sé qué porque nunca me notificaron.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Estima que es un procedimiento correcto archivar un expediente en el que usted fue recusada sin haberle dado vista de la solución al mismo?

SEÑORA BARATTA (Esther).- No entendí bien.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Pregunto si estima que es un procedimiento correcto archivar -porque de eso sí usted tuvo constancia- un expediente de recusación, sin haberle dado vista a usted -que fue la recusada- de las resultancias del mencionado expediente.

SEÑORA BARATTA (Esther).- No, eso está mal.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Con motivo de la recusación, en forma directa o indirecta, ¿usted se sintió amenazada por el profesor May de que estaba ejerciendo persecución sindical?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Indirecta.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si es tan amable quisiera que nos contara rápidamente con qué procedimiento usted estima que hubo una presión indirecta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Por la forma en que se refería a mí, y después por comentarios que hizo él a compañeros del sindicato, que me lo trasmitieron; y por lo que leo de su alegato a la recusación, cuando cita el Acta Nº 90 y demás.

Además, se lo mostré a un abogado y se percibe que ahí mismo, ya en los descargos que hace, está intentando acusarme de persecución.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿En qué momento usted cae en la cuenta de que el certificado emitido por Fenapes, en función del artículo 70.10, podía no tener la validez que inicialmente se le iniciaba?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Cuando observo el abuso, que era constante, me comunico con compañeros del sindicato de aquel momento, con Marcelo Suárez, Marcela Da Col, Leonardo Dalmao, Enzo Fagúndez; les planteo la situación y me comentan que él -o sea, Raúl May, el profesor- estaba haciendo abuso de una herramienta, que había sido creada para casos excepcionales y que no era para no trabajar todo el año.

Ahí ellos hablan con él, pero aparentemente no les hizo caso, no los escuchó.

Así fue.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Usted tomó conocimiento de que el profesor Wilson Netto, en la época integrante del Codicén, se expidió en entrevistas de medios de prensa en el sentido de que el uso de los artículos 70.10 para justificar ese tipo de inasistencias era ilegal?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, lo escuché en los medios de prensa, pero después de ocurrido todo esto; lo escuché hace poco.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Tiene conocimiento de que otros directores, de otros liceos departamentales, hayan efectuado consultas tanto a inspección como al entonces Consejo de Educación Secundaria referente a la validez de este tipo de certificados?

SEÑORA BARATTA (Esther).- No. Yo he presidido la sala; de hecho, yo presido actualmente la sala de directores de Salto.

Nosotros dábamos por hecho que eso tenía validez, y personalmente yo daba por hecho que tenía validez. O sea, lo que nos empezó a llamar la atención fue el caso de este profesor por el abuso, porque los otros no lo hacían así. Como yo decía, era una vez cada tanto que presentaban esta hoja.

Entonces, no generó una consulta.

Nosotros dábamos por hecho que esto era legal, legítimo.

Comienza a llamar la atención en 2018 con el profesor May; ahí lo hablamos en sala de directores, pero todos pensábamos que yo supuestamente estaba haciendo lo correcto, o sea, justificándole por el 70.10, porque era lo que debía hacer.

De hecho, las autoridades estaban todas al tanto, porque todo eso queda en el portal corporativo de Secundaria.

Lo hacía convencida de que debía hacer eso.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Comprendo claramente que, en el caso de este profesor, la reiteración de solicitudes o abusos de las mismas despertara su atención. Se comprende plenamente esto pero, independientemente de ello, tanto se

presentara uno o doscientos de estos certificados, quisiera saber si la validez de estos certificados -que hacían referencia a un acuerdo firmado entre el Codicén y CSEU- no estuvo en algún momento puesto en tela de juicio, más allá del abuso.

A tal efecto, me permito leer lo estampado en la nota de fecha marzo de 2017 por la profesora Miriam Arnejo del liceo de San José, en la cual consulta a la autoridad de Secundaria a los efectos de conocer sobre la veracidad de este certificado.

Dice así: La dirección del liceo departamental, instituto doctor Alfonso Espínola, solicita a usted -se refiere a las autoridades del Consejo de Enseñanza Secundaria- el debido asesoramiento en lo referente a la justificación de las inasistencias del docente Marcel Slamovitz por el artículo 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente.

Cabe destacar que el profesor usufructuó licencia sindical en dieciocho horas, más dos de coordinación que eligió en segunda ronda el 21/12/16.

Esta dirección desea proceder ajustada a reglamento para poder ofrecer una respuesta fundamentada y válida a alumnos y padres ante inasistencias que se reiteran y horas de clase que no se dictan en desmedro del aprendizaje de los estudiantes.

Y dice la directora Arnejo: Adjunto documentación pertinente.

A lo cual me permito agregar a este texto que es la documentación de estos certificados entre Codicén y CSEU según convenio firmado.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Leído este texto de otro director departamental, reitero la pregunta. Si más allá de los casos donde la reiteración de las inasistencias era mucha, quisiera saber si también llamaba la atención el tipo de certificado o se lo daba por válido en función de quienes lo presentaban.

Gracias, presidente.

SEÑORA BARATTA (Esther).- La sala de directores de Salto, y me atrevo a decir, los inspectores -porque en ese momento había más de uno- estábamos convencidos de que esto era realmente, es decir, que existía -yo no sé si existe o no- ese famoso convenio entre el Codicén y CSEU. O sea que lo hacíamos convencidos de que existía el convenio.

No recuerdo qué diputada dijo que estas cosas que yo leí anteriormente eran personales. No son tan personales porque en una parte de la recusación, de los descargos que hace May dice que ese acuerdo, ese tema del 70.10 que yo hago pesar en el informe, era un acuerdo tácito. Y yo entiendo por tácito que no fue escrito. De eso me di cuenta anoche volviendo a leer. ¡Claro! Esto fue en el 2018; pasaron muchas cosas después. Entonces, para mí, no son cosas personales; son palabras del mismo profesor Raúl May que dice que fue un acuerdo tácito el 70.10 entre el CSEU y el Codicén.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Quisiera saber -a los efectos de orientarnos- si concretamente usted discrimina entre lo que son las licencias sindicales asignadas -que, de acuerdo a mí conocimiento se otorgan al empezar un año lectivo- y, en otra categoría, estas solicitudes de licencias al amparo del certificado de Fenapes que, en algunos casos podían ser muchos días y, en otros, pocos días. La pregunta concreta es si discrimina entre ambas categorías y sabe el fundamento de cada una de esas dos categorías.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Por supuesto que sé. La licencia sindical es legítima. Sale una resolución con los nombres y las horas que se asignan. También sé cómo se distribuye la cantidad de horas; automáticamente, se cargan las horas para

suplencia basándonos en la resolución que envía Secundaria en mi caso. Eso es una cosa: la licencia sindical es absolutamente legítima. No es lo mismo que el artículo 70.10; no tiene nada que ver.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Quisiera saber si usted puede atisbar qué sucedería si cada docente del país pudiera llegar a solicitar 265 horas justificadas por Fenapes -me estoy refiriendo a los docentes que tienen actividad sindical-, es decir, si a su juicio eso causaría una mayor dificultad a nivel nacional por este tipo de concesión de licencia.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Pienso que sí, pero también estoy convencida de que son casos excepcionales. Vuelvo a reiterar: en Salto no conozco ningún compañero que haya hecho esto; me parece que nunca pasaría eso.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Pido disculpas por un minuto de demora en atención a que mi formulario de interrogatorio vio un poquito cambiado el rumbo por la extensa y muy válida exposición de la profesora.

Quisiera saber si tiene conocimiento de que en el liceo de Salto haya habido algún tipo de desaparición de documentación vinculada a los certificados, tanto al de Fenapes, como a las fórmulas que luego son llenadas por la dirección cuando viene la solicitud del docente.

SEÑORA BARATTA (Esther).- En varias salas de directores lo he planteado porque salió por circular la solicitud de enviar la documentación; también nos llegó vía mail. En una sala nacional de directores estuvo presente la directora general que pidió a cada representante de cada departamento que transmitiéramos a los colegas directores que por favor enviaran la documentación. La verdad es que no pregunté director por director, sino que transmití lo que yo había hecho: envié la documentación; yo considero que estaría en omisión si no lo hiciera porque, como funcionaria pública, estoy al servicio de la función y de lo que me solicita mi jerarquía.

Antes de que saliera la circular me llegó vía mail la solicitud de este tema, de si existía el 70.10 y empecé a juntar y a armar los archivos que después mandé. Luego, salió la circular pero, en realidad, no he preguntado en forma personal a los directores si mandaron o no mandaron. Hablé en forma general. Puedo hablar de lo mío pero del resto, no.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Quisiera saber qué tipo de consecuencias tuvo para los alumnos y sus padres esto que usted ha denominado "el abuso del profesor May" en la obtención de esas 265 horas eximidas de actividades como docente. La pregunta concreta es: ¿qué tipo de impacto tenía sobre los educandos y sus familias?

Gracias, presidente.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Y era fuerte; en cuanto a las horas de apoyo a la adscripción, él dijo por ahí -lo vi en un medio de prensa-: "Yo no tenía horas de clase de docencia directa". En el liceo rural esas horas son fundamentales porque, como expliqué hoy, había una sola adscripta interina que llegaba al liceo, que no lo conocía, y otra profesora con horas de apoyo que venía de Montevideo. Entonces, la adscripción era la pata floja del liceo. Supuestamente, yo a él le asigno la adscripción porque tenía conocimiento del medio y del liceo. Entonces, fue muy difícil el manejo de todo el centro, de todos los chiquilines.

Y, por otro lado, estaba el tema de las tutorías de geografía. Los chiquilines concurrían el jueves y él no estaba; concurrían al siguiente y tampoco estaba, hasta que

la profesora del año -que no era la tutora porque estaba en la lista después que él; las tutorías las tomó él por derecho-, me dijo: "Directora: yo les voy a dar clases de apoyo en horario de coordinación de centros, si usted me permite, porque los chiquilines no están teniendo tutorías". Además, las tutorías no tienen suplencias; no se puede poner suplencias porque las tutorías eran de él. Tampoco se puede poner suplencias en las horas de adscripción.

Sintetizando: sí, causó mucho daño.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Pregunto si las horas que se perdían por la licencia correctamente concedida, en función de los parámetros que se habían fijado por convenios del 2008 -si mal no recuerdo- entre Codicén y CSEU, eran cubiertas porque de antemano se sabía la falta de los profesores y se podían cubrir por otros docentes. Pregunto si eso sucedía con las que se articulaban sus ausencias en función de los certificados de Fenapes o si, por el contrario, en las horas que se justificaban por el certificado de Fenapes no había tiempo material como para poder tratar de procurar docentes que suplieran al que se ausentaba por esta justificación.

En suma, pregunto si eran procedimientos semejantes aquellos que tutelaban la ausencia por las horas que a principio de año se establecían para cada docente por actividad sindical y las horas que, por el contrario, en forma perlada o probablemente con poca antelación, se solicitaban para faltar y que impedían la asignación de docentes suplentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Ahí radica el problema. La licencia sindical no afecta, porque la licencia sindical tiene suplentes, o sea, las horas van a suplencia y las toman suplentes. A este tipo de certificados del caso del profesor Raúl May no se le puede adjudicar suplente. Él faltaba y no había nadie en la adscripción, más que las dos chicas. Él faltaba y no había otro tutor, o sea no tiene suplencia; no se le puede adjudicar suplencia; falta y falta. Si falta, no se le puede adjudicar otra cosa. No es lo mismo que la licencia sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si mal no entendí, la testigo iba a dejar la documentación que leyó a los efectos de que pase a integrar esta foliatura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es correcto.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Perfecto.

Y una última pregunta genérica, agradeciendo a la testigo su testimonio, es: ¿qué daño le puede causar a la educación este tipo de procedimientos caratulados por usted como abusivos, en el sentido de cientos de horas de no dictar los cursos asignados, en función también de los límites y las carencias que tiene nuestra educación?

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Pedagógicamente, es lamentable, y en cuanto al clima institucional, también, porque generó muchas rispideces entre los colegas este caso de Raúl May, porque como yo les explicaba, este artículo no afecta el presentismo, actividad computada ni nada, y otros colegas, por estar enfermos, tener una gripe, etcétera, no cobraban el presentismo y él sí los cobraba. Entonces generaba todo negativo, afectaba al centro en lo administrativo, organizacional y pedagógico y, además, afectaba el clima institucional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía ¿ha concluido?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Tengo en la lista de anotados a dos diputadas. Comenzamos, en primera instancia, con la diputada Tort y, después, la diputada Pérez.

Diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, señor presidente.

Le queríamos preguntar -más allá de que lo mencionó y el diputado Zubía así lo especificó- si en el año 2018 fueron 265 horas las que el docente no cumplió, fuera de apoyo a la adscripción, de coordinación, o de tutorías.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Gracias por la pregunta, porque eso lo hicimos con la secretaria del liceo la semana pasada, cuando me llegó la invitación para participar acá, pero es bien engorroso, y más que él tenía tres cosas diferentes.

Puede haber un error en cinco más o en cinco menos, pero no más que eso, porque lo hicimos muchas veces, manual, artesanal, con el corporativo, o sea, anda ahí, cinco más o cinco menos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, presidente.

Habiendo sido la profesora y actual directora de liceo integrante de la Federación Nacional de Profesores, en el caso de no firmar la justificación de la hora por el 70.10, y ya que al contrario, fue en su momento -según sus dichos- acusada de persecución sindical, ¿cómo puede ser considerado esto a nivel del artículo 65 del estatuto?, que dice: "Se considerará falta grave el abuso de autoridad o la omisión del Superior frente a hechos o actos que afecten la regularidad del servicio […]".

A su criterio -si entendió la pregunta-, ¿cómo es la balanza entre justificar por acuerdo, sea como fuere, escrito o tácito, o no hacerlo?

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Profesora Baratta, tiene la palabra.

¿Quiere que le vuelva a plantear la pregunta?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Diputada Tort, por favor, planteé nuevamente la pregunta.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- A ver si puedo ser más clara.

El director debe tomar, en ese momento, una decisión en cuanto a la justificación o no, a la firma o no, por artículo 70.10. Según los dichos de la directora estaban convencidos de que se estaba actuando en orden respecto a ese tema.

A su entender, como directora, ¿podría ser considerado persecución sindical el no hacerlo, ya que ella también integró la Federación Nacional?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesora Baratta. Esperamos que ahora le haya quedado claro.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Toda la primera parte la entiendo; no entiendo la última. ¿Si podría ser considerado…?

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Es una opinión personal, presidente, como directora, que le estamos preguntando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

SEÑORA BARATTA (Esther).- La última parte: ¿podría ser considerado persecución sindical cuándo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante nuevamente, diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, presidente.

Me refiero a si no se hubiera dado la autorización de justificación. Le pregunto a su entender, como directora, y habiendo justificado en el convencimiento de que es correcto. Todo esto hace a la responsabilidad del director que justifica, que avala un 70.10, que estamos evaluando su validez o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿La entendió?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Me parece que es por este lado. Si yo no le justificaba por 70.10, ¿qué pasaba?

SEÑOR PRESIDENTE.- No. Voy a mediar y a intentar explicar. Creo haber entendido a la diputada.

Creo que está planteando que usted como fue en su momento integrante de la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria, haciendo las veces de May, ¿cuál sería su opinión, pero en la perspectiva de directora?

¿Es eso?

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Así es.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es eso.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Ah! Jamás lo hubiera hecho, por sentido común. No hubiera hecho nunca eso.

De hecho, cuando nos reuníamos con Isabel Jaureguy, tratábamos de hacerlo los días sábados, para no afectar nuestros centros, convencidos igual de que existía el 70.10, o sea, que podíamos hacerlo un día de semana y llevar a nuestros directores o inspectores en su caso, y que nos iban a justificar por 70.10, porque siempre pensamos que existía. Tratábamos de no hacerlo, pero si llevábamos, como directores afiliados y militantes un 70.10 a un inspector, cualquier inspector en Salto lo iba a justificar por 70.10. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, presidente.

Yo quisiera exhibirle a la directora y preguntar si son estas las actas que reciben los liceos para el conocimiento de las horas sindicales.

(Así se procede)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esa es la pregunta?

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Creo que la del año pasado no nos llegó, o la del otro año, y las cargaron directamente, pero después las conseguimos.

Sí, son actas así, con la lista.

Esas son las actas de licencia sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Tort.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- En virtud de lo expresado por la directora y a raíz de las justificaciones del profesor en el año 2018, dado que integraba la nómina de profesores que gozaban de licencia sindical, aún no gozando de licencia sindical por no estar incluido en esta lista, ¿se justifica por 70.10 las inasistencias? Aún no estando incluida la persona, el dirigente, en la nómina de licencias sindicales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, sí, sí, por supuesto. Hasta ahora, siempre pensamos que sí. De hecho, los que tenían licencia sindical generalmente usaban esos días para las actividades sindicales pero hubo, por ejemplo, cursos de formación en salud laboral, cuando estaba todo el tema de salud laboral, que organizaba el sindicato con Secundaria y demás y se justificaban por 70.10. Y no eran docentes que integraban el ejecutivo; eran afiliados que podían participar de los cursos de formación. En este momento me vino a la mente salud laboral, pero hubo otras instancias también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- ¿En el año 2016 la directora era parte de la Federación Nacional de Profesores?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, sí, lo fui hasta ahora; desde fines de los noventa hasta ahora, a principios de este año.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted quiere aprovechar ahora para leer lo que anteriormente no pudo?

Adelante.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Esto fue el 21 de abril de este año. Dice así: "Quien suscribe, Prof. Esther Baratta, C.I 2.526.703- 9, solicita la desafiliación de la Federación por motivos personales que algunos compañeros conocen. No fue un decisión fácil, ya que desde los años 90 he militado en forma activa y de acuerdo a mis convicciones, hasta el 2018 que me tocó vivir situaciones no deseables que me hicieron pensar que a veces debemos alejarnos de determinados lugares, ya que hay personas que a mí no me representan, lejos están de mis convicciones. Mantengo mi respeto y admiración por todos los 'verdaderos' compañeros militantes que hace más de 20 años conozco, sé quiénes son y me han representado siempre como trabajadora de la educación. Sin más, saludo atentamente. Prof. Esther Baratta".

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Tort.

SEÑORA TORT GONGÁLEZ (Carmen).- También nosotros queremos exhibir una documentación a la profesora.

Del certificado de la constancia surgen varios grupos; pregunto, porque efectivamente no sé. Lo que queremos saber es si esos grupos, que son cinco, en algunos casos, cuatro, dentro de los certificados, son horas docentes, son clases, son alumnos los que no recibían las clases por inasistencia por 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesora, ¿comprendió la pregunta?

¿Tiene el texto ante sus ojos?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, sí.

Yo me sigo sorprendiendo cada vez más. Esto es del 2016, diputada; tristísimo. Yo piso el liceo en el 2018. O sea que él ya faltaba acá. Él no integraba -hoy me preguntaron- el ejecutivo. Estoy en un 99,9% segura de que el primer año que lo integró fue el 2018. O sea que él ya hacía uso del 70.10.

Esto que dice acá de horas no dictadas, 8, él faltó a dar clase al 1°1, a 5°. No entiendo mucho la letra, porque es de otra directora. Anteriormente, él era de puntaje de excelencia, como yo le dije…

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Disculpe, presidente.

¿Puede pasar las páginas así puede ver más claro los grupos?

SEÑORA BARATTA (Esther).- ¿Ah, porque sigue?

¡Claro! Sí, sí, sí: acá estoy viendo. Sí, faltaba a clases en el 2016. Faltaba a clases. Sí, sí. Acá este año fue cuando la directora le bajó la nota en el informe, él le pegó un grito y a ella le dio miedo y se la subió.

Todas estas hojas que me muestra la diputada, todas son horas clase. Todo horas clase: son del año 2016. Todo horas clase.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Tiene la palabra la señora diputada Pérez.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Gracias, señor presidente.

Lo que queremos preguntar a la directora es cómo se procede desde la dirección del centro al recibir una fórmula 82.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Adelante, profesora, diríjase a la mesa, no se olvide.

SEÑORA BARATTA (Esther).- La fórmula 82 tiene que venir acompañada de un comprobante equis. En el caso específico del que estamos hablando, el comprobante es el que venía con la 82. En la 82 lo que se especifica es la fecha, los grupos, o en el caso de tutorías, adscripción, y adjuntaba este formulario rojo con blanco de la Federación. Ahí se procese. Hay distintas formas, pero en mis gestiones tenemos una carpeta que dice: "Fórmulas 82". Allí la secretaria las va guardando ahí y una o dos veces por semana las decreto, las lleva la secretaria y las ingresa al portal. Ahí estaba la 82 con esto. En el caso de él, había que pedirle. O sea que la secretaria se lo solicitaba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Pérez.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- ¿Cómo es el funcionamiento en el caso de que la fórmula 82 solicitada venga con el artículo 70.10?

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- ¿Qué hacía yo en ese caso?

SEÑOR PRESIDENTE.- Espere un segundito. Vamos a solicitar a la diputada que aclare.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- ¿Cómo se procede desde la dirección del centro en la fórmula 82 con un comprobante del artículo 70.10?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sin duda ninguna y convencida absolutamente de que estaba haciendo lo correcto, él traía el papel rojo y blanco de la Federación, la 82 y yo le ponía "Artículo 70.10" y lo enviaba a Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Pérez.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Bien, entonces, queremos preguntar si los procedimientos de una fórmula 82 es diferente a un procedimiento con un artículo 70.10.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Hablo en mi caso.

En mi caso, cuando presentan un 70.10, como voy a presentar yo ahora, cuando llegue a Salto, tengo que hacer la 82, enviar a mi inspector y a mi directora del liceo departamental la 82 con la constancia que ustedes me van a dar. Así proceso yo siempre a la 82, anexada la constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Pérez.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Esther).- Gracias, señor presidente.

Queremos saber si las constancias referidas de la fórmula 70.10 en el período implicado en la investigación durante su dirección fueron firmadas por la directora.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Desde el año 2018, hasta el día de hoy, solo yo firmo las resoluciones de la 82, porque soy la única; no hay subdirector. Soy la directora, porque es un liceo rural. Están siempre firmadas por mí en el 2018; desde el 2018 a hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo haber interpretado una interrupción del señor diputado Zubía. ¿Se la concede, señora diputada?

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Sí, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Me gustaría aclarar, tanto para los miembros de la Comisión como para la testigo, que cuando manejamos el concepto de 70.10 estamos manejando 70.10 en el certificado de Fenapes, porque otra cosa es el 70.10 manejado independientemente de ese certificado. Entiendo la forma coloquial en la que nos estamos expresando, pero me gustaría que la testigo contestara a esta más que duda, a esta solicitud que efectúo. Una cosa es el 70.10 del Estatuto correctamente aplicado y otra el 70.10 del certificado Fenapes, dubitadamente aplicado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado; y gracias a la señora diputada por conceder la interrupción.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- En mi caso personal, en mi gestión desde 2014 a hoy, siempre va la constancia, sea que yo resuelva un 70.10, un 70.1, un 70.13, un 70.12 o un 70.11, con la fórmula 82. Lo que hace el director es decretar, firmar y poner la fecha en base a la constancia que se adjunta en la 82.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Podemos decir entonces, pero queremos que la directora lo afirme, que en otros períodos dentro de su dirección, dentro del período de la Comisión Investigadora, 2015- 2019 ha firmado, decretado o autorizado otra fórmula 70.10.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- ¿Del año 2015?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Puede reiterar la pregunta? Hasta a mí me costó entenderla, porque habla muy rápido.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Deducimos de la pregunta anterior que es la única que ha firmado desde 2018 a 2020. Queremos saber si ha firmado otras fórmulas 70.10 en su lapso de dirección, dentro del período 2015 a 2020, a otros docentes o a otras personas sobre la 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- No, porque el caso que tuve fue este. Desde 2015 habré firmado dos, en tres años, al profesor Marcelo Suárez, que era mi adscripto. Si fueron dos en tres años, fueron muchas. Pero después en este liceo, en el que estoy desde el 2018, a Raúl May. En 2018, porque él después no… Él ha seguido tomando horas en Lavalleja, pero son las que dejan licencia sindical. No lo veo; trabaja en otros centros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Pérez.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- No nos quedó claro en su intervención del principio quién firmaba las fórmulas que dice haber visto en blanco del formulario 70.10 al profesor que está mencionando. No nos quedó claro si veía o no el nombre del miembro de la dirección de Fenapes que firmaba esas constancias.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Comprendió la pregunta?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, claro.

El nombre lo veía porque cuando me adjuntaba la constancia en la 82 estaba el nombre. Él estaba un buen rato sentado al lado mío en la secretaría llenando la hoja en blanco firmada. Por eso, cuando me llegaba a mí con la 82 yo veía la firma. Él no la firmaba; él llenaba este papel, pero no lo firmaba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- La pregunta es si veía la firma del miembro de Fenapes o era él quien firmaba como integrante de Fenapes la fórmula 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Comprendió la pregunta, profesora?

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, claro. Lo que pasa es que no es fórmula 70.10, sino 82. La 70.10 es la hoja esta. Estaba firmada y él la completaba. La fórmula 82 la firmaba él.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una acotación. Interpreto que lo que le está preguntado la señora diputada es si ese formulario tenía una firma de un integrante de Fenapes y quién era ese integrante. ¿Es eso?

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es eso.

SEÑORA BARATTA (Esther).- ¡Ah! Eso ya lo preguntaron. La que recuerdo perfectamente es la firma de Slamovitz en el que llegó en blanco. No todos estaban en blanco; un día él se enloqueció y empezó a hacer y a hacer. Ese fue el día en que dijo: "Si quieren más, acá tengo", y mostró los formularios en blanco. Pero otras veces pienso que llevaba constancias hechas por gente del ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Me queda la duda de una respuesta que la señora directora dio al señor diputado Zubía sobre la licencia sindical. Ella menciona que la licencia sindical es legítima y da a entender que la constancia 70.10 no. Quiero saber si entiende que la 70.10 no es legítima.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo dejar una constancia, que fue la aclaración que hizo el señor diputado Zubía en la concepción de la fórmula o constancia 70.10 en el marco del Estatuto Docente. La letra fría expresa determinado significado y si a la luz de lo que hoy estamos investigando significa otro, quien va a responder puede tener dos visiones. Por eso, ¿con cuál de las dos visiones se queda usted? ¿Con la primera o la segunda? Es para poder canalizar la pregunta.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Sobre la fórmula 70.10 que ella adjunta en la fórmula 82. O sea, la constancia -no es un certificado, es una constancia- 70.10 que adjunta a la fórmula 82.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien, ¿pero tomando en cuenta la apreciación que hoy hizo el señor diputado Zubía?

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Sí, tomando en cuenta la apreciación que hoy hizo el señor diputado Zubía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Cuando yo digo que la licencia sindical es algo legítimo -justamente la señora diputada me mandó a ver si eran esas las resoluciones que manda el CES-, es porque existe una ley que establece, según la cantidad de afiliados, la cantidad de horas de licencia sindical que va a haber para cada subsistema.

Con respecto al formulario que se justificaba por el artículo 70.10 no es que sea legítimo o ilegítimo; no está acorde a la letra fría que dice el Estatuto. Dice que el artículo 70.10 es para ser usado cuando concurrimos a las ATD, cuando nos solicita otro ente, etcétera. Entonces, desde ese punto de vista, y como hoy está siendo cuestionado, no me animo a decir si es legítimo o ilegítimo, pero sí me animo a decir que la licencia sindical es legítima. La licencia que me mostró la señora diputada, la que asignan los Consejos. A eso me refería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Pérez.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Para ir finalizando, queremos saber si ante lo que la directora describe como notorio abuso del profesor señalado, se realizó la investigación administrativa al funcionario.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- No lo sé. En el alegato que hago de la recusación del informe mi argumento se centra en que no tengo insumos para calificarlo porque él prácticamente no trabajó, pero nunca me notificaron, así que no sé si en aquel momento el Consejo decidió una investigación o no. Yo no le podía iniciar ninguna investigación porque para mí era legal lo que él hacía. Faltaba porque el sindicato lo demandaba -término que él usaba- y traía constancias del sindicato; entonces, yo le justificaba por 70.10 y no tenía por qué iniciarle ninguna investigación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

¿Ha concluido, señora diputada?

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Sí, muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.

Tengo anotados a los señores diputados Lust y Zubía. ¿Usted iba a pedir una interrupción o quiere hacer nuevamente uso de la palabra, diputado?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Presidente: es una aclaración profunda sobre esto del 70.10. Prefiero hacerla al final, y hacer una pregunta nuevamente por el tema de la testigo.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Diputado Lust.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Gracias, presidente. Buenas tardes.

Una pregunta. ¿Este liceo queda cerca de Sarandí de Arapey, o no?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, diputado. Este liceo está a 100 kilómetros de Salto y 100 kilómetros de Artigas, en el medio. Y está el Arapey allí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Lust.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Con ese mundo de horas que se dice que faltan, ¿cuál era la carga horaria anual de la materia que el profesor May daba en el liceo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- De asignatura eran las de tutorías, porque las otras las tenía liberadas por licencia sindical, y había suplente. Entonces no se veían perjudicados los alumnos. En los otros centros en los que trabajaba, no sé. No puedo hablar por los otros centros. Pero de clase en el liceo eran las de tutorías, que eran tres semanales. Eso era lo que afectaba al alumno directamente. Pero como les expliqué,

indirectamente, al no estar en la adscripción que era donde lo necesitaba, afectaba también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias profesora.

Continué, diputado Lust.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- ¿Esas ausencias en las tutorías no impide que el joven o la joven apruebe la materia?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- No; las tutorías son fundamentales, porque son para aquellos chiquilines que tienen dificultades en el aprendizaje o están con las notas bajas; son como apoyaturas. Se designan horas para apoyar a esos chiquilines que necesitan. Si él no iba no había tutoría de geografía. Por eso les explicaba que llegó un momento que la profesora del año dijo: "Yo me voy a encargar de mis alumnos". Ella era la profesora de aula; el tutor era él. Ella dijo: "Les voy a dar apoyo en el horario de coordinación del centro", que lo hacíamos al mediodía. Entonces, los chiquilines se quedaban un rato y ella los apoyaba. El tutor es una cosa y el de aula es otra. En los liceos rurales generalmente coincide el de aula con el tutor, pero en el caso de él, como las horas de clase estaban en licencia sindical con su suplente correspondiente no coincidía; la otra profesora era la de aula y él era el tutor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continué diputado Lust.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Gracias, presidente.

¿Esa tutoría de la profesora del año la hacía fuera de sus obligaciones docentes?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, como hacemos muchas cosas los profesores fuera… Hacemos. En los liceos existe lo que se llama "coordinación de centros", que es una vez a la semana. En este liceo rural son los martes al mediodía, de 12 a 13 y 30. Como ella tenía coordinación de centro algunos de los chiquilines se quedaban. En vez de irse a la casa a las 12, comían en el comedor, se quedaban con ella y ella les daba apoyatura, pero lo hacía voluntariamente; no estaba en la coordinación conmigo, sino que estaba en el liceo trabajando con los chiquilines.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias profesora.

Continúe diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Gracias, presidente.

¿Se puede concluir, de acuerdo a su experiencia, que si no fuera por ese gesto de la profesora del año lectivo, los estudiantes no hubieran aprobado la materia?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continúe profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- No me atrevo a responder eso, porque en realidad fueron poquitas horas de tutorías y pocos alumnos los que pudieron concurrir. Ese liceo abarca diez localidades y hay alumnos que se van a las 12 y llegan a las 3 de la tarde a la

casa. Entonces, esos no se podían quedar. No sé si fue determinante o no. Ella dio una mano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias profesora.

Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- A efectos nuevamente de insistir para aclarar y que quede en la versión taquigráfica correctamente estampado. En esta Comisión estamos estudiando la eventualidad de regularidad o irregularidad del certificado emanado de Fenapes, que habla de un convenio firmado y que solicitaba justificar la ausencia por el 70.10. Ese mecanismo de justificación de la ausencia lo denominamos genéricamente por 70.10. Yo aclararía o le pediría a la testigo si nos aclara si ella comprende que es 70.10 dubitado, sospechado, indagado, porque es el 70.10 que pude haber sido o intentado justificar, por un mecanismo irregular que justamente esta Comisión está abocada a ello. Independientemente de ese 70.10 sospechado, existen los 70.10 no sospechados, que son aquellos que cumplen efectivamente con el Estatuto porque el funcionario representa la institución en actividades que se le encomiendan o integra determinados Consejos.

Me gustaría aclarar porque acá manejamos el concepto de 70.10 en forma que avalaría los dos extremos: los dubitados y los indubitados. Me gustaría saber si la directora comparte este criterio, y si puede sobre ello manifestar, más allá de que ella en su momento no lo supo, que podía ser un 70.10 dubitado, Netto sí lo dice claramente en reportajes. Quiero saber si ella comparte el criterio de que hay un 70.10 discutido, dubitado, sospechado, y otro 70.10 sobre los cuales nunca ha habido problemas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora Baratta.

SEÑOR BARATTA (Esther).- Sí, obviamente que son dos 70.10 bien diferentes. Hay un 70.10 dubitado pero a partir de este año y las declaraciones de Netto no fueron en aquel 2018. Yo no sé cuándo fueron, pero no hace tanto que él dice que no estaba bien. Hoy día sí; el artículo sigue existiendo en el Estatuto. En ningún lado del Estatuto y del 70.10 se dice que es para actividades gremiales. Dice que es para ATD, para un servicio cuando un ente lo requiere, etcétera. Entonces, en aquel momento que yo justificaba para mí no era dubitativo. Para mí estaba bien lo que yo hacía. Hoy yo les digo que sí, que es dubitativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el señor diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Muchas gracias presidente.

Saludo a la directora.

Ha sido realmente muy interesante todo lo que la directora ha dicho. Las preguntas de los colegas legisladores también han sido muy profundas. Creo que han abarcado toda la temática objeto de estudio de la Comisión. Sin embargo, me voy a permitir hacer algunas preguntas quizás sobre algunos temas que al pasar señaló la directora y que me parece importante profundizar.

Volviendo al tema de estos certificados 70.10 para justificar actividades sindicales al que la directora y el diputado Zubía referían como dubitativos o de dudosa legitimidad, ¿cuándo la directora tomó conocimiento de que estos certificados no se ajustaban a lo que establece justamente el Estatuto del Funcionario Docente o de que se puso en tela de juicio la existencia de ese convenio que justamente los certificados invocaban?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Yo no tenía dudas del convenio. Acá dice convenio firmado y para mí existía un convenio firmado. Yo nunca lo había visto, pero para mí existía. ¿Cuándo me lo cuestiono? Siempre me sonaba raro la letra fría, como dice el doctor Zubía, del Estatuto y del 70.10 con el tema de la actividad sindical, pero había un convenio firmado -acá lo dice- y ninguna jerarquía -nosotros nos debemos a la jerarquía- nos había dicho: "Bueno, miren que no existe un convenio firmado", y esto queda todo en el corporativo. Nuestras autoridades sabían que nosotros, los directores justificábamos por 70.10; sabían nuestros inspectores y sabían las autoridades de la administración anterior. Ahora cuando, empieza todo esto y me piden que mande el tema de este tipo de certificados, es cuando yo me vuelvo dubitativa también. Yo me vuelvo dubitativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúe, diputado

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Justamente, cuando empieza a dudar esto que usted, de buena fe, avaló ¿cuál es el sentimiento que a usted le genera? ¿Ciertamente se puede hablar -y este es un calificativo que yo coloco- de un engaño? ¿Usted se sintió engañada porque se la indujo a autorizar algo que parece que no era tal?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Fueron muchos sentimientos encontrados. Yo hasta ahora sigo creyendo que no puede ser que no existía un convenio firmado si acá dice que había un convenio firmado. O sea, todavía mantengo ese romanticismo. Aparentemente ya está confirmado de que no había un convenio firmado porque lo dijo el presidente del Codicén anterior, Netto. O sea que no había. Me generó tristeza, porque yo era -como ya les dije, más allá de que la diputada dice que son cuestiones personales- afiliada al sindicato y la mayoría de los que conozco son excelentes profesionales responsables y trabajadores de la educación. Esto me causó mucho dolor, por eso, me llevó desde 2018 hasta ahora -abril del 2021- tomar la decisión de desafiliarme del sindicato. Mantengo los mejores recuerdos, he aprendido mucho y tengo compañeros excelentes.

Pero, sí, fue como un engaño. Lo sigo mirando acá, me imagino el papel blanco con rojo que dice "Convenio firmado" y hasta hoy sigo con esa duda de si hay o no un convenio firmado o fue algo verbal; no lo sé.

Es dolor, tristeza, sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el señor diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- ¿Cómo repercutían las inasistencias del profesor May en el liceo, esas doscientas cincuenta y seis horas a las que, como aludía la señora directora, el profesor, al amparo de la presentación de estos certificados, faltó?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Perjudicaban y mucho, tanto si no asistía como si asistía. Si no asistía, las chiquilinas -las dos profesoras, que eran nuevas- estaban solas en la adscripción. Cuando asistía, él no les hablaba a ellas. Como él, supuestamente, no tenía por qué hacer nada administrativo en la computadora, se sentaba lejos, en la sala de profesores y hacía actividades personales. No sé qué hacía.

A eso iba hoy voy cuando hablaba de que generaba un clima que no era agradable entre las compañeras que tenían las horas de adscripción -una, horas código y la otra, interina- y él, que sería parte de ese equipo de tres.

Y, obviamente, con respecto a las tutorías ni que hablar que afectó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Puede continuar Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Al inicio de su alocución, la directora hablaba de veinte horas de apoyo que, desde el Consejo de Educación Secundaria, fueron asignadas al Liceo de Lavalleja. Ella se habría enterado por el profesor May quien, según relató, le habría señalado que esas horas eran para él.

Me gustaría que profundice un poco más en este episodio. ¿Esas horas fueron solicitadas por la Dirección del Liceo a Secundaria? ¿Cómo se asignan las horas? ¿Las resuelve la Dirección o ya de Secundaria vienen dadas a un profesor en particular? Me gustaría que abunde un poco más en ese episodio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Llego al liceo de Lavalleja, que es rural, en 2018. Anteriormente, estuve en otro rural: el de Valentín, que está al lado; también funciona con las horas código.

A este Liceo de Lavalleja, en 2018 llegan de Secundaria cincuenta horas código para designar. El director sí tiene potestad para decidir dónde las designa, para qué función. La pata floja, siempre, en Lavalleja, es la adscripción, porque se jubiló la adscripta efectiva; por eso, yo trato de que veinte horas vayan para adscripción. En aquel momento, no teníamos secretaria efectiva; había una secretaría interina. Entonces, destinamos veinte horas para administración, apoyo a dirección, logística de comedor, ómnibus; la realidad de los rurales es muy amplia. Después, destinamos diez horas para una profesora que tiene apoyo a las trayectorias educativas.

Eso fue lo que vino de Secundaria, y así se cubrió.

¿Cómo se ofrecen? Se ofrecen a los docentes del centro, según el artículo 13 del Estatuto. Los docentes están ordenados por grado y por puntaje. El profesor Raúl May quedó afuera de esas cincuenta horas -de las veinte, veinte y diez- porque había habido un traslado, que ya expliqué. Eso hizo que no pudiera tomarlas. Aparte, él no es un grado alto; no recuerdo si en aquel momento era grado 2.

Hubo una asamblea -ya estaban comenzadas las clases- en la filial, en AFES, a la que concurrí. Yo concurrí a todas las asambleas. Cuando terminó la asamblea, él se acerca a los compañeros que estaban allí, y dijo: "Vienen veinte horas para Lavalleja, de apoyo a la adscripción". Y yo digo: "¡Qué raro, porque nadie me pidió, me informó, me dijo nada! Pero ¡bienvenidas sean! Si vienen horas, la adscripción es la parte débil del liceo". Dijo: "Sí, sí. Yo tengo la información oficial de que vienen". Y contesté: "Tenemos que

esperar la resolución. Cuando venga la resolución… ". Respondió: "Me corresponden a mí por el Estatuto". No es que venían para él. O sea: venían y había que ofrecerlas según el artículo 13. Según el artículo 13, el que seguía en la lista era él. Y, bueno, así fue. Entonces, no es que vinieron para él. Vinieron y el que seguía en la lista era él.

Lo cierto es que, en este caso, él se entera antes que la Dirección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúa el diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Esas veinte horas, ¿las había solicitado la Dirección, adicionales a las cincuenta que ya les habían otorgado?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Yo, no. Consulté a la directora del año anterior y tampoco las había solicitado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Sigue el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- ¿Es común, es habitual que por parte del Consejo de Educación Secundaria se otorguen ese tipo de horas sin una petición previa de la Dirección, ya sea formal o informalmente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Puede responder la profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Siempre hay que hacer una gestión eterna: oficios; marcar la necesidad; va y viene; inspección. Nunca me había pasado que llegaran, sorpresivamente, de regalo, sin que las pidiera. He pedido muchas veces, porque se necesitan, como uno pide cargos de auxiliar, etcétera. Hay que hacer toda una gestión para eso.

Las horas llegaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- ¿A usted le llama la atención la forma en que esas horas llegaron?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora: puede responder.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí, me llamó la atención.

Lo primero que hice fue hablar con la directora del año anterior para saber si ella las había solicitado. Cuando él manifestó que venían esas veinte, pensé que capaz que la directora anterior las había solicitado y las aprobaron después.

Ella me dijo: "No, yo no solicité nada. Simplemente, las cincuenta de apoyo que tiene el liceo". Se refiere a las cincuenta horas código; se llaman Código 68. O sea: ella no las había solicitado. Y, bueno, ya está; estaban ahí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Prosiga, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- ¿Es decir que de acuerdo al criterio que fija el Estatuto del Funcionario Docente, el primero que quedaba en el orden de prelación para elegir esas eventuales horas que llegaran, era el profesor May? ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Es así.

Hasta el año anterior, él tenía horas código, pero como yo ya expliqué, vino un traslado con mayor grado y el año 2018, él quedó sin las código porque las tomó otra persona.

Cuando llega ese paquete…

De hecho, ese paquete -este es otro punto- de veinte horas de apoyo, nunca más me lo dieron. Fue solo en 2018. Es más: me bajaron, porque ahora tengo treinta horas código.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Gracias, presidente.

En virtud de estas reiteradas inasistencias -que la directora calificó, inclusive, de abusivas-, ¿se recibían reclamos por parte de la comunidad educativa, de los padres de los alumnos que no recibían las tutorías, de los integrantes del liceo: funcionarios, compañeros del profesor en la adscripción y demás? ¿Había un malestar generado a partir de estas circunstancias de inasistencias?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Puede responder, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Con respecto a geografía, sí; a las tutorías, sí.

Nosotros damos mucha fuerza a las tutorías; las consideramos buenas. Trabajamos mucho y tenemos gente que se dedica mucho. Entonces, era solo esa materia la que estaba sin tutor.

Con respecto al clima, obviamente. Él no hablaba con las compañeras del equipo de adscripción porque él no hacía ninguna tarea administrativa. Ellas pasaban todo el tiempo con el tema del corporativo -por las inasistencias y los avisos- y con el módulo de asistencia, donde se lleva un control de la asistencia de los chiquilines y demás.

Después, se terminó generando malestar con los colegas, cuando veían que él no trabajaba y cobraba; ahí estaba el tema. Él no aparecía, no iba; iba cada tanto. Bueno: él pone, cuando hace los descargos, que lo que pasó fue que los miércoles y jueves resultó demandado por el sindicato. Él, a veces, algún viernes iba. Lunes y martes él no tenía que ir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- En algún momento de su alocución la directora refirió a que el profesor May se refería a ella de un modo agraviante. Me gustaría que abunde un poco más en eso.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora Baratta.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Sí; sí; siempre. Pensé que cosas personales no debía plantear. El pueblo es muy chico. Por suerte, trabajamos mucho en redes, con policlínicas, municipio, Policía, Policía Comunitaria y demás. En la parada del ómnibus decía cualquier cosa de mí. Automáticamente, como es un pueblo chico, venían y me comentaban. Pero a lo último no quería ni escuchar los comentarios agraviantes. Él a mí directamente no me decía nada, pero sí le decía a la secretaria, que estaba a mi lado.

Después terminó diciendo que en ese liceo… ¡Ah! También preguntó cómo había que hacer para ser director, porque los directores no hacían nada. Decía que él iba a anotarse para hacer un curso de director y ser director porque los directores no hacen nada. Eso sí lo recuerdo. Fue totalmente agraviante, porque lo decía irónicamente. No me lo dijo solo a mí; se lo dijo a otra directora en Salto, también: "Voy a estudiar para ser director porque los directores no hacen nada".

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- La consulta es si la directora recuerda si el profesor May, en el año 2018, se desempeñaba en otro centro educativo del departamento de Salto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Y sí. Bueno, ahora dudo, porque tenía muchas horas en Lavalleja: tenía veinte de adscripción, tres de tutorías y tres… Y las que tenía en Constitución las había dejado para la licencia sindical. O sea que no. No; no; porque las de Constitución estaban en el paquete de la licencia sindical y las nuestras, las horas clase, estaban en el paquete de licencia sindical. Capaz que sí tenía horas en algún otro centro, pero no me acuerdo. No quiero decir algo de lo que no estoy segura. Si tenía, eran pocas, porque el tope es cuarenta y ocho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- La consulta es si el profesor May, al día de hoy, sigue desempeñándose en el liceo de Lavalleja.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora…

SEÑORA BARATTA (Esther).- Ah, claro. Él toma las horas y dentro del paquete, como está en el Ejecutivo y tiene derecho a la licencia sindical, las horas de Lavalleja son las primeras que pone dentro del paquete de la licencia sindical. Yo no lo veo nunca a él, pero él toma horas en el liceo; hay suplentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Si en estos últimos años, después de 2018, se han continuado presentado estos certificados en el liceo de Lavalleja.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora…

SEÑORA BARATTA (Esther).- No; si el no trabaja. O sea, él tiene las horas del liceo de Lavalleja, pero son de licencia sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado…

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

La diputada Tort me había solicitado la palabra. El diputado Zubía, también

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, presidente.

El cobro de presentismo que mencionó la directora anteriormente, ¿no es afectado nunca por las inasistencias justificadas con las características que hablaba el diputado Zubía, con el Formulario 82 y el 70.10, de Fenapes?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesora…

SEÑORA BARATTA (Esther).- No; no; no podíamos hacer que eso pesara en el presentismo. El 70.10 no pesa. Lo que pasa es que no estuvo discriminado el 70.10 que está en el estatuto del 70.10 del Fenapes. Eso lo estamos hablando hoy día. En aquellos años el 70.10 era el 70.10. Y ahí estaba metido el de Fenapes. El 70.10 no afecta presentismo ni actividad computada. Por eso si ustedes ven el informe de él, de ochenta y seis días que tuvo que trabajar, trabajó ochenta y uno, porque lo único que le afectó fueron los cinco artículos que yo le adjudiqué; no le pasé a descuento. Tampoco afecta la medida gremial; eso no afecta actividad computada ni tampoco el presentismo. Perdón, la medida gremial sí, pero la actividad computada, no.

Entonces, no se podía diferenciar: "Este 70.10 afecta; este no". No; el 70.10 no afecta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- ¿Y en el caso de que se justificara de la misma manera, pero con 70.13?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Concluyó, diputada?

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, profesora.

SEÑORA BARATTA (Esther).- Es una buena pregunta porque, en principio, en estos papeles, abajo, tengo idea de haber leído, cuando empecé como directora, que no decía artículo 70.10; decía artículo 70.13. El 70.13 son licencias especiales que uno puede pedir. Después cambió a 70.10. El 70.13 sí afecta; sí afecta la actividad computada y sí afecta el presentismo. El 70.10, no.

En un momento me parece que esto se justificaba… Yo nunca llegué a justificar por 70.13, pero tengo entendido que ese convenio se justificaba por el 70.13, que es licencia especial. Pero ya hace años que se justifica por 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora diputada.

Diputado Zubía, para ir concluyendo.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- No voy a inferir que el señor presidente está prejuzgando sobre las quince preguntas que todavía tengo…

SEÑOR PRESIDENTE.- Totalmente…

(Hilaridad)

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Ironías aparte.

Directora, queda claro que hubo una oposición entre su persona y la persona del profesor May, de acuerdo con lo que viene de expresar. La pregunta puntual es: ¿esa oposición o esas diferencias de criterio estuvieron inicialmente producidas por temas personales o por temas profesionales vinculados, sobre todo, al 70.10 dubitativo, para ser más preciso en la calificación de ese 70.10?

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Profesora…

SEÑORA BARATTA (Esther).- No; no; en realidad, no tenía vínculo con él porque, como les digo, él no frecuentaba el sindicato; él apareció hace poco en Salto. Y luego lo conocí en estos últimos años. Y todo bien, cuando dijo de las horas. Él se comenzó a enojar cuando se le empezó a decir que tenía que justificar las inasistencias y cuando yo empecé a decirle, personalmente, que no podía seguir faltando así, que tratara de organizarse, que concentrara todo lunes y martes, sábado y domingo, como habíamos acordado. Fue ahí, cuando se le empezó a pedir que fuera a trabajar y que concentrara en los días que tenía licencia sindical. Y bueno, cuando la secretaria -que figura en los partes diarios- le pedía las constancias y él se enojaba por eso. Pero, en realidad, no teníamos vínculo ni bueno ni malo; vínculo normal como con cualquier profesor. Le planteé qué días podía trabajar, en qué horario, como se les plantea a todos.

Todo quedó ríspido cuando se le empezó a decir que debía justificar las inasistencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

La idea que, entonces, puedo inferir es que fue una diferencia profesional por su exigencia o la exigencia del liceo y no un problema personal. ¿Es correcto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora…

SEÑORA BARATTA (Esther).- Correctísimo. Personal, nada; no tengo un problema personal con él. De hecho, viajamos, a veces, en el mismo ómnibus, porque él viene de otro rural, en el mismo ómnibus que viajo yo. No tenemos problemas personales. Fue la molestia de que se le exigiera que, como cualquier docente, debía justificar sus inasistencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Para satisfacción del señor presidente, he terminado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a los diputados todas las preguntas. Hemos concluido.

Le agradecemos, profesora Esther Baratta, además, por hacer unos cuantos kilómetros desde Salto para venir a esta Comisión.

Sí le pedimos si puede dejar en Secretaría todos los materiales, y hay algunas dudas que quieren evacuar sobre un par de temitas para la transcripción de los taquígrafos.

Solicito un intermedio de cinco minutos para despedir a la invitada, refrescarnos un poco y seguir.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Ingresa a sala el profesor Daniel Castro Peñalva)

——Damos la bienvenida al profesor Daniel Castro Peñalva, director del Liceo Nº 25 de Montevideo "José Belloni" en el año 2019, quien ha sido convocado hoy por la Comisión Investigadora con el Cometido de Investigar la Extensión y la Justificación de Licencias Irregulares a los Integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (Fenapes) por Parte del Consejo de Educación Secundaria en el Período 2015- 2019".

La dinámica de trabajo implica que los señores diputados seguramente formulen preguntas, que usted podrá responder o no; tiene absoluta libertad.

Lo que sí le pedimos es que las respuestas las dirija a la Mesa y evite los diálogos con los diputados.

Por tanto, a partir de este momento se abre la lista de oradores para hacer preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Me presento al invitado testigo.

Mi nombre es Gustavo Zubía, diputado desempeñando funciones en esta Comisión Investigadora.

La primera pregunta que hago al docente es desde cuándo se desempeña en enseñanza secundaria y sobre todo desde 2015 a 2020 en qué cargos específicos ha trabajado.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- Egresé del IPA en 1985 con el título de profesor de Educación Media en la especialidad Literatura.

Comencé a trabajar en educación secundaria en 1986, en el Liceo Departamental de Treinta y Tres, doctor Nilo Goyoaga, durante dos años.

Después volví a Montevideo y trabajé en turnos diurnos y nocturnos en los Liceos N° 1, 2, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 19, 20, 25, 34, 36, 45 y 70.

Hice el curso de director y lo aprobé en 2008.

En 2017 concursé por el derecho a la efectividad y la obtuve, y tomé el cargo del subdirector del Liceo Nº 25 en calidad de efectivo en 2017. Allí estuve trabajando en 2017, 2018 y 2019 y ocupé la Dirección en virtud de que las directoras estaban en otras situaciones por las cuales no podían hacerse cargo de la Dirección. Por lo tanto, si bien tenía el cargo de subdirector, me desempeñé como director.

Actualmente, soy director efectivo del Liceo Nº 45 y tengo ocho horas de docencia directa en el Liceo Nº 34, donde me desempeño como profesor de Literatura en un sexto de Derecho.

Para responder más concretamente a la pregunta que hace el señor diputado, debo decir que en 2015 fui subdirector interino del Liceo Nº 12; en 2016, fui subdirector interino en el Liceo Nº 5; en 2017 fui director interino del Liceo Nº 70 -en 2018, 2019 y 2020 ya dije que fui subdirector efectivo- y en 2021 soy director efectivo del Liceo Nº 45.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Le solicito al señor director que del material que tiene encima de la mesa observe las fojas 33 y 35 donde surge un formato de certificado, prescindiendo de los nombres que allí están estampados y de todo el llenado manuscrito para observar simplemente el formato del certificado. Cuando lo culmine de ver, quisiera saber si usted recibió en alguna oportunidad ese formato por parte de cualquier docente para certificar ausencias, ese certificado, emanado de Fenapes, que establece la existencia de un convenio entre el Codicén y la CSEU. Esa es la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Profesor Castro, ¿está en condiciones de responder en virtud de lo que le planteó el diputado de la lectura de los documentos?

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Sí, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Adelante profesor!

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Efectivamente, conozco este formato, como dice el señor diputado. Lo he recibido en algunas ocasiones; no recuerdo ahora cuántas ni en cuáles, pero lo he recibido. Yo he justificado algunas faltas de estas por el artículo 70.10 haciendo buena fe en lo que acá dice: "De acuerdo al convenio firmado entre el Codicén y CSEU".

Además, quiero decir que cuando un docente presenta una constancia que la adjunta a la fórmula 82 que, como ustedes saben, es el formulario de Educación Secundaria por el que se comunican las inasistencias, uno la recibe. Por ejemplo, si viene la constancia de un funcionario que dice que el señor profesor estuvo en reuniones de profesores en otros liceos o tomando exámenes en otros liceos, en ese caso, uno justifica por artículo 70.12. Si un docente dice que tuvo que asistir a acompañar a su marido, a su esposa, a su hijo al médico, uno justifica por el artículo 71, que son los más. Este sí, lo vi, lo conozco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Quisiera saber si fue su caso o conoce el caso de directores que recibían -como usted establece- de buena fe esa certificación que alude al artículo 70.10 que hayan generado sospechas o dudas referente a este tipo de validación de sus ausencias, sea tanto por el uso muy extendido de estos certificados para un solo docente en un solo año como, también, por la existencia o no de lo que establece como convenio firmado entre el

Codicén y CSEU. Concretamente, quisiera saber si usted conoce, si le pasó o conoce el caso de otros directores que hayan tenido sospecha sobre la validez de este certificado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- No, señor presidente, no conozco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Quisiera saber si en el correr de estos años, incluso a posteriori de la eventual presentación o recepción de este tipo de certificados, usted ha tenido conocimiento de las expresiones del profesor Wilson Netto en la época en que fue directivo en el Codicén, referente a la ilegalidad de la justificación por este mecanismo de faltas de docentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- No recuerdo haber escuchado las palabras del profesor Netto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Correcto. Gracias, presidente.

Quisiera saber si en algún momento surgió la duda a usted o a otras personas de la existencia de ese convenio firmado entre el Codicén y el CSEU que se estampa en el referido certificado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- No, señor presidente, nunca tuve dudas puesto que siempre di por sentado de que todos obramos de buena fe. Reitero: es como cuando el docente va a tomar exámenes a otro liceo y trae constancia. El director no suele llamar al otro liceo para saber si esto es verdad o no o si efectivamente estuvo entre tal hora y tal hora. Hace confianza en que esa constancia valida la ausencia del docente en sus horas de clase.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Quisiera saber si tiene conciencia el señor profesor de que de la letra del artículo 70.10 no surge la posibilidad de validar actividades sindicales, sino que establece claramente que la validación será de otro tipo de actividades formales dentro del área profesional de Secundaria o en representación formal de la institución y que, en absoluto, establece la posibilidad de validar actividades sindicales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro, adelante.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Sí, señor presidente, tengo conocimiento del contenido del artículo 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESNTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Quisiera saber si, a su juicio, la actividad sindical ingresa en el contenido del artículo 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro, adelante.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- No, señor presidente, a mi juicio no ingresa en el contenido del 70.10.

Como manifesté anteriormente, no tengo por qué creer que acá, donde dice: "De acuerdo al convenio firmado entre Codicén y CSEU", se esté faltando a la verdad. No tengo certezas de ese convenio; nunca lo vi. Obré de buena fe y entendí que mi interlocutor también lo hacía al presentar esta constancia. Y no dudo de que lo haya hecho de buena fe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Quisiera saber si, entendiendo que la causal de justificación sindical no está escrita en el artículo 70.10, y más allá de la creencia en la bondad de los seres humanos, ¿usted en ningún momento, o a ningún docente allegado a usted, le surgió la duda de que por no ingresar en la letra del artículo que se invocaba pudiera haber, no necesariamente mala fe, sino error, equivocación o ligereza al momento de justificar estas inasistencias por este mecanismo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Nunca consideré esos extremos, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor Castro.

Adelante diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Quisiera saber si tiene alguna apreciación en el momento actual, y después de haberse expresado el profesor Wilson Netto, integrante del Codicén, tanto en entrevistas que se le realizaron en el año 2021, como en manifestaciones que según él dice habría efectuado en la época -no hay elementos para descreer de las mismas partiendo de los principios de buena fe-, en el sentido de: "Los docentes creen que pueden faltar a clases para resolver temas sindicales. Esto no está probado. La licencia sindical está dada todo el año pero otros actores docentes no pueden faltar por temas gremiales y solicita se les reconozcan por el artículo 70.10. Esto no está dentro de esa legalidad". Pregunto si tiene alguna apreciación a realizar, en virtud de lo acontecido en el correr de este año y con las investigaciones que se están llevando a cabo, respecto a la eventualidad de justificar las inasistencias por el artículo 70.10, que está al menos en duda para una gran parte de quienes participamos de esta Investigadora, y por eso se creó, precisamente esta Investigadora.

La pregunta concreta es si al momento actual usted no ha tenido ninguna duda referente a la validez de este certificado emanado de Fenapes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Realmente, no sé qué responder. Reitero, el señor diputado pregunta si yo tengo alguna duda respecto de la validez de esta constancia, que no es certificado, porque aquí dice que se deja constancia y se solicita; es una constancia y una solicitud. De que tenga validez o no, realmente no sabría. Si está en tela de juicio, se ve que la validez evidentemente está cuestionada.

Además, estas palabras del profesor Netto que el señor diputado trae a colación, yo las desconocía o las había olvidado; no las tengo presentes ahora. Pero, evidentemente, esto no sé qué validez pueda tener, puesto que está siendo cuestionado por una comisión investigadora de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor Castro.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Quisiera saber si conoce que profesores del interior hayan realizado consultas enfrentados a la misma situación a la que usted manifiesta vivió, es decir, haber recepcionado este certificado o constancia -jurídicamente es un certificado, más allá de que aquí se lo denomine como constancia-, es decir, si conoce docentes, profesores que tuvieran dudas en cuanto a la existencia de su validez. Por eso se presentaron escritos ante Educación Secundaria de la época, manifestando esas dudas; es decir, solicitaron información a Secundaria de la época sobre la validez de estos certificados o constancias. Pregunto si conoce la existencia de otros directores que hayan tenido dudas en este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- No, señor presidente. No conozco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Pregunto si usted en alguna oportunidad tuvo la posibilidad de solicitar a las autoridades de Fenapes que le explicaran sobre el convenio firmado entre Codicén y CSEU que se estampa en el certificado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- No, señor presidente. Yo me debo a mis autoridades institucionales. No creo que lo hubiera preguntado. No creo; no lo hice de hecho; no consideré esa posibilidad que trae el señor diputado ahora a colación, pero siempre, ante cualquier duda, me remito a mis autoridades, es decir, a al Inspección de Institutos y Liceos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Quedando claro que usted se remite a lo determinado por sus autoridades, y teniendo en cuenta que este certificado no emanaba de dichas autoridades, sino de una gremial sindical que no coincide con las autoridades de Secundaria, sino que tiene otras funciones e, inclusive, en épocas pasadas ha entrado muchas veces en conflicto con sus autoridades, pregunto si eso no le generó en ningún momento -pese a lo que usted dice en la pregunta anterior- ningún tipo de dudas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- No, señor presidente. No me generó dudas puesto que -como dije anteriormente- creía y creo que todos obramos de buena fe.

Y, leyendo, "De acuerdo al convenio firmado entre el Codicén y CSEU", di la letra por buena, digamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Pregunto si usted tiene conciencia de que Educación Secundaria, al iniciar los años lectivos determina, por procedimientos existentes en un convenio de 2007- 2008, cuál va a ser el caudal de licencia sindical que cada profesor afiliado a Fenapes va a tener en el correr del año lectivo y que, advertida la autoridad de los liceos que tal será el caudal de licencia sindical de cada docente, se toman las medidas con tiempo pertinentes para cubrir esas horas de clase en forma normal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Señor presidente: nunca accedí a esos datos, y es verdad que siempre prioricé el aspecto pedagógico de mi trabajo. Nunca accedí a ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Pregunto si, teniendo en cuenta que la -yo diría- totalidad de directores que han estado declarando en esta Comisión desde hace ya meses, advierten todos que Educación Secundaria, al iniciar el año lectivo, establece listas de los docentes que van a tener capacidad de ausentarse por su actividad sindical, listas que van desde las quince horas, dieciocho horas, veinte horas, y que se emiten todos los años a la totalidad de liceos de país, ¿cómo el señor director en actividades de dirección no ha tenido conocimientos de las mismas? A los efectos y, en caso de ser necesario, solicito que tenga presente lo que surge, por ejemplo, de fojas 238 y 239, donde en un año, como por ejemplo el 2021 -pero esto es trasladable para años anteriores, porque así ha venido surgiendo y surge de toda la información que obra en nuestro poder-, Educación Secundaria dice: "La Dirección General de Educación Secundaria resuelve: otorgar licencia sindical a los docentes […]"

Y a continuación se detalla y establece una larga nómina de docentes que son a los que, precisamente, se les otorga las licencias por razones sindicales.

La pregunta es si usted, como director del liceo, no recibía estas listas que figuran -reitero- para el 2020, por ejemplo, a foja 234 y así sucesivamente; para 2019 a foja 230,

y para 2019 también a foja 226; es decir, son listas que permanentemente se enviaban a todos los directores con las ausencias programadas por el plan de licencias de Educación Secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- No recuerdo ahora haberlas recibido, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor Castro.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Usted estableció que como director efectivo comenzó a trabajar a partir del 2018. Y, concretamente, como ejemplo, en el mismo año en que usted comenzó a desempeñarse como director, a foja 214 y a foja 216, surge la comunicación a todos los liceos del país de las ausencias de directivos de Fenapes. En caso de que en su liceo usted no hubiera tenido ninguna presencia de un directivo o participante de actividades sindicales, a mi juicio, ese sería el único procedimiento para no comprender la existencia de estas listas que -reitero- todos los directores anteriores que han venido a declarar a esta Comisión han aceptado como que las recibían al inicio del año lectivo.

Repito que a foja 216 en el año en que usted comenzó a desempeñarse como docente surge el otorgamiento de estas licencias sindicales, en las cuales aparecen los nombres de los docentes. | Por ejemplo, figuran los docentes: Alejandra Vespa, José Olivera, Graciela Almeida, Ana Pescetto, Gustavo Hellbusch, Virginia Pereira, Marcel Slamovitz, Andrés Bentancor, Emiliano Mandacen, Fabián Almeida, Raúl May, Natalia Leiva, Luis Fratti, Rodríguez -sin nombre de pila-, Javier Iglesias, Martín Rethemías.

La pregunta es si recuerda que alguno de estos docentes haya prestado funciones en el liceo donde usted comenzó a desempeñarse a partir de 2018.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- No recuerdo que ninguno de los docentes mencionados por el señor diputado haya trabajado en un liceo donde yo haya fungido como director. No recuerdo ninguno de esos nombres.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Quisiera saber si recuerda la existencia de estos derechos sindicales, obviamente, solicitados desde hace muchos años, para lograr el estatus de dirigente sindical y la actividad sindical, que motivó un convenio en el año 2007 entre Secundaria y Fenapes, convenio que facilitó estas licencias durante muchos años a partir de esa fecha. Quisiera saber si usted como director nunca tuvo conocimiento del derecho de los docentes, en virtud de ese mencionado convenio que, de acuerdo a la cantidad de afiliados que tuviera cada gremio, le otorgaba el número de horas que los docentes podían usufructuar en una denominación, si mal no recuerdo, de programas, que tanto eran de conocimiento permanente en toda Educación Secundaria, que numerosos docentes los percibían y hacían uso de ellos.

Cuando usted refiere que recibió certificados de Fenapes del tipo de los que originariamente se le exhibieron, significa que había docentes con actividad sindical en los liceos en que usted se encontró y, más allá de los nombres que yo le cité, le pregunto, si no conoce de ese convenio que fue famoso en enseñanza secundaria por ser un convenio que dio posibilidades de actividad sindical a los docentes, y si tampoco tuvo ningún docente que estuviera agremiado a Fenapes, y que así como le exhibía los certificados emitidos por Fenapes, también le solicitaba que se considerara sus derechos a las horas que enseñanza secundaria le había adjudicado por licencia sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, presidente.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- En el año 2007, cuando ese convenio se realizó, yo estaba lejísimo de ocupar cargos de docencia indirecta. Trabajaba solamente como profesor de literatura. Es más: no estaba en mis planes. Es probable que haya tenido conocimiento de ese convenio de oídas, nunca lo leí.

Respecto a la segunda pregunta que hace el señor diputado, sí, efectivamente, en los liceos donde yo he trabajado como director hay o hubo militantes sindicales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Pregunto si el testigo estuvo en alguna oportunidad afiliado a Fenapes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Señor presidente: yo estuve afiliado a ADES cuando me recibí y solicité la desafiliación de ese colectivo en el año 2013, por no estar cómodo en él y no sentirme representado; no obstante lo cual tengo mucho respeto por el mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor Castro.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Concretamente, el testigo hace referencia a ADES, pero con respecto a Fenapes, ¿se encontró alguna vez sindicalizado dentro de ese gremio?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Señor presidente: yo me afilié a ADES. Según tengo entendido, ADES integra la Fenapes. Uno se afilia a ADES y, por añadidura, integra la Fenapes. Nunca tuve militancia sindical; nunca fui dirigente ni de base ni de jerarquías superiores. Estuve afiliado hasta el año 2013. Me afilié a ADES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Quisiera saber si en esa condición de afiliado usted no conocía los derechos de los docentes de poder usufructuar licencias sindicales, cuando es un tema tan importante para esa actividad sindical el logro de convenios para utilizar licencias sindicales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Señor presidente: como creo haber manifestado, mi participación en ADES era meramente administrativa. Creo que en más de veinte años que estuve afiliado fui a dos o tres asambleas nada más. No conocía la interna. Además, parto de la base de que creo saber que todos los militantes sindicales tienen la prerrogativa de poder hacer uso de días libres, mediante convenios, que no solo se remite al ámbito de la docencia -quiero decir- este derecho. Esto lo creo como ciudadano y porque lo he leído en la prensa. No estoy realmente interiorizado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Quisiera saber si en algún momento cobró conciencia de que las licencias que se solicitaban por el mecanismo de un certificado de Fenapes que invocaba el artículo 70.10 eran independientes de las unidades de licencia docente que se otorgaban en virtud del convenio -varias veces se lo he mencionado- existente entre Secundaria y los gremios por el cual se habilitaban horas al iniciar el año lectivo. Concretamente, ¿tuvo conciencia de que las licencias de los certificados eran independientes, completamente independientes a las licencias que se otorgaban al iniciar los años lectivos por los convenios antes mencionados?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- En realidad, nunca observé ese extremo. Ya digo: partí de la base de que todos actuamos de buena fe. No cotejaba estas constancias con las listas que emanaban del entonces Consejo de Educación Secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Quisiera saber si puede referir aproximadamente cuántas constancias o certificados de Fenapes pasaron por sus manos como director a partir de que comenzó la actividad efectiva en el año 2018.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- Señor presidente: no conozco la cifra exacta. Por supuesto, no recuerdo, pero sí puedo decir que fueron muy pocas, que lo más invocado por los docentes es el artículo 71; el amparo al artículo 71. En estos casos, como dice el señor diputado, de estas constancias que hayan llegado a mis manos, no creo que hayan sido más de cuatro o cinco en el año, pero no recuerdo realmente la cantidad exacta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Quisiera saber si recuerda que la utilización de este tipo de constancias emanadas de Fenapes impedía, por su presentación en el tiempo, cubrir las vacantes que dejaba el docente que hacía uso de este tipo de certificaciones y quedaban las clases sin dictar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor.

SEÑOR CASTRO (Daniel).- El docente falta un día. No es una licencia prolongada. Falta un día por tal actividad. Nosotros desde el equipo de dirección, sin querer violentar los derechos sindicales de los trabajadores y, mucho menos, los derechos del estudiante, siempre pedíamos que los docentes dejaran tareas para realizar durante su ausencia, porque eran faltas puntuales. Por ejemplo dos horas en este 3°, dos horas en este 4°. De esa manera, cubríamos la vacante puntual de ese día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Quiero saber si ha tenido conocimiento de lo siguiente. La testigo anterior que lo precedió en el día de hoy para brindar declaraciones, la profesora Baratta, ha establecido en esta Comisión que un docente de su rango de cuidado, cuando ella era directora, tuvo o realizó la presentación de licencias por un número anual de 265 horas por este mecanismo de certificados emanados de Fenapes. Entonces, tratándose de una colega suya, otra directora, quien hoy nos habló de 265 horas justificadas por este mecanismo, quiero saber concretamente si usted tuvo algún conocimiento de la existencia de docentes en el país que llegaban a estas cifras en la utilización de estos certificados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- No, señor presidente. No tengo ese conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Pregunto si tuvo conocimiento de que otros docentes, directores del interior del país, se presentaron ante Enseñanza Secundaria reclamando información para saber si esos certificados eran válidos o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- No, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado Zubía.

¿Algún diputado?

Diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes al invitado.

La primera pregunta que queremos hacer es cómo se procede desde la dirección del centro al recibir una fórmula 82.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- La fórmula 82 es una comunicación de inasistencias que el docente debe llenar invocando la causal y adjuntando la constancia que avale esa causal invocada. Esto se presenta en la administración una vez por semana o una vez cada diez días. El secretario o la secretaria le da al director todas esas fórmulas 82, con las constancias respectivas adjuntas, y el director decreta la inasistencia con arreglo al Estatuto del Funcionario Docente viendo qué artículo corresponde, si es que corresponde aplicar alguno de ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Gracias, señor presidente.

Entonces, ¿el funcionamiento o el mecanismo de recepción de la fórmula 82 es el mismo si viene adjuntada por un artículo 70.10?

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- Sí, señor presidente. A mí siempre me llegaron en el montón, digamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- No hay más preguntas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Al presentarse un certificado o una fórmula 82 con la constancia del 70.10 de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, ¿automáticamente es otorgada, firmada por la dirección o previamente se hace la averiguación de si ese profesor está incluido dentro de actividades sindicales?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- Señor presidente: como ya he manifestado, siempre partí de la base de que el señor profesor obraba de buena fe y yo lo hacía del mismo modo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- No tengo más preguntas, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.-

Muchas gracias.

Adelante, diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Muchas gracias, presidente.

Saludo al señor director.

Voy a hacerle una consulta con relación a la presentación de los certificados. Él ha sido muy claro en el sentido de autorizar la justificación de esas licencias de acuerdo a la buena fe que se desprende de la lectura del propio certificado porque tiene membrete del sindicato, es firmado por presidente o secretario general del sindicato e invoca un convenio aparente entre la coordinadora de sindicatos y el Codicén. La consulta concreta al director es si en algún momento empezó a dudar sobre la existencia de ese convenio al que alude el certificado y sobre la buena fe de algunos de los profesores, dirigentes sindicales, que presentaban esos certificados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- No, señor presidente. Nunca el comportamiento de esos funcionarios ameritó que surgiera en mí la duda, puesto que eran pocos y espaciados en el tiempo. No generó suspicacias en mí en ningún momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- ¿Hoy tiene alguna duda sobre la legitimidad de esos certificados?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- Bueno, puesto que está siendo investigado por una comisión investigadora -valga la redundancia- de la Cámara de Representantes sí, me asalta la duda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Quiero consultarle cuál fue el último año en que el director recuerda que se hayan presentado esos certificados en el liceo en el que estuvo ocupando el lugar de dirección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesor Castro.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- No recuerdo realmente. Puede haber sido 2018, 2019; 2020 no creo porque ya estábamos en pandemia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesor.

Diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Muchas gracias. Eran esas preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Si no hay ningún otro diputado que quiera consultar al invitado, agradecemos al profesor Daniel Castro Peñalva por su presencia. Fue muy amable por haber asistido a esta Comisión Investigadora.

Muchas gracias.

SEÑOR CASTRO PEÑALVA (Daniel).- Gracias, señor presidente.

Quedo a la orden de la Comisión.

Buenas tardes.

(Se retira de sala el señor Daniel Castro Peñalva)

(Ingresa a sala la señora Leticia Pereira)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a la profesora Leticia Pereira, subdirectora del liceo departamental de Canelones Tomás Berreta en el año 2019. Ha sido invitada a esta comisión investigadora por la justificación de licencias irregulares concedidas a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores Enseñanza Secundaria, Fenapes, por parte del Consejo de Educación Secundaria, en el período 2015- 2019.

Seguramente, los diputados van a formularle alguna inquietud. Le pedimos que derive las respuestas hacia la mesa para evitar diálogos.

A partir de este momento queda abierta la lista de oradores, y como es habitual, va a comenzar el señor diputado Zubía.

Adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Buenas tardes directora: bienvenida.

Mi nombre es Gustavo Zubía, diputado integrante de la Comisión.

La primera pregunta que le hago es desde cuándo se desempeña en enseñanza secundaria, y más precisamente, a partir del año 2015, qué cargos ha venido ostentando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

A partir de este momento le damos la palabra a la profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Buenas tardes. Yo era subdirectora en ese momento por artículo 20, y solo ese año desempeñé la tarea de subdirectora. En el Consejo me desempeño como docente; soy profesora de matemática desde el 2000 o 2001. No recuerdo exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias profesora Pereira.

Continúe, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias presidente.

A ver si le entendí bien. Solamente un año se desempeñó como subdirectora. ¿En su caso en qué año fue?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sí, solamente un año me desempeñé como subdirectora y fue en 2019.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

A fojas 33 y 35 del material que usted tiene sobre su mesa surgen certificados emanados de Fenapes. Prescindiendo de los nombres propios y fechas allí estampados, le pregunto en forma genérica si ha tenido algún contacto o si reconoce ese tipo de certificados en su actuación como subdirectora u otra actuación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Pereira, si ya tomó contacto con el material y está en condiciones de responder, le doy la palabra. Si no volvemos a reiterar la pregunta hasta tanto usted encuentre ese material y lo pueda leer. ¿Correcto?

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sí, lo encontré. No lo conozco; no sé si corresponde a mi liceo. No estoy identificando eso, realmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiere que le replantee la pregunta el diputado?

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Bueno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Con independencia de dónde fue presentado -por eso le decía que haga prescindencia de las firmas y de cualquier llenado manuscrito- ¿conoce el formato de certificado de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continúe, profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Ahora sí entendí la pregunta.

Sí, lo que reconozco es el formato de la fórmula 82 que es la que está en la foja 34, que es con la que los docentes solicitan algún día de licencia extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias profesora.

Continúe, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Pero la pregunta no era sobre la fórmula 82; era sobre el certificado de Fenapes. ¿Ese certificado lo conocía con anterioridad? ¿Tuvo algún tipo de trámite ante usted de alguno de los docentes presentando algo parecido a esto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No; que yo recuerde no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúe diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- En su condición de colegas de otros directores y subdirectores en enseñanza secundaria, ¿usted tuvo conocimiento de

la utilización de este tipo de certificados o constancias frente a otros directores o subdirectores en el país?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No; tampoco tuve conocimiento de eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Al día de hoy tiene algún conocimiento de la función de esta investigadora estudiando la pertinencia o no pertinencia de este tipo de certificados?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Lo que sé es que se están estudiando las licencias otorgadas a integrantes de Fenapes; no tengo conocimiento en base a qué formularios o certificados se investiga eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Puede continuar el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Nada más, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy amable diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, señor presidente.

¿Podríamos exhibirle a la subdirectora un documento que obra en una de las carpetas entregadas?

(Así se procede)

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a esperar a que le acerquen el documento. Le puede dar lectura y a posteriori la diputada formulará la pregunta. Cuando esté en condiciones usted me indica, profesora.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sí. Ya estoy en condiciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, entonces, diputada.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- ¿Es correcto que esa es su firma respecto a la justificación de una inasistencia por 70.10 de un profesor afiliado a Fenapes?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sí, sí, es correcto. Era una de mis funciones -lo aclaro por las dudas, porque todos los liceos se manejan diferente- en el liceo en el que yo trabajé, porque todas las fórmulas 82 las hacían los subdirectores, simplemente porque es una tarea sumamente tediosa y teníamos esa función siempre. Así que sí es mi firma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúe diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Voy a esperar que retorne el documento.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBIA (Gustavo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- -Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBIA (Gustavo).- Señor presidente: como no tenemos visual de cuál fue el documento que se le exhibió, ¿estamos hablando de una fórmula 82?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Me permito mencionar que es una inasistencia por 70.10 de certificado de Fenapes.

Pregunto a la subdirectora: en el año 2019 estaba en la subdirección del liceo Tomás Berreta. ¿Tiene conocimiento de la resolución que llevó al Consejo de Educación Secundaria respecto a complementar la resolución 91 al acta 27, dispuesta por el Consejo de Educación Secundaria, de fecha 3 de marzo de 2019, estableciendo que se justificarán las inasistencias al amparo del artículo 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, a aquellos docentes que asistan y presenten constancia ante la Dirección del liceo respectivo, quien a su vez lo elevará a la inspección regional a sus efectos? ¿Tiene conocimiento de este comunicado que fue de fecha 4 de junio de 2019?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Honestamente en este momento no lo recuerdo; no lo recuerdo. Si fue de ese año seguramente cuando llegó al liceo se discutió y se habló, pero hace un tiempo; ahora no lo recuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúe, diputada Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- De haber recibido este comunicado, se colige que todas las justificaciones por 70.10 debían ser elevadas para ser resueltas. ¿Es esa la conclusión correcta luego de este comunicado?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante profesora.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Lo único que puedo aportar al respecto es el mecanismo que usábamos en el liceo para todas las fórmulas 82, entre ellas la 70.10. Los docentes hacen las fórmulas, adjuntan las constancias que corresponden y se deja eso en una carpeta en administración. Luego llega a manos del subdirector -en el 2019 era mi caso: estaba yo en eso- y ahí se otorgaba o no, si correspondía o no a mi entender en ese momento. Después todas las dudas se consultaban con la directora del liceo. Había trámites que eran normales, usuales, como el artículo 71, por ejemplo. Eso era lo más usual. Eso lo resolvía sola; cualquier otra cosa que fuese dudosa se consultaba con la dirección y también con el secretario, que era en realidad el encargado de secretaría En función de eso, el trámite proseguía o no. O sea: el trámite final; eso es lo que quiero decir.

Después de aprobada la licencia, también quedaba en otro cajón, en otra carpeta para que el secretario la procesara. En caso de que él detectara algún error, también avisaba o proseguía con el trámite, como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Tiene la palabra, diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, presidente.

Por tanto, nunca se procedió enviando a la inspección regional para -como dice el comunicado- la justificación por 70.10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Adelante, profesora

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Eso yo no lo afirmo.

Quiero decir que yo desconozco cómo seguían los trámites, usualmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- He finalizado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Pérez.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Gracias, señor presidente.

Lo primero que queremos saber es si la invitada conoce cómo se procede desde la dirección del centro al recibir una fórmula 82. ¿Nos puede indicar el procedimiento?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Puede responder la profesora. Como advierto alguna duda, le consulto si quiere que le repita la pregunta.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora diputada: ¿le puede reiterar la pregunta?

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Sí.

Consulto si sabe cómo se procede desde la dirección al recibir una Fórmula 82.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, profesora.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sé cómo se procedía en el 2019. No sé cómo se procede actualmente. En realidad, en este momento, hay otra dirección y otra secretaría. No sé a qué año se refiere.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a tratar de clarificar: ¿cómo procedió usted en aquel momento sobre lo que le acaba de plantear la diputada?

Adelante, profesora.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Eso creo que era lo que estaba tratando de explicar recién.

Todas las fórmulas 82 que van presentando los docentes, con las correspondientes constancias, quedan en una carpeta. Yo tenía un día en la semana en el que dedicaba, específicamente, dos o tres horas para procesarlas. Todas las que eran normales, donde no habían dudas, las firmaba, las autorizaba y se las dejaba al secretario, que era el

encargado final de pasarlas al portal docente, al Sistema Corporativo de Secundaria. Las que eran dudosas, esperaba para consultarlas con la dirección, para después resolverlas. En algunos casos, se las concedían; en otros casos, no, por distintos motivos. En ese caso era mi función avisar a los docentes que no se les concedía y por qué.

No sé si contesté lo que preguntó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Prosigue la diputada.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Sí, respondió.

La última pregunta que queremos hacerle es: ¿el procedimiento que se realiza es el mismo en caso de que se solicite una fórmula 82 por el artículo 70.10?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Puede responder la profesora.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No recuerdo que hubiese procedimientos diferentes con los artículos, salvo con el de las licencias para el cuidado de padres, madres o familiares enfermos. Ese sí recuerdo que tenía un tratamiento diferente. Con todos los otros, no recuerdo que hubiese habido algo distinto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Puede continuar la diputada.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- No tenemos más preguntas, señor presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.

Tiene la palabra el señor diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Gracias, presidente.

Saludo a la profesora.

Le voy a preguntar si ella recuerda haberle justificado, al amparo de este certificado de Fenapes, que le fue exhibido hace unos minutos, que invoca el artículo 70.10 y el convenio firmado entre el Codicén y CSEU, alguna inasistencia al profesor Manuel Oroño.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Puede responder la profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Antes que nada, el documento que me trajeron recién era, precisamente, eso que el diputado me pregunta.

Después, recordar en este momento las inasistencias que se fueron concediendo hace un par de años, es bastante difícil. Como recién explicaba, en nuestro centro había, más o menos, cien docentes. Siempre había fórmulas 82 para ir procesando. Eran muchas; llevaban dos o tres horas de trabajo en un momento que me concentraba solo en eso. Me iba a una sala aparte, solo para hacer eso. Así que es imposible recordarlo. Me lo acaban de mostrar, por lo tanto, es correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Puede continuar el diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- He finalizado.

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Zubía me pide la palabra nuevamente.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Consulto si en virtud de lo que acaba de establecer, usted reconoce que no fue acertada su respuesta en el sentido de que nunca pasó por sus manos el certificado emanado de Fenapes, más allá de ser comprensible, que atento al tiempo transcurrido, haya habido olvido.

Concretamente, de acuerdo a cómo llenó la fórmula 82, vinculada a este tipo de certificados, pregunto si usted se rectifica en que nunca pasó por sus manos un certificado de esta naturaleza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Creo que lo que dije fue que no recordaba, no que nunca lo hubiese visto. No recordaba haberlo visto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Concretamente, ¿tiene que haber pasado por sus manos -más allá de ser lógico que recordara o no recordara- un certificado de esta naturaleza, atento a la confección de la fórmula 82, referida al mismo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- …

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiere que le formule nuevamente la pregunta, profesora?

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- En realidad, estoy pensando la respuesta.

No sé exactamente si ese es el formulario que corresponde con esa licencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Puede continuar el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- La fórmula de justificación dice: "por participar en actividades de Fenapes, al amparo del artículo 70.10 del Estatuto". Y la presentación hace referencia a una fórmula de Fenapes, al amparo del artículo 70.10, por actividades encomendadas por el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional.

Parecería que para justificar por la fórmula interna era necesaria la presentación de un certificado externo, si no, se estaría certificando sin la presencia de ningún documento.

Entonces, la pregunta es si más allá de su recuerdo o no recuerdo, la lógica de los hechos implica que pasó por sus manos un certificado de los que estamos indagando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sí, coincido con que la lógica de los hechos hace pensar que cuando se presentó esa fórmula 82 debió venir acompañada de un formulario de asistencia a la actividad que ahí se menciona.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúa el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Atento a este descubrimiento -que debo imputar a la diputada Tort, con una fineza, casi de cirujano, en el descubrimiento de materiales que a mí se me habían pasado-, le voy a realizar una serie de preguntas a la señora subdirectora.

Nuevamente, le formulo la pregunta de si, habiendo pasado al menos un certificado por sus manos, usted está en conocimiento de que están siendo dubitados estos certificados, es decir, se sospecha de su eventual irregularidad al momento de ser presentados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Puede responder la profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No entendí cien por ciento la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se la formulamos nuevamente?

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Atento a que hay una investigadora estudiando estos certificados y que, por la lógica de los hechos, por sus manos al menos pasó uno, ¿usted tiene al día de hoy conocimiento de que, efectivamente, se sospecha de la legitimidad de estos certificados?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora: tómese el tiempo necesario para responder. Mire que también ha pasado con otras personas que han venido que les cuesta recordar.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Más o menos entendí.

La pregunta es si tengo conocimiento, actualmente, de que se están poniendo en duda los certificados. No, no tenía conocimiento de eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúa el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Pregunto si tiene conocimiento de que el profesor Wilson Netto, a través de la prensa -en noticia muy difundida-, se expidió sobre la ilegalidad de justificar faltas docentes a través del artículo 70.10 y del certificado que emana de Fenapes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No, tampoco tenía conocimiento de esa declaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si tiene conocimiento de que más de un director tuvo sospechas respecto a la veracidad de estas certificaciones y ya desde al año 2017 vinieron presentando informes orales o informes escritos a enseñanza secundaria para establecer si eran veraces o no estos certificados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No; no tenía conocimiento de que algunas direcciones dudasen de la veracidad de esos certificados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado…

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si tiene conocimiento de que la presentación de este tipo de certificados se daba por fuera de las licencias reglamentarias concedidas por enseñanza secundaria e impedía el llenado de la ausencia del docente mediante la planificación anual que se hace con las licencias correctas y otorgadas reglamentariamente, de acuerdo con un convenio del año 2008.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Quedó un poco larga la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiere que se la reformulen?

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sí, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado, por favor, ¿puede reformular la pregunta?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si tiene conocimiento de que la utilización del certificado emanado de Fenapes, en los hechos, dejaba sin posibilidad de dictar clases porque no daba el tiempo suficiente para la planificación de otros docentes subrogantes como sí sucedía con las licencias correctamente otorgadas desde el principio del año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Ahora sí, profesora.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Si se hace referencia puntualmente a lo que me acaban de mostrar, la Fórmula 82, que debió haber venido acompañada con uno de estos, no son el tipo de licencias a las que se les pone un suplente, digamos. Son licencias puntuales por un día o dos. Eso no lleva un suplente que se ocupe del grupo ni de la clase.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si tiene conocimiento de que de acuerdo con lo que se está indagando en esta Comisión, en algunos casos, algunos docentes tuvieron licencia por este tipo de certificados, que superaban las dos centenas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No en mi liceo porque lo recordaría. De hecho, cuando me llamaron para citarme a esta Comisión, traté de hacer memoria para ver si había habido licencias por motivos sindicales en mi liceo y no lo recordé. Honestamente, no lo recordé. Debe ser porque son pocas; capaz que solo esa o hay alguna otra; no lo sé. Así que no es el caso donde yo trabajo, donde me desempeñé como subdirectora solo un año, pero he sido profesora allí durante muchos años y no recuerdo que eso haya pasado tampoco.

No sé si contesté…

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente…

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Zubía, le pide una interrupción la diputada Tort.

Adelante, diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Solo una interrupción para hacer una aclaración, señor presidente: no estamos hablando de licencias sindicales; estamos hablando de justificación de inasistencias. Lo digo a los efectos de colaborar con la profesora porque no es solicitud de licencia; es una justificación de inasistencia. La inasistencia ya se dio; hablamos de justificar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada Tort.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente. Gracias a la diputada Tort por la aclaración.

Si a nivel de su ámbito natural, que es la docencia…

Primero, pregunto si usted está afiliada a Fenapes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Actualmente, no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Desde cuándo no está afiliada?

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, profesora.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Bueno, eso tampoco lo recuerdo. Creo que desde 2015 o algo así, una época en la que se resolvieron muchos paros y tuve que desafiliarme.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si a nivel de su medio natural, como es el medio docente, en conversaciones con otros docentes, nunca mantuvo ningún tipo de conversación vinculada a un acontecimiento que ha sido de público conocimiento, como es la eventual ilegalidad de este tipo de certificados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora…

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No; conversaciones sobre la ilegalidad de este tipo de certificados no he tenido. Sí supe que se estaban investigando los artículos 70.10; eso sí. Son artículos que a veces se utilizan también en algunos liceos para justificar salidas didácticas, por ejemplo. En realidad, hay muchas actividades de la docencia que en el

estatuto docente no están amparadas, por ejemplo, las salidas didácticas, y en algunos liceos el 70.10 se utiliza para eso, por ejemplo.

Así que no. Sabía que se estaba estudiando el artículo 70.10, que se estaba estudiando si era razonable o no aplicar el artículo 70.10, pero no que fueran ilegales los certificados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si usted tiene conocimiento de que el artículo 70.10 en ningún momento hace alusión a licencias gremiales para ser justificadas por él.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Pereira…

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Sí; sé que no dice específicamente nada respecto a eso, como tampoco dice nada respecto a salidas didácticas, a pesar de que se lo utiliza con ese fin en algunos lugares.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúe, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si más allá de otros casos, por otras razones, en los que pueda utilizarse el artículo 70.10, cuya legalidad será motivo de otra indagatoria, eventualmente, nunca ha sido tema de análisis, tanto en forma directa como indirecta, casual o expresa, el hecho de que se está sospechando de un número importante de docentes de enseñanza secundaria por una utilización ilegal de un mecanismo de justificación. ¿Nunca ha participado de una conversación sobre ese tema?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No; nunca participé de una conversación sobre ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si ha tenido algún concepto formado en cuanto a que de ser cierta la denuncia respecto a la ilegalidad de esas horas, por los montos en juego, estaría afectándose en forma importante, los mecanismos de otorgamiento de licencias en enseñanza secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora…

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Perdón. ¿Cómo fue el principio?

SEÑOR PRESIDENTE.- Replantee, por favor, la pregunta, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si usted tiene una posición formada, enterada de que el tema está en este momento en la órbita de esta investigadora, de que de probarse que esas licencias han sido ilegales, estaría afectando a un número importante de docentes y a un número más importante de horas,

eventualmente, ilegales, que afectan a la educación secundaria o que la afectaron en el pasado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante…

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- No tengo una posición formada al respecto porque me estoy enterando en este momento de que se sospecha de la legalidad de esos documentos. Por lo tanto, formarse una posición al respecto en dos minutos o en uno es imposible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado que quiera formular alguna otra inquietud?

Bien, entonces, estamos agradeciendo a la profesora Leticia Pereira por haber asistido hoy a la Comisión Investigadora.

Muchas gracias; muy amable.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Gracias a ustedes.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Me acaban de indicar que la profesora tiene algo para añadir.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Más que para añadir es, sobre todo, una pregunta.

Recién recibí la constancia de haber asistido a esto. Hoy, en realidad, yo tenía clases. Es una fecha un poco complicada para faltar también. Yo hablé en la Dirección de turno, avisé que hoy estaba invitada a esto, pedí el día; me dijeron que sí, que por supuesto, que seguramente me darían una constancia. Yo tampoco sé en este momento qué artículo me ampara para venir acá, por ejemplo. ¿Es el 70.10? ¿Es algún otro?

(Interrupciones)

——Lo estuve leyendo.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón. ¿Concluyó, profesora?

Obviamente, podría darle la palabra a todos los diputados, que le darían una, dos o tres versiones.

En lo que corresponde a la Presidencia, no puedo evacuar la duda, porque este no es el órgano que define cuál es el artículo o qué se tiene que aplicar para que usted esté presente acá. Lo que sí tenemos claro es que nosotros convocamos y ustedes pueden venir o no, porque no están obligados a venir.

Por lo pronto, tenemos que agradecerle su presencia.

Por lo otro, no le puedo dar una respuesta.

De todas maneras, podemos colaborar y por Secretaría van a ayudar.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Yo lo agradezco, porque quise venir en el entendido de que siempre hicimos las cosas de la mejor manera.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Va a ser por el 70.10, porque dice: "Tareas o servicios especiales encomendados por el Consejo Directivo Central, por los Consejos respectivos o requeridos por otros organismos estatales," -Parlamento de la República- "en cumplimiento de disposiciones legales expresas".

De modo que yo creo que la justificación es por el 70.10.

SEÑORA PEREIRA (Leticia).- Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Me parece que tenemos que salvar la responsabilidad de decirle por qué justifica.

La señora profesora pertenece a un organismo público -es profesora de un organismo público- que evidentemente le va a responder con total autoridad, más allá de que nosotros después vamos a ver cómo justifica la asistencia a una comisión investigadora de la Cámara de Diputados.

Seguramente, se lo van a responder.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la profesora Leticia Pereira.

Buena jornada.

(Se retira de sala la profesora Leticia Pereira)

——Terminamos con los invitados. Tenemos dos temas a tratar.

Por lo pronto, fruto de lo que fueron hoy los testimonios de los invitados, nosotros queremos mocionar para que se remita un oficio a Secundaria solicitando información sobre el Expediente Nº 3762/21 a que hizo referencia la primera invitada, profesora Esther Baratta.

(Diálogos)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

Segundo tema. Está en consideración la solicitud que el viernes pasado llegó a todos los integrantes de la Comisión Investigadora, formulada por el miembro denunciante en la preinvestigadora -y que participa en esta Comisión Investigadora-, diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Procuramos que todos estuvieran en conocimiento de este planteo que estamos formulando, y por eso pedimos a la secretaria que remitiera el día viernes este escrito muy breve, que básicamente se resume en solicitar a la Cámara -que es la que tiene facultades en ese sentido- que amplíe el período de investigación.

Cuando oportunamente hicimos la denuncia para conformar la Comisión Investigadora, los elementos de prueba con que contábamos daban cuenta de que estos certificados se presentaron de 2015 a 2019. En el curso de la investigación han surgido elementos que creo que a esta altura confirman que con anterioridad al 2015 también, por parte del sindicato de profesores, se presentaban estos certificados.

En ese sentido, fue muy elocuente la participación de la profesora Claudia Gagliardi, directora del liceo de Delta del Tigre, quien en su comparecencia refirió, precisamente, a estos certificados.

Con posterioridad, la Comisión le solicitó que remitiera una copia de estos certificados y todos tenemos en nuestro poder certificados fechados en el año 2013 que tienen la misma leyenda -el convenio firmado entre la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza y el Codicén-, con la única diferencia de que se invoca el artículo 70.13.

Sobre este punto, el profesor Mario Bango abundó en su comparecencia, señalando que con anterioridad a la utilización del artículo 70.10 el sindicato utilizaba el 70.13, y que fue en razón de que esto afectaba el presentismo que se empezó a utilizar el 70.10.

Además, hoy lo ratificó la directora Baratta, en el sentido de que antes del 70.10 se utilizaba el 70.13, previo a 2015.

De modo que yo creo que ya está absolutamente probado que en el período 2010-2014 se presentaban estos certificados con la misma invocación del convenio que no existe y, en tal sentido, entendemos que sería buena cosa que esta Comisión solicite al plenario de la Cámara la ampliación del período a investigar para poder realizar una acabada composición de lugar de cómo fue la utilización de estos certificados.

Básicamente, este es el pedido que estamos formulando.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor diputado Schipani que remitiera el pasado viernes.

(Se vota)

——Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Queremos dejar constancia de que votamos negativamente, en el entendido de que la propuesta que hace el diputado denunciante cambia el objeto de la investigadora, y que debería recorrer los mecanismos legales y reglamentarios previstos para que se proceda a la ampliación.

Esto quiere decir que todo lo que se estuvo haciendo hasta ahora y ha venido a esta Comisión, debería ser vuelto a ver o remitido, ya que la ampliación del período estaría modificando el objeto de estudio.

Entendemos que se pierden las garantías de lo que se ha hecho hasta ahora y que sería crear una nueva comisión investigadora, con lo que eso demanda: la preinvestigadora, etcétera.

También queremos dejar constancia de que esto afecta las garantías de todas las diligencias que han venido a la investigadora: documentos, actas y personas invitadas que han aceptado la participación.

Asimismo, queremos dejar constancia de que estas búsquedas nos han demostrado que no se cuenta con la documentación que en muchos casos se solicitó; las mismas han estado carentes de la información completa, con ausencias de formularios y demás.

Por último, queremos dejar constancia de que esta acción no responde a la mala fe de las autoridades de los centros, de los líderes de los centros ni de las personas que han venido a responder, porque algunos documentos no se guardan más de cuatro años y algunos de ellos quizás no quedaron enmarcados en el período de estudio que tiene la Comisión Investigadora.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Ya he abusado bastante de su amabilidad, señor presidente.

Quiero dejar planteado formalmente un tema, sobre todo con los auspicios de la diputada Tort, que ha sido minuciosa.

Nos está faltando el artículo 82. De repente, si está de acuerdo el resto de los diputados, lo podríamos pedir a Secundaria, porque son los que complementan la utilización del certificado de Fenapes.

No sé cómo redactarlo. Se trata de los artículos 82 vinculados a las certificaciones de Fenapes que quedaron en poder de enseñanza secundaria o que pudiera solicitar a todos los centros docentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me acaba de acotar Secretaría, con muy buen criterio, que va a armar un borrador, lo hará circular entre los integrantes y, en la próxima reunión, le daremos aprobación o no. Está comprometida Secretaría a redactar ese borrador.

No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la reunión.

